BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Miércoles 23 de Enero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.425

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Encargado interinamente de la Inspección General de Rentas, al Inspector don Carlos Alcain Gordón.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929.

6. — 45. — Vista la comunicación que antecede,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Mientras dure la ausencia por enfermedad del 2a. Jefe, (Subinspector General) de la Inspección General de Rentas, don José Luis Silva Lezama, a cargo interinamente de la misma, lo reemplazará en dichas funciones el Inspector de Rentas don Carlos Alcain Gordón.

Comuníquese a quienes correspon. da y archívese.

E. Pérez Colman

Nombramiento

Buenos Aires Enero 5 de 1929.

3. — 46. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase Contadora de Valores de 1a. del Control de Talleres de la Casa de Moneda ,en reemplazo de de doña Adela Mendelbaum que renunció.. a la Contadora de Valores de 2a. del Recuento de Valores, señorita Catalina T. Saccone y en lugar de esta última, al señor Juan N. Elizalde.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

Pérez Colman

Nombramiento

Buenos Aires Enero 5 de 1929.

4. — 47. — Visto lo manifestado en la nota que antecede.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase Obrero de la Casa de Moneda con la asignación mensual de ciento sesenta pesos (pesos 160.00 m/n.) moneda nacional e imputación a la Cuenta Especial, a don Francisco De Carlo.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

Pérez Colman

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires Enero 9 de 1929.

48. — Expediente 8773—I—1928. — R. D. N.º 6. — Vista la nota de la Embajada de Italia trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de un automóvil, consignado al Sr. Cónsul de dicho país en La Plata, que llegará en el vapor «Ardea» en vez del «Croix», cuyo libre despacho ya había acordado este Departamento con fecha 30 de octubre ppdo.; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita ,y en consecuencia, déjase sin efecto el que se acordara en la fecha que se indica.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital para su agregación al expediente 8022—I—928 y a los demás efectos.

Pérez Colman

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

49. — Expediente 9417—C—1928. — R. D. N.º 7. — Visto la nota de la Embajada de Chile ,trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de dos cajones que contienen muestras de mariscos, destinados al Consulado General de dicho país, llegados por el Ferrocarril Trasandino, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

50. — Expediente 9418—I—1928. — R. D. N.º 8. — Vista la nota de la Embajada de Inglaterra, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de las encomiendas postales Nos. 141.800-141.801 y 141.802 conteniendo seda, destinadas al Comisionado de Comercio del Gobierno del Canadá, Mayor E. Mac Coll, llegadas en el vapor Kanagawa Marú, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

51. — Expediente 9419—I—1928. — R. D. N.º 9. — Vista la nota de la Embajada de Inglaterra, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de la encomienda postal N.º 137.217, conteniendo libros destinada al Comisionado de Comercio del Gobierno del Canadá, Mayor E. L. Mc. Coll, llegada en el vapor Southern Cross, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Legación de Noruega. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

52. — Expediente 9457—N—1928. — R. D. N.º 10. — Vista la nota de la Legación de Noruega, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la que solicita libre despacho de dos bultos conteniendo efectos personales usados venidos en el vapor Dunster Grange y destinados al jurisconsulto de dicha Legación en Londres, actualmente en Buenos Aires, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad ,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

53. — Expediente 9564—E—1928. — R. D. N. 11. — Vista la nota de la Embajada de España trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ,en la que pide libre despacho de dos cajones conteniendo material de propaganda de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, venidos en el vapor «Magallanes» y consignados al señor Embajador de dicho país en esta ciudad; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 9 de 1929.

54. — Expediente 9592—I—1928. — R. D. N.º 12. — Vista la nota de la Embajada de Inglaterra, trasmitida por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la que solicita libre despacho de un cajón conteniendo archivos de acero, destinado al Mayor E. L. Mc. Coll, Comisionado de Comercio del Canadá, y venido en el vapor Canadian Pioneer, de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.

55. — Expediente 119—D—1929. — R. D. N.º 13. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación ocho cajones conteniendo muebles, efectos personales y alimentos, venidos en el vapor Borglund, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres

al señor Dr. Henrik Seedorff. Secretario Comercial de la Legación de Dinamarca.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Rusia. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.
56. — Expediente 120—R—1929. — R. D. N.º 14. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación la encomienda postal N.º 15947, conteniendo agua de Colonia, venida en el vapor Massilia según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Rusia.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los EE. UU de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.
57. — Expediente 121—E—1929. — R. D. N.º 15. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación la encomienda postal número 148.411, conteniendo botines, correas para espuelas y un juego de hormas, venida en el vapor Avelona, según conocimiento adjunto y destinada ,como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Capitán E. C. Fleming, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Panamá. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.
58. — Expediente 122—P—1929. — R. D. N.º 16. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación un cajón conteniendo cristalería, venido en el vapor Massilia, según conocimiento adjunto y destinado, como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Panamá.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires Enero 8 de 1929.
59. — Expediente 123—F—1929. — R. D. N.º 17. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación (15) quince cajones conteniendo «Chamhagne», venidos en el vapor Aurigny, según conocimiento adjunto y destinados ,como lo acredita la nota de fojas cuatro, al señor Ministro de Francia.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.
60. — Expediente 124—B—1929. — R. D. N.º 18. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación las encomiendas postales Nos. 149.942 y 150.010, conteniendo cigarrillos, venidas en el vapor Valdivia según conocimiento adjunto y destinadas, como lo acredita la nota de fojas cinco al señor Ministro de Bélgica.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.
61. — Expediente 125—B—1929. — R. D. N.º 19. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación, una pantalla, venida en el vapor Kerguelen, según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Bélgica.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.
62. — Expediente 126—B—1929. — R. D. N.º 20. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación la encomienda postal número 148.273, conteniendo dos impermeables, venida en el vapor Eglantier según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Bélgica.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.
63. — Expediente 127—B—1929. — R. D. N.º 21. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación tres cajas conteniendo cartuchos de caza, venidos en el vapor Eglantier según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Bélgica.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.
64. — Expediente 128—A—1929. — R. D. N.º 22. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación un cajón conteniendo libros, venido en el vapor España, según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Alemania.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.
65. — Expediente 129—I—1929. — R. D. N.º 23. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación cuatro cajones conteniendo cartuchos de caza, venidos en el vapor Lalande según conocimiento adjunto y destinados, como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Agregado Naval a la Embajada de Inglaterra.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los EE. UU de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.
66. — Expediente 166—E—1929. — R. D. N.º 24. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación 8 cajones conteniendo licores; venidos en el vapor «Highland Pride» según conocimiento adjunto y destinados ,como lo acredita la nota de fojas dos, al Capitán E. C. Fleming, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.
67. — Expediente 169—A—1929. — R. D. N.º 25. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación una encomienda postal número 145.582, conteniendo masitas, venida en el vapor «Conte Rosso», según conocimiento adjunto y destinada, como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Alemania.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.
68. — Expediente 170—A—1929. — R. D. N.º 26. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital ,libre de derechos de importación una caja conteniendo dos sillas plegables ,venida en el vapor Tarapaca, según conocimiento adjunto y destinada, como lo acredita la nota de fojas tres al señor R. Hemmen, Consejero de la Legación de Alemania.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los EE. UU de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.
69. — Expediente 161—E—1929. — R. D. N.º 27. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación 14 cajones conteniendo licores venidos en el vapor «Highland Pride» según conocimiento adjunto y destinados ,como lo acredita la nota de fojas dos, al Capitan E. C. Fleming, Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Enero 10 de 1929.
70. — Expediente 168—A—1929. — R. D. N.º 28. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital ,libre de derechos de importación seis cajones conteniendo vino venidos en el vapor Cap Polonio, según conocimiento adjunto y destinados ,como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Dr. Hommen, Consejero a la Legación de Alemania.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble
Inscripciones del día 31 de Diciembre de 1928

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Acevedo 644, edif. 8,66, 8,66 x 53,62, 53,54. $ 35.000. Francisco Demarchi a Jocobo Fendry y otros.

Acevedo 1735, edif. 8,66, 8,81 x 26,47, 28,24. $ 30.000. Mari Pompidón de Laplaze y otro a Pedro Juan Bautista Antonelli.

Amenabar 2260, edif. 13,856 x 43,30. $ 24.000. Rosa Gándola de Loureiro y otros a Adela Gándola de Tremonti.

Andonaegui 2374, edif. 13 x 22. pesos 16.000. William Robert Charles Mc. Kelvey a Ermanno C. Lee.

Andonaegui 1124, edif. 8,66 x 36,68. $ 5.300. Celestino Palladin, suc. Amadeo Ernesto Leonetti.

Arenales 3857, edif. mts. cds. 293,15. $ 28.000. Bartolomé Repetto a Luis Antonio Arata.

Argerich 2554, edif. 8,66 x 61,70. $ 18.000. Constantino Quiros a Agapito Espósito.

Arredondo 2465 y 69, edif. mts. cds. 760. $ 13.000. Div. de cond. Rosa Gándola de Loureiro y otros a María Josefa Gándola.

Arregui 3624, edif. 8,66, 867 x 27,44 27,10. $ 1.450. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo a Edilio Scarso y otra.

Australia 1150, edif. 9,04 x 39,25. $ 8.000. Dominga Pancari de Frumento a Soc. Anóm. Apis.

Bahía Blanca entre Jonte y Lascano, lote 40, manz. F. 8 x 42,39. $ 1.578. Joaquín Angelini a Salvador Sapia y otra.

Baigorria entre Terrada y Condarco, lote 10, manz. 51. 8,66, 8,97 x 19,81, 22,17. $ 3.515,50. Manuel López y López y otra a Valentín Piskulio.

Bariloche entre General Fructuoso Rivera y Corrales, lote 31, manz. 19. 8,66 x 21,35. $ 320. Soc. Anóm. General Pobladora a Aurelio San Martín, Barros Pazos entre Cosquín y Cañada de Gómez, lote 17, manz. 80. 8,66 x 43,35. $ 608. Soc. General Pobladora a Perfecto Fernández Carral

Benito Juárez esq. Lacarra, lotes 6, 7, 8 y 9, manz. 33. 18,95 x 24,35. pesos 10 000. Benigno Segundo Carranzo y otra a Rafael Carranza.

Bermúdez 2084, edif. 8,66 x 21. pesos 889. Sin lo edif. Narcisa Flalabert Varela a José Cipriano.

Blandengues entre Paroissien y Vilela, lote 7. manz. 54. 8,37 x 24,63. pesos 2.140. Eduardo Pflaumer a Nicolás Chiaparra.

Bolívar 762, edif. 11,05 x [illegible] pesos [illegible]. Rafael Olazábal [illegible] a Domingo Pagnamento.

Brandzen 2715, edif. [illegible] x 22 22. $ 14.250. Parte 1/2 [illegible] Gerardo Santa Eufemia a José [illegible] y otra.

Caseros 751, edif. 10,25 x 50,09. pesos 83.[illegible]. Ernesto [illegible] J. Canale.

Centenera 1171 y [illegible], edif. 3,68, 8,66 x 33,77, 33,17. $ 15.[illegible]. Patricio Morán a Atilio Luis Pascual [illegible].

Céspedes 3474 y 80, edif. 16 x [illegible].797. $ 29.000. Domingo Isthilart a Alberto Zabala.

Cokrane 2745, edif. mts. cds. [illegible],4655 dec. $ 5.900. Virginio [illegible] a Miguel Invernizzi.

Colombres 1334, edif. 8,20, 8,30 x 9,70, 10,70. $ 8.600. Domingo Antonio Di Paola a Luis Inza.

Congreso 4136, edif. 10,39, 10,93 x 12,07, 11,33. $ 2.320. Sin lo edif. Carmelo Romano a Salvador Almendola.

Constitución 3880 y 3882, edif. 8,66, 8,60 x 26,58, 25,98. $ 27.700. Antonio Perillo a Edelmira Podestá.

Curapaligue esq. Monte, lotes 8 y 9, 17,91, 18,28 x 26,00, 23,98. $ 12.900. Suc. Manuel Dungey a Pascual Marcone.

Chilabert entre Cosquín y Piedrabuena, lote 5, manz. 70. 8,66 x 17,02. pesos 360. Soc. Anón. General Pobladora a Antonio Mellado.

Ghilabert entre Montiel y Bariloche, lote 20, manz. 35. 8,66 x 17,37. — Montiel esq. Chilabert, lote 21, manz. 35. 12,69 x 17,37. — Montiel entre Chilabert y Cruz, lote 22, manz. 35. 8,66 x 21,35. — Montiel entre Chilabert y Cruz , lote 23, manzana 35. 8,66 x 21,35. todo en $ 1.344. Soc. General Pobladora a Antonio Tierno.

Deheza entre Obligado y Cabildo, lote 32, 8,66, 8,66 x 18,35, 18,93. $ 3.280,65 Eduardo F. Maglione a Antonia Omarcenich de Cappa.

Del Trabajo entre San Pedrito y Lafuente, lote 3, manz. P. 8,66 x 37,06. $ 2.263,25. Soc. Anóm. La Internacional a Mariano Scaduto y otra.

Dorrego entre Caldas y Girardot, lote 17, manz. O. 8,66 x 21,90. $ 5.000. Luis Crisolia a Rafael Domingo Tomasone.

Dragones entre Pampa y Suere, lote 33, manz. A. mts. cds. 187,48 dec. 90 cet. $ 2.000. Leopoldo Cagna a José Antonio D. Ettore.

Ezequiel Paz 2777, edif. 8,67 x 18,00. $ 3.600. José González Benedito a Angel Rafael Veneri.

Franco entre Nazca y Argerich. lote 9, manz. A. 8,66 x 21,99. $ 2.400. Gerardo V. Romano y otros a Isaac Catán.

Fructuoso Rivera entre Avda. La Plata y Fournier, lote 30, manz. R. 8.66, 8,95 x 21,57, 23,70. $ 3.700. Julio Monaldi a Americo López.

Avenida Gaona 3345, edif. 9,57 x 58,25. $ 5.317,06. José Dresco a Rosa Gualglianone de Arcuri.

General Fructuoso Rivera entre Piedrabuena y Cosquín, lote 35, manz. 68, 8,66, x 3469. $ 440. Soc. General Pobladora a Miguel Reficco.

General Paz Avda. 3038, edif. 8,66 x 43,30. $ 11.450. Juan Piccardo y otros a Eduardo Angel Maggi.

General Paz 818|22, edif. 8,66, 8,80 x 14,06, 13,22. $ 42.000. Gerónimo Prigione y otro a Narciso Bembassat.

Guamini entre Cruz y Chilabert, lote 25, manzana 48, 8,66 x 43. pesos 864. — Lote 26, manz. 48. 8,66 x 43. $ 864. Soc. General Pobladora a Enrique Taglioni.

Guaraache 3175, edif. 7 x 11,86. pesos 12.700. Celia Meregone a Lucio Blás Limongi.

Guayra 4003 esq. Tronador 3302, 7,04, 5,58 x 11,21, 12,53. 6 mts. en la ochava. $ 3.500. Sin lo edif. Salvador M. Rinaldi a Vita Tobía de Miceli.

Guayra 6093 esq. Zado, frac. D, lote 4. 12,59, 7,24 x 11,48, 17,03. 6 mts. en la ochava. $ 1.840. Sin lo edif. Gerardo V. Romano a Pascual Calabró.

Guayra entre Zado y Avda. Constituyentes, lote 6, manz. A. 7,79 x 24,82. $ 2.320. Luis Pelosi y otro a Onofre Tedesco.

Humberto I 239, edif. 8,15, 8,48 x 19,25, 10,59. $ 12.250. Julia De Angelis de Larrea a Juan Marcovecchio.

José Bonifacio 152|54, edif. 8,66 x 55,04. $ 57.500. Juan A. Torres y Ortiz a Jaime Simo.

J. M. Artigas 2232, edif. 8,66 x 26,76. $ 7.130. Cayetano Pacino a Pablo Bretto y otra.

Juan Bautista Alberdi esq. Coronel Cárdenas, lote 1, manz. B. 6,61. 8,75 x 30,25, 33,89. 6 mts. en la ochava. pesos 4.680. Juan M. Coussirat a Antonio Carlos Abdon Pitarch.

Junta 3650, edif. 8,70 x 12,09. pesos 755,15. Sin lo edif. Carmelo Ferrari a Salvador Calabrese.

Laprida 1630|1634, edif. 10,218 x 42,260 $ 46.500. Horacio Santa María a Adolfo Nicolás Santa María.

Luis Viale 4211, edif. mts. cds. 166,09. $ 9.000. Cándido S. Rocca y otros a José Bonomo.

Migueletes entre Gorostiaga y Avda. 8.918,85. Miguel A. Martínez de Hoz 8.918,85. Miguel A. Martínez de Hoaz a Alfredo G. Dedomo.

Moliere entre Camarones y San Blás, lote 34, manz. A. 8,66, 8,66 x 18,11, 18,10. $ 2.240. Emilio Burgwardt a Luis Busilaccho.

Montevideo 758|62, edif. 7,361, x 28,578. $ 90.000. Miguel Herrehberg a Eduardo Hachiklan.

Montiel entre Cruz e Itaquí, lote 6, manz. 47, 8,66 x 43. $ 560. Soc. General Pobladora a Martín Nespola.

Nogoyá 3581, edif. 8,66, 8,67 x 18,42, 18,90. $ 2.200. Sin lo edif. Salvador Aversa a José Antonor Flores.

Nueva entre Thompson y Bertrés, lote 12, 9,53, 9,35 x 20,24, 18,30. pesos 12.705,69. Gabriel Lagleyze a Angel Tomás Deverio.

Obligado 1878, edif. 13,85 x 34,64. $ 26.000. Adela Gándola de Tremonti y otros a Rosa Gándola de Loureiro.

Orán 2223, edif 9,87, 12,89 x 45,20, 44,70. $ 1.500. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo a José Monzón.

Paroissien entre Washington y Forest, lotes 4, 5, 6, 43,20 x 43,30, 43,30. pesos 37.500. Guillermo Southam a La Empresa Constructora Launas y Poli.

Paroissien entre Blandengues y Once de Septiembre, lote 17. 8,66 x 33,15. pesos 2.000. José Fernández a Nicolás Chiaparra.

Pasaje Oeste 2728, edif. 8,66 x 33,64. $ 5.250. Antonio Mancuso a Carlos Ulmini.

Quevedo 3980, edif. 8,66, 8,67 x 34,76, 34,39. $ 1.600. Sin lo edif. Aquilino C. Colombo y otro a Octavia Rizzi.

Quintino Bocayuba 931 y 933, edif. 8,66 x 28,59. $ 48.000. Juan Pedro Cardosse a Jorge León Lagleyze.

Ramsay 1854, edif. mts. cds. 412,47 y 58 cent. $ 5.300. Leopoldo Cagnaa e Dorotea García.

Rawson 53, edif. 8,227 x 34,64. pesos 29.000. Augusto Debrade a Asociación Espiritista Escuela Científica Basilio.

Recuero 2574, edif. 8,66 x 19,31. pesos 15.000. Manuel Alvarez Iglesias a Vicente Cirone.

RepubIiquetas 3412|40, esq. Conde 3554, edif. 43,30 x 69,28. $ 50.000. Demetrio García a Francisco B. Rapetti.

Río Bamba 1075|1081, edif. 10,386 x 10,82. $ 105.000. Héctor Baca Kuhr y otro a Manuela Antonine de Goitea.

Rodríguez Peña 173 y 175, edif. 7,577 x 14,755. $ 42.000. Antonio Braegger y otra a Juan Bacigalupo.

Sadi Carnot 576, edif. 7,79 x 26,11. $ 26.000. — Sadi Carnot 578, edif. 7,79 x 17,47. $ 18.000 Lorenzo Prada a Angela Sampelegrini de Mariani.

Saladillo entre Unanue y Strangford, lote 9, manz. 25, 8,66 x 5.43. pesos 608. Soc. General Pobladora a Manuel Santos Andrade.

San Salvador entre Arguibel y Segunda Dorrego, parte de los lotes 10 y 11, manz. 29. 8,66, 9,18 x 22,03, 22,33. pesos 1.604,10. Francisco Serrao a Luis Galli.

Santa Fe entre Agüero y Gallo, lote 1, mts. cds. 415.6.273. $ 89.226,20. Alejandro Lozza a Alejandro Virasoro y otro.

Santander 1362, edif. 8,66 x 34,63. $ 18.000. Manuel Fernández Alonso a Francisco M. Arregui.

Sarachaga entre Goya y Lelen. lotes Sarachaga entre Goya y Belen, lotes 21 y 22 manz. A. 17,32 x 28,66 $ 10.000. Juan Antonio Estévez y otra a Antonio Pastor Bartolomé Solari.

Seguí 323, edif. 8,66, 8,98 x 30,05, 28,39. $ 15.000. Carlos de Apellaníz a Luisa de Apellaníz.

Terrada 2915, edif. 15,40, 15,40 x 10,21 10,50. $ 13.500. Francisco Pablo Liciardi a Manuel Vázquez Alvarez.

Terrero 250, edif. 20 x 56,80. pesos 36.000 Lorenzo Prada a Angela Sampelegrini de Mariani.

Tronador 1720, edif. 8,66 x 17,32. $ 15.000. Juan Telesforo Marciales a Alberto Juan Spinelli.

Viamonte 1466, edif. 8,66, 8,66 x 53,69, 54,20. $ 85.000. Amelia Carretto de Grosso a Pablo Lernoud.

Viamonte 830|32, 5,196 x 18,186. pesos 70.000. Virgilio Reffino Pereyra a Luis Llonch.

Vírgenes 144|46, edif. mts. cds. 365,19. $ 14.500. Emilio Zorraquín a Antonio Cogozzo.

Washington 4119, edif. 8,66 x 25,98. $ 4.955. David Fumagalli a Domingo Antonio Quiñoa.

Uruguay 1092, edif. 9,30 x 26,19. pesos 61.500. Manuela Navarro de Coll a Ricardo Mendes Gonçalves.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Colonia Santa María, Frac. A. del lote 26, H. 25. $ 1.000. Soc. South American Cattle Farms Limited a Nicasio Geneyro.

Colonia Apóstoles, Frac. C. del lote agrícola 19, H. 25. $ 600. Martín Sendra a Juan Kosnbacz.

Pampa

Realicó, Sec. 1. Frac. B. lote 3. manz. 27, parte del solar G. 25 x 48,47. Esteban Bense y otros a Roca Rodríguez y Cía. Soc. — Pueblo Realicó, quintas 62 y 63, H. 10. — Quinta 57, pueblo Realicó, H. 6, As. 33, todo en pesos 10.000. los mismos.

Sec. X, Frac. A. del lote C. H. 2.500. $ 15.000. manz. 140, solar A. mts. cds. 2500. $ 15. Acacio Ruíz a Firme Ruíz de Miquelarena.

Río Negro

Colonia La Picasa, Sec. 34, Frac. A. lotes 12 y 13, parte de la quinta 4, H. 2. $ 4.500. Jacinto Barlero a José Martino.

Frac. de campo, Sec. V. Frac. A. parte del lote 15, H. 24, As. 70. pesos 1.920. Donación Juan Pegasano a Cía. Industrial Agrícola San Lorenzo Limitada Soc Anóm.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Alvarez 260, edif. 8,66 x 25,09. pesos 130.000. en unión con las siguientes: Mansilla 2415, edif. 8,66 x 25,98. — Chivilvoy 221, edif. 8,66 x 21,65. — Ramón L. Falcón 4012, edif. 31,60 x 41,56. — Laguna entre Falcón y Alberdi, lote 45, 8,66 x 67,548. José Giacchino a María Catalina Teresa Giacchino.

Arriola entre calles Sin Nombre, lote 12, manz. B. bis, 8,66, 8,66 x 29,83, 33,85. $ 9.386. Manuel Fariña a José Fariña y otros.

Cosquín entre Tandil y Chascomús, lote 11, manz. 21. 8,66 x 43,25. pesos 28.000. José P. Conci a Catalina Povoli y otros.

Diamante 328, edif. 8,66 x 14,16. pesos 15.000. Antonio Bakara a Geronima Lepiels de Bakara y otro.

Directorio entre San Ramón y Portela, lote 87, manz. 4. 10 x 48,81. pesos 7.000. — Villarruel 965, edif. 8,66 x 40,30. $ 15.000. Pedro Gómez y Fernández a Rosalía Fernández de Gómez.

Jorge Newbery 4426, edif. 8,66 x 37,11. $ 13.500. Francisco Touriño a Dolores Fernández de Touriño y otros. — Estados entre Caldas y Girardot, lote 20, manz. G. 8,66 x 18,92. $ 6.800. los mismos.

Larsen entre Bolivia y Sud América, lote 12 y parte del 11, manz. 62, 9,526 x 41,178. $ 6.900. Eugenia de Bit de Scott a María Eugenia Scott y de Bit y otros.

Lavalleja entre Rivera y Cabrera, lote 5, 8,28 x 46,80. $ 13.500. Cayetano Ingratta a Avelino Ingratta y otro. — Charlone entre Olleros y Colegiales, lote 6, 9,00, 9,60 x 26,85, 27,28. pesos 5.800. — Martínez entre Palpa y Céspedes, lote 18, 9,29, 8,66 x 44,28, 43,83. $ 7.300. los mismos.

Merlo entre calles sin nombre, lote 5, 8,66 x 29,15. $ 4.320. Inocencio Natalio Santi a Inocencio Santi y Peyre y otro.

Montes de Oca 2260, edif. 12,124 x 24,248. $ 20.000. Adolfo Marchal a Carlota Larretchard de Marchal.

Oro y vía Ferrocarril al Rosario, lote 13, manz. D. 10,36 x 39,23. pesos 8.500. 1|2 indv. Eugenio Lutz a Otto Roberti Lutz y otro.

Republiquetas entre Cuba y Obligado, lote 5, 8,66 x 34,64. $ 7.500. Rosa Pagano de Piotti a José Piotti Pagano y otros. — Blandengues entre Paroissen y Manzanares, lote 7, manz. 53, 8,80, 8,66 x 18,43, 18,46. $ 7.000. los mismos.

White 805, esq. Tapalqué s|n. 6,29, 11,64 x 11,04, 10,21. $ 18.000. — Liniers 1029, edif. 8,66 x 29,74. $ 23.000. Roberto Santago Leonardini y Rolando a Matilde Rolando de Leonardini.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Sec. 1, Frac. A. parte del lote 20, lote 8, H. 44, As. 43, Cs. 24. pesos 7.109,00. Julio Zanolina a Angela A. Zanoli.

Sec. 1, Frac. A. parte del lote 20, lote 9, H. 44, As. 43, Cs. 24. $ 7.109,18. Julio Zanoli a Inés Zanoli.

RESUMEN

Transferencias por Actos entre vivos:

Capital	91	1.655.527.25
Territ.	9	33.020.—
Total	100	1.688.547.25

Por causa de muerte:

Capital	23	321.216.—
Territ.	2	14.218.18
	25	335.434.18
Total	125	2.023.981.43

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones del día 2 de enero de 1928.

Transferencias por Actos entre Vivos

Capital Federal

Alagón entre Patagones y Chiclana lote 6, manzana N. m2. 269,46 pesos 4.860. Magdalena Alais a Miguel Salera.

Algarrobo entre Martínez Castro y El Tala. lote 7. manzana G. 8,66 x 20,62, pesos 3.000, Gabriel Lagleyze a Daniel Cimas.

Balbastro. entre Víctor Martínez y Pasaje Faraday lote 8 manzana K, 10.00. 10,00, 16,60, 17.10 pesos 3171.40 Soc. Cotillo Vaggi y Cía. a Carmen Moade Iglesias.

Balbastro 1791. edif. 8,66, 8.66 23,53 23.37, pesos 10.200, Gregorio Corigliano a Gumersindo Guerra Rodríguez.

Belgrano 1002/08/10. esquina Bernardo de Irigoyen 407 al 413. 417. 423. edif. 9.95 x 15.155. parte de la finca anterior lote 5. 21,21. 15,50 21.21, 15.50 todo en pesos 220.440.90 Vicente Dionisio Martínez Suc. a S. A. Banco Español del Río de la Plata.

Bermúdez 1514 edif. 19.35 x 18.87 pesos 5.000 Alfredo Lanari a Antonio Bargnesi.

Bragado 5214 edif. 8,66 x 26,70 pesos 7.500. Alfredo García de la Mata y otra a Nicolás Urchulutegui y otra.

Bustamante 298 esquina Cangallo. 3402. edif. 6,495. 9,21, 18.186 18.12 pesos 16.000 Angela María Ferrari a Aida Stecloff.

Cabezón 2987 edif. 8,66 x 15.86 pesos 4.500. Pedro Cassano a Máximo Vázquez García.

Canning 2467 edif. m2. 133.06. pesos 25.190. Josefina Marquez a Santiago Caffarello.

Carranza 2190 edif. 7.794 x 16.982 pesos 7.939.35, Angela Colombani de Comolei a Domingo Cordisco.

Ceretti entre Republiquetas y Núñez lote 10, manzana B 8.66, 8.66 21.25, 24,19, pesos 3.300, Santiago M. Vadell a Domingo Ciarlo.

Colodrero 3015 esquina Congreso 4999, edif. 5,33, 15,35, 9.52 19.55 6 metros en la ochava, pesos 8.310. César Gentilotti a Carmelo Insinga.

Condarco 1533, edif. 8.66 x 33.51 pesos 10.000, Julia Fourcade a Vicente Zuliani.

Cochabamba 1483/1499 esquina Sáenz Peña 1234 edif. 18.50 x 31.35 pesos 57.000 Benedicta Girardi a Luis Urbano Rabuffetti.

Corrales entre Saladillo y Bariloche, lote 35, manzana 19 8.65 x 43.35 pesos 523, Soc. General Pobladora a Antonio Monaco y otra.

Corrales entre Saladillo y Bariloche lote 38, manzana 19, 8.66 x 43,35 pesos 523, Soc. General Pobladora a Antonio Monaco y otra.

Cosquín entre Gral. Fructuoso Rivera e Itaquí lote 24, manzana 68, 8.66 x 30,01, pesos 400, Soc. General Pobladora a Enrique Eduardo Durdás.

Delgado 1060 y 1062, edif. 8.66, 9.50, 29,00, 32,89, pesos 40.500 Suc. Celestino Virginio Ferrari a Catalina Ferrari de Cesarino.

El Ceibo entre Reguero y Echeandía, lote 21, manzana J, 9.52 x 14,00, pesos 2.200, Gabriel Lagleyze a Francisco Vecellio.

Freyre 3331, edif. 8,66 x 25,93 pesos 3.600, Gerardo V. Romano y otros a Juan Brea.

General Paz entre Arredondo y Olaguer, lote 20, manzana 16, 10 x 53.27 pesos 28.306,40, Angel José Adamoli a José Marzaroli y otra.

Gurruchaga 1490 edif. 9,25 x 10,47 pesos 12.750, Adela Picard de Stein a Alejandro Solari Dallorso.

Helguera entre Camarones y San Matías, lote 31, manzana 75 8.00 7.78 35.75, 35.65, pesos 6.500 Angel Boccia a Pedro Verde.

Humberto I, 2395 y 93, edif. 13.36, 8.66 11,09, 4,70 pesos 20.000, Julia De Angelis de Larrea a Marcelino Monserrat.

Itaquí entre Montiel y Guaminí, lote 35, manzana 47, 8,65 x 34,69, pesos 504 lote 35, manzana 47, 8.66 x 43,35, pesos 558, Soc. General Pobladora a Eduardo Bejarano.

Jachal entre Chascomús y Tandil lote 17, manzana V, 8,66 x 25,55, Jachal entre Chascomús y Tandil, lote 16, manzana V, 10,14 x 25,55, todo en pesos 1.420, Nueva Chicago S. A. a José Prudencio Ortiz y otro.

Jorge Newbery 3251, edif. 288.2.048 centm. pesos 21.000 Ernesto Higinio Durán y otros a José Barabini y otra.

Juez Tedín 3090, edif. 8,66 x 18,17 pesos 100.000, Enrique Orfila a Francisco N. Cosentino.

Juncal 1815, edif. 8,66 x 55,424 pesos 80.000, María Clemencia Victoria Ugarte y Lavalle de Tomkinson a Pedro Yorba.

Laprida 1763, edif. 8,66 x 45,48 pesos 48.000 Vicente Nicolás Mario Trabucco a Lázaro Sapalkin.

Leones entre Warnes y Vías F. C. P. 8,66 x 17,65, pesos 5.250, Angel Pazcuzzo a Pedro Curone.

Manuela Pedraza 1879 edif. 8,66 x 21,72, pesos 5.750, Santiago M. Vadella a Andrés A. de Gaidrec.

Médanos 5234 edif. 8.65 x 35,29, pesos 3.575, Miguel Stivala a Manuel Angulo.

Méjico 3821, edif. 8,66 x 28,90, pesos 27.000, Pedro Soñte y Palmeri a Casildo Ybañez.

Monte Dinero, esquina Esperanza, lote 12, manzana 18, 12,99, 12,99 39,43 30,45, pesos 3.000, Concepción Núñez Rodríguez a Benjamín Manso.

Monte Egmont 2013, edif. 8,66 x 51,98, pesos 4.090, Magdalena Borrile de Celesia a José Rondinone.

Monroe 5866/68 edif. 8,66 x 41,40 pesos 17.000, Banco Hogar Argentino a Eugenia Dazzotti de Peño Mazzarino.

Moreto entre Casaravi'le y Zelada lote 24, manzana 45, 8,66 x 61,12, pesos 2.500, mitad indiv. José Beraldo y Curcio y otros a Achiropita Annunciación Curcio de Beraldo.

Moreto 325, edif. 9,50 x 8,66, pesos 9.000, Santiago Propato a Lorenzo Prieto.

Neuquén 2026, edif. 10,00 11,60 21.71 23,08, pesos 11.200, Orlando Montedonico y otros a Carlos Tacchi.

Gran 1494 al 15 9, esquina Alejandro Magariños Cervantes 3401, edif. 12,20 5,82 13,45 10,00 5,95 en la ochava, pesos 21.000, Gustavo Signe a Oscar S. Bauza y otro.

Pampa 5178 edif. 10 x 22, pesos 19.500, Carmelo Giménez a Juan María Picabez.

Paraguay 3957 edif. 8,75 8,57 18.63 17.37, pesos 38.000, Soc. Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul a Manuela Pardo de Monza.

Paroissien 3019, edif. m2. 287.08, pesos 6.000, Aurelia González de Sánchez a Aimé Garín.

Pavón 3335, edif. 10.335 8.663 25.98 27.19, pesos 21.350, Roque Smaldore a Robinson Borrego.

Pasaje Faraday 1582, 7.35 x 11.77 pesos 1.647 sin lo edif., Soc. Cotillo Vaggi y Cía. a Fernando Mangeri.

Pestalozzi 3436, edif. 8.66 x 17,66 pesos 2.400, sin lo edif., Santiago M. Vadell a Antonio Dessole.

Pestalozzi 3442 edif. 8.66 x 17,66, pesos 2.000, sin lo edif., Santiago M. Vadell a Carlos M. Farinelli.

Pestalozzi 3567, edif. 8.35 x 17.32 pesos 2.300, sin lo edif., Santiago M. Vadell a Juan Pranetti.

Pestalozzi 3517, edif. 8.22 x 17,32 pesos 2.300, sin lo edif., Santiago M. Vadell a Leonardo Carone y otro.

Pestalozzi 3553, edif. 8.01 x 17.32, pesos 2.000, sin lo edif., Santiago M. Vadell a Vito Campana.

Pestalozzi entre Republiquetas y Núñez lote 15 manzana A, 8,22 x 17.32 pesos 2.200, Santiago M. Vadell a José Luis Castillo.

Pestalozzi 3431, edif. 8.01 x 17.32 pesos 1.800, sin lo edif. Santiago M. Vadell a Agustín Luciani.

Pumacahua entre Ramón L. Falcón y Rivadavia lote 14 m2. 275.8.210 cent. cds., Pumacahua esquina Ramón L. Falcón, lote 13, m2. 247.4.164, pesos 31.046,76. Suc. Ventura Unzué a Asociación Franco Argentina de Educación.

Quevedo 3988, edif. 8.66 8.72, 19.09 23.07, pesos 1.000, Aquilino C. Colombo y otro a Manuel Carbonelli y otra.

Quilmes 115/123, edif. 8,36 x 21.25 pesos 20.200 Francisco Asisi a Marcos Dubinsky.

Ramón L. Falcón, esquina Pumacahua, lote 17, m2. 232.3763 Ramón L. Falcón entre Pumacahua y Caracobo, lote 18, m2. 185.8.771 cts. cds todo en pesos 21.839,01, Suc. Ventura Unzué y otros a Santiago Paletta.

Sanabria entre Tinogasta y Simbrón lote 2, manzana C, 8.65 x 18.55 pesos 3.660, Manuel Vazzi a Ernesto Tomasini.

Solís 945 edif. 8.10 x 22.200, con un martillo a favor de 8.66 x 7.369 pesos 37.000, Carlos Raggio y otros a Ricardo Espina.

Avda. Tres Cruces 5139, edif. 154.04 x 17.32, pesos 10.000 Adela Raffo y Pavía de Pereyra a Alberto J. Rodríguez.

Avda. Tres Cruces esquina Fernández Enciso, lote 63, 32.53 x 46.00, 32,53, triang. pesos 10.580.55 Rebeca Grisberg de Wechsler a Mario César Carlos Calovini Archel.

Uriarte 1512 edif. 7.794 7.794 25.948 24.846, pesos 5.000, mitad indiv. Matilde María Buttner de Mabragaña a Enriqueta Augusta Transtiguracion Buttner de Leal.

24 de Noviembre 345 y 348, edif. 8.66 x 56,96 pesos 53.000 Juan Gallo Macco a Ricardo Espina.

Viamonte 1675/79 edif. 14.72 x 14.28 pesos 105.000, Ramón Gradín a Sara Cainzo de Dumais.

Territorios Nacionales

Chaco

Pueblo Barranqueras, manzana 16, parte del solar A, m2. 410, pesos 1.000, Enf. Jensen a Palmiro Zuani.

Pueblo Puerto Bermejo, manzana 19, solar C, m2. 2500, pesos 1.563, Pedro Ortiz Contreras a Nils Pauli no Georg Schlunitz.

Neuquén

Sección 27, fracción C, parte del lote 17, H 7500, As. 39, Cs. 82, pesos 15.000, Manuel Durán a Félix Pedro Joos.

Pampa

Pueblo Quemú Quemú, parte de la manzana A, solares 7 y 8, m2. 1200, pesos 1.000, Leocadio Santos a Blas Parra.

Pueblo Santa Rosa, Sección 2, Fracción D, lote 19 y 20, Quinta 11, H 1, As. 17, pesos 1.900, Aniceto Trado a Benigno Lucero.

Pueblo Santa Rosa, manzana C, solar 1, m2. 1250, pesos 300, Soc. Masurel Fils a Tiburcio Vander Mey.

Transmisión por Causa de Muerte

Capital Federal

Argerich entre Arregui y Santo Tomé, lote 10, manzana L, 8,66 x 21,94 pesos 1.550, Francisco Gilderdale a Juan Eric Gilderdale y Bagley y otra.

Ayolas 31 al 49, edif. 29,65 x 50,22 pesos 30.000, Garibaldi 1875/79, edif. 17,32 x 24,89, pesos 29.500, Cochabamba 488, edif. 6,50 x 21,34, pesos 35.000, Bolívar 905, esquina Estados Unidos 502/10, edif. 10.82 x 12,12, pesos 100.000, Carmen Pegasano de Podestá a José Andrés Podestá y Pegasano y otros.

Bartolomé Mitre 1151/71, edif. 15.75 x 63,21, pesos 150.000, Sarmiento 1122/24 edif. 7.35 x 77.49 pesos 255.000 Cerrito 235, 40 y 42, edif. 8,826 x 90,340, pesos 132.000 Carmen Pegasano de Podestá a Jesús Andrés Podestá y Pegasano y otros.

Bogotá 2879, edif. 8,66 x 26,41, pesos 10.000, María Garrasini de Ponti a Juan Ponti y Garrasini y otro.

Calcena 514 edif. 10 x 21.05, pesos 12.500, Francisco E. Fourcade a María Elena Fourcade y otro.

Campana 636, edif. 6,63 x 25,98, pesos 5.800, María Rodríguez a Juana Rodríguez y otros.

Centenera 1108 y 1110, edif. 7.79, 8.20, 17,32, 19.85 pesos 18.500 Julio Santos Barrios a Julio Sixto Barrios y otros.

Circunvalación esq. Unión, Frac. 43,30 x 86,06, pesos 12.000 Carmen Haedo de Rivero a María Rosa Rivero y Haedo y otra.

Daniel Cerri 1412 edif. 8.40 x 12,62 pesos 12.800, Gabriel Etcheverry a Felisa Etcheverry y otros.

Donato Alvarez 2016/18 edif. 8.59 x 37,09, pesos 25.000, Elena Ogando y otras a Juan Ogando y otros.

French 2351 edif. 8.40 x 38,51 pesos 30.000, Carmen Haedo de Rivero a María Rosa Rivero y Haedo y otra.

Guatemala 1548, edif. 7.79 x 33,21 pesos 16.000, Rosa Antonia Cirigliano de Guzzi a Adolfo Guzzi y otra.

Juan Bautista Alberdi entre Fernández y Olivera, parte del lote 1, 11,59 x 24,53, pesos 42.500 Tomás Sticco a Angela G. Sticco y otros.

Luca 1671/73, edif. 8.66 x 38,08 pesos 25.000, José Aggio a José Aggio y Gavino y otro.

Manuela Pedraza 3578, edif. 8.66 8.66 30,42 30,50 pesos 7.000 Julio Santos Barrios a Julio Sixto Barrios y otros.

Manuela Pedraza esquina Conesa lote 10, manzana A, 8,66 x 37.65 pesos 2.500, Marcos Antonio de Vergara a Alina de Vergara.

Moldes 4625, edif. 21.65 x 17.32 pesos 4.500, mitad indiv. Dolores Iglesias de Santos a Agustín Santos.

Paseo 332, edif. 8.65 x 12,99 pesos 24.000, Emilia Augusta Preceschi de Frick a Emilio Gaspar Frick y otros.

Pichincha 889, edif. 7.791 x 8.66, pesos 16.000, Transito Crespo de Ruiz a Abelardo Ruiz y Crespo y otro.

Rivadavia entre Puán y Miró, lotes 1 y mitad del 2, 12.99 12.86 50.21 48,665, pesos 48.000 Jacobo Essaya y otro a Isaac Essaya.

Salguero 1214, 8,66 x 27,14 pesos 14.000, Santina Granara de Giannoni a Francisco Giannoni y otra.

San Eduardo 2945, edif. 8,66 x 50,63 pesos 19.300 Emilia Augusta Preceschi de Frick a Emilio Gaspar Frick y otra.

San José 272, edif. 17.32 x 16.923 pesos 88.500, Emilio Teglia a Marta Dessart.

San Juan entre Terrero y Boyacá lote 1, 8,66 x 42.676 pesos 1721,87 Luis Curotto y otra a Pedro Aurelio Curotto y Rocca y otro.

Tucumán entre Billinghurst y Sadi Carnot, lote 35 manzana B, 8,66 x 34,224 pesos 13.900, Francisco Barabino a Ana Barabino y Aycaguer.

Uruguay 806/14, edif. 11,30 x 16,20 pesos 85.000, Emilio Teglia a Marta Dessart.

Washington entre Bebedero y Guanacache, lote 19, manzana M 8.66 x 25.98 pesos 8.000, Augusto Sobora de Castelo a Eduardo Castelo y otr.

Territorios Nacionales

Pampa

Anguil, manzana 134, solares F G H e I, 65 x 50, pesos 4.000 Luis Migoni a Victoria Migoni y otros.

Río Negro

Sección XI, Fracción D, lote 6, H 10.000 pesos 23.000 Carmen Pegasano de Podestá a José Andrés Podestá y Pegasano y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:

Capital	69	$ 1.251.844.37
Territ.	6 „	20.280.—
Suma:	75	$ 1.272.124.37

Transmisiones por causa de muerte:

Capital	32	$ 1.258.574.87
Territ.	2 „	32.000.—
Suma:	34	$ 1.290.574.87
Total:	109	$ 2.662.699.24

Movimiento de la propiedad inmueble.

Inscripciones del día 3 de Enero de 1929

Transferencias por actos entre vivos
Capital Federal

Acoyte 830, edif., 8.66 x 25.98, pesos 15.000. Antonino Paradiso a Pedro Villemur.

Aizpurúa entre Pirán y Núñez, lote 22, manz. 2, mts. cds. 263.95, $ 2.160. Antonio Francisco Ambrosetti y otros a Catalina Josefina Antonia Pina.

Alvariño esquina Schmidel, parte del lote 33, manz. 30, 8.66 x 20.49, $ 2.000. Palmira Vignolo a Domingo José Sosti.

Anchorena 342|358, edif., 24.80, 22.68, 51.83, 53.70, $ 111.699. Gerónimo Cueullu de Ruiz a Luis Carlos Tito Ghio y otros.

Añasco 370 y 374, edif., 17.32, 17.64, 23.67, 22.07, $ 46.000. Gustavo Pfleiderer a Emma Rosa Morán de Fontenla.

Aquiles C. Colombo 5524, edif., 8.66, 8.67, 29.60, 29.61, $ 2.030, sin lo edificado. Aquilino C. Colombo y otros a Andrés Guijüelas.

Arregui esquina Concordia, lote 26, manz. A., 3.63, 8.43, 12.40, 16.87, pesos 5.560, 6 mts. en la ochava. Alfio Catanzaro a Daniel A. Araneo y otro.

Arregui 5039, edif., 8.66, 8.66, 20.23, 20.52, $ 1.000, sin lo edificado. Narcisa F. Salabert Varela a Pascual Calcrame.

Bacacay esquina Cervantes, lote 11, manz. 7, 8.66 x 15.53, $ 3.800. Angel García Epantoro a Santiago Bruno Gentile.

Balbastro 1543, esquina Pasaje Faraday, 11.77, 10.21, 17.25, 17.35. - Balbastro entre Víctor Martínez y Pasaje Faraday, lote 3, manz. R., 8.23, 8.23, 16.92, 17.187, todo en $ 4.849, sin lo edificado. Soc. Cotillo Vaggi y Cía. a María Priano de Piccardo.

Bazurco 3639, edif., 8.66, 8.99, 28.24, 30.65, $ 1.680, sin lo edificado. Gerardo V. Romano y otros a Antonio Solimo.

Belgrano 260|64|66|70, edif., 14 x 44.75 $ 231.000. Juan M. Bonhomé a Vicente Varela.

Bernardo de Irigoyen 427 al 447, lotes 1 y 2, edif., 9.04 x 15.50, c|u., parte de la finca anterior, lote 3, 10.58 x 15.50, todo en $ 144.619,65. Suc. Vicente Dionisio Martínez a Manuel Tanoira.

Bolivia esquina Paralela al arroyo Maldonado, lote 14, manz. 30 a, 10.50 x 10.68, 12.61, 15.38, 4 mts. en la ochava $ 4.320. Emeregildo Carmen Mackintosch de Fontaine a Antonio María Delfino.

Cafayate entre Acasuso y Ercilla, lote 8, manz. C., 8.66, 8.66, 35.55, 38.78, $ 2.240. Toribio Eladio Sánchez y Flores y otros a Andrés Alfano.

Campana entre Nazarre y Melincué, lote 36, manz. 18, 8.66, 8.68 28.34, 28.90, $ 7.300. José Cerdeira a Mariano Esteban de Castro.

Canning entre Santa Fe y Güemes, lote 3, 8.66, 8.66, 12.53, 12.56, $ 17.524. Suc. Josefina Márquez a Elena Conort de Montero.

Cañada de Gómez 1377, edif., 7.80, 8.23, 28.20, 35.51, $ 6.500. Moisés Jaiche a Constantino Muñiz.

Castelli entre Bartolomé Mitre y Cangallo, lote 10, 12.50, 12.60, 22.41, 21.62, $ 15.600. ½ indivisa. Carolina Garbarino de Cichero a Angela Matilde Cichero de Beckmann.

Castro 825, edif., 8.66, 8.72, 33.01, 32.18, $ 47.100. Manuel Rodríguez y Rodríguez Moure a Juan Sevilla Giménez.

Terreno de las sepulturas IX y X del N. 204, de la Sección 17 del Cementerio Norte, edif., 5 mts. cds. 5.593 cent. cds., $ 18.260. Municipalidad de la Capital a Antonia Bousquet de Susviela.

Ceretti 3557, edif., 8.66, 8.66, 24.19, 24.12, $ 3.300, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Domingo Maestrovicente.

Ceretti esquina Núñez, lote 1, manz. F., 6.79, 9.66, 11.95, 14.11, mts. cds., 6 mts. en la ochava, $ 2.650. Santiago de las Mercedes Vadell a Ida Bretselvneider de Ahrens.

Ceretti entre Pirán y Manuela Pedraza, lote 9, manz. H., 8.66, 8.66, 22.25, 22.18, $ 3.200. Santiago de las Mercedes Vadell a Domingo Pellati.

Ceretti 3480, edif., 8.66, 8.88, 22.31, 22.87, $ 2.900, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Rafael Rizzo.

Ceretti 3533, edif., 8.66, 8.66, 23.85, 23.92, $ 3.300, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Elías Esqueff y otra.

Ceretti 3454, esquina Pirán, lote 12, manz. F., 8.56, 11.63, 12.21, 8.50, 6 mts. en la ochava, $ 2.400, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Feliciano García.

Ceretti entre Núñez y Republiquetas, lote 2, manz. C., 8.22, 8.40, 18.82, 19.26, $ 2.650. Santiago de las Mercedes Vadell a Bruno Hlinrich y otra.

Ceretti 1545, edif., 8.66 x 24.06, pesos 3.300, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Manuel Jesús Orcajo.

Ceretti 3515, edif., 8.66 x 23.72, pesos 3.300, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Sofía Caro de Yaret.

Ceretti 3472, edif., 8.66, 8.83, 78.52, 18.89, $ 2.400, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Ernesto Ciarlo.

Ceretti 3415, edif., 8.66, 8.68, 13.52, 13.45, $ 2.200, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Jesusa Espinosa.

Ceretti 3579, edif., 8.66, 8.66, 24.45, 24.38, $ 3.250, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Rafael Vaccaro y otros.

Correa entre Arcos y Cuba, lote 10, manz. 27, 8.66 x 20.40, $ 3.000. Luis Bandettini a Marcos Vizcaino.

Cramer 3030, edif., 8.66, 9.04, 26.60, 23.94, $ 15.600. Suc. Juan Tomás Rebollo a María Teresa Debernardis.

Curupaytí 2990, edif., 17.30 x 35.78, $ 3.360, sin lo edificado. Gerardo V. Romano y otros a Antonio Nevéu.

Avda. García del Río entre Pasoissien y Conesa y Zapiola, lote 1, 4, 6 y 7, mts. cds. 1192,64, $ 42.300, mitad indivisa. Margarita Borjón de Orbe a María Micaela Favarel de Orbe.

Nazarre 4225, edif., 8.66 x 25.98, pesos 2.000, sin lo edificado. Juan Bautista Garibaldi a Natalio Borromeo.

Núñez 5677, edif., 8.66, 8.66, 21.93, 21.38, $ 4.200. Juan Figueroa y otra a José Améndola.

Núñez 5873, edif., 8.66, 8.64, 22.74, 22.16, $ 3.100, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a José Ricci.

Núñez 5910, edif., 8.66, 8.66, 14.11, 14.27, $ 1.900, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Concepción Piemonte de Fideme.

Núñez 5839, edif., 8.67, 8.66, 17.16, 17.12, $ 2.200, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Salvador Leto y otro.

O'Higgins entre Congreso y Quesada, lote A., 12.99 x 37, $ 9.000. José Pablo Costa a Guillermo Simonetti.

Pasaje s|n. entre Estomba y Tronador, lote 5, manz. 201 B., 8.66 x 17.32, $ 3.600. Mercedes Mascías y Ferreyra de Lozardy Sa Pereira a Perfecto Vázquez.

Pestalozzi esquina Pirán, lote 11, manz. B., 12.44, 16.49, 4.42, 18.66, pesos 3.400. Santiago de las Mercedes Vadell a José Imprenta.

Pestalozzi entre Republiquetas y Núñez, lote 35, manz. B., 8.66 x 17.95, pesos 2.700. Santiago de las Mercedes Vadell a José Somosierra.

Pestalozzi entre Republiquetas y Núñez, lote 36, manz. B., 8.66 x 17.95, pesos 2.600. Santiago de las Mercedes Vadell a Carmen Muñoz de Muñoz.

Pestalozzi entre Republiquetas y Núñez, lote 37, manz. B., 8.66 x 17.95, pesos 2.700. Santiago de las Mercedes Vadell a Antonio Briozzo.

Pestalozzi 3420, edif., 8.66 x 17.66, $ 2.450, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Víctor Angeme.

Pestalozzi 3428, edif., 8.66 x 17.66, $ 2.550, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Pascuala Denigro.

Pestalozzi entre Pirán y Manuela Pedraza, lote 1, manz. H., 16.64, 9.00, 20.84, 4.76, 6 mts. en la ochava, $ 2.800. Santiago de las Mercedes Vadell a Enrique Rudinger.

Pestalozzi 3451, edif., 8.66 x 17.32, $ 2.400, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Francisco Cchiariáco.

Pestalozzi 3507, esquina Núñez, 12.82, 17.12, 4.42, 8.66, $ 2.400, 6 mts. en la ochava, edif., sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Ignacio Merlo.

Pestalozzi 3524, edif., 8.66 x 17.95, $ 2.700, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a José Valentín Pandino y otra.

Pestalozzi 3523, edif., 8.22 x 17.32, edif., $ 2.100, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Josefa Rizzo de Cipolla.

Pestalozzi 3537, edif., 8.01 x 17.32, $ 1.850, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Roque Di Lullo.

Pestalozzi 3546, edif., 8.22 x 17.95, $ 2.400, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Antonio Di Lello.

Pestalozzi 3547, edif., 8.01 x 17.32, $ 1.750, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a José Di Giano y otra.

Pestalozzi 3552, edif., 8.22 x 17.95, $ 2.500, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Nicolás Perrino.

Pestalozzi 3559, edif., 8.01 x 17.32, $ 1.850, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Vicente Marascolo.

Pestalozzi 3557, edif., 8.01 x 17.32, $ 2.800, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Antonio Rocco.

Pestalozzi 3560, edif., 8.62 x 17.95, $ 2.450, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a José Siciliano.

Pestalozzi 3563, edif., 8.09 x 17.32, pesos 2.300, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a José Puglisi, D'Amico y otra.

Pestalozzi 3577, edif., 8.22 x 17.32, $ 2.380, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Manuel Arcs Fernández.

Pestalozzi 3585, edif., 8.22 x 17.32, $ 2.300, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Julia Mangas de Rodríguez.

Pirán 5839, edif., 8.66 x 16.29, $ 2.300, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Domingo Alfonso de Simone.

Pirán 5880, edif., 8.67, 8.66, 20.79, 20.74, $ 2.900. Santiago de las Mercedes Vadell a Juan Luizzi.

Pirán 6041, edif., 8.66, 8.66, 41.50, 42.00, $ 2.560, sin lo edificado. Angela Francisco Ambrosetti y otras a Ernesto Holberg.

Rawson 871, edif., 8.66 x 32.63, pesos 32.000. Luis Torres Bernat a León Reznik.

Republiquetas esquina Pestalozzi, lote 2, manz. A., 4.42, 8.66, 17.40, 21.62, $ 2.700, 6 mts. en la ochava. Santiago de las Mercedes Vadell a César Rodríguez y otra.

Republiquetas esquina Ceretti 3595, edif., 11.75, 5.80, 15.93, 9.05, 6 mts. en la ochava, $ 3.000, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Vicente Loise.

Republiquetas entre Ceretti y Pestalozzi, lote 2, manz. B., 8.66, 8.64, 19.70, 20.26, $ 3.000. Santiago de las Mercedes Vadell a José Luis Castillo.

Republiquetas entre Pestalozzi y Burela, lote 1, manz. 1, 8.66, 8.66, 21.59, 21.62, $ 3.000. Santiago de las Mercedes Vadell a Antonio Laurito.

San Eduardo 1730, edif., 8.66 x 27.712, $ 17.000. Roque Pacilio a Luisa María Balbi de Gavuzzi.

San Nicolás 2471, edif., 8.66 x 37, pesos 1.342, mitad indivisa. José Raña a Ramón López Sarión.

Senillosa 144, edif., 8.22 x 12.28, pesos 16.500. Luis Angel Macchi a Antonio Milani.

Terrada entre Vírgenes y Luis Viale, lote 29, manz. 14, mts. cds. 450.13, pesos 6.302,20. María Luisa Astoul de Sicardi a Angel Gugliotta y otra.

Timbó 4338, edif., 8.66 x 30.31, pesos 8.000. Angel Volpatti a Santiago Caldera.

Uruguay 1229, edif., 9.526 x 43.30, $ 265.000. Alfredo P. Nazabe a José Ustariz.

Valle 1215, edif., 8.66 x 9.31, $ 15.000. José Rattaro a Aurelio Rusca.

Vera 958, edif., 8.66, 8.66, 23.50, 22.90, $ 16.800. Agustín Ferrari a Enrique Gessaghi.

Victoria 2828 al 2874, edif., 60.62 x 75.34, $ 12.571,42, 1|12 partes indivisas. Julia Carabassa de Oliveira César a Leandro Barón.

Vidal entre Deheza y Pintos, fracción mts. cds. 749.9560 cent., $ 12.000. Posesión treintenaria a Flora Ponce de León de Fredes.

Yerúa 4915, edif., 8.66, 8.66, 17.60, 17.76, $ 14.700. Rómulo Sangermano a Federico Von Messeni y Herturg.

Territorios Nacionales

Pueblo Posadas, edif., manz. 15, ½ Este, 10.825 x 43.30, $ 2.000. Leopoldo Loizaga Jovellanos.

Misiones

Pueblo Posadas, no hay más datos, parte de la chacra 202, 346.40 x 346,40, $ 5.000. Francisco Pascual. Posesión treintenaria.

Chaco

Quinta en la parte Oeste de la ciudad de Resistencia, pueblo Resistencia, hs. 1, ás. 87, cs. 60, $ 4.000. Jacinto Matus a Pedro Navarro Sarmiento. Pueblo Resistencia, parte de la chacra 40, hs. 1, ½ indivisa, los mismos.

Transmisiones por causa de muertes
Capital Federal

Cafayate y sin nombre, lote 2, manz. H., 17.00 x 13.99, $ 4.019. María V. Callero a Haydée Marocco y Callero y otros

Cossio entre Pola y Fonrouge, lote 3, manz. C., 8.66 x 26.03, $ 5.000. Julio Blanc a María Ugarte de Blanc.

Irala 1026, edif., 16.21 x 14.289, pesos 20.000. Josefina Izzo a Rafael Espósito y otros.

San Juan 2611, edif., 8.66 x 23.06, pesos 33.800. Celestina Meabe a Luis Meabe.

Méjico 2219, edif., 8.72 x 22.42, pesos 22.000. María Badié a Fortunato Badié y otros.

Méjico 2175 y 79, edif., 10.392 x 22,516 $ 44.000. - Victoria 2074, edif., 8.66 x 58.02, $ 150.000. Mario Spinetto de Deferrari a María Rosa Deferrari y Spinetto y otros.

Pampa entre Burela y Altolaguirre, lote 6, 8.66, 8.67, 38.53, 38.92, $ 7.660. - Altolaguirre 1882, edif., 8.66, 8.66, 15.50, 15.30, $ 12.000. Antonio La Gamma a Onofrio La Gamma y otros.

Pasaje Escribano 39, edif., 8.00, 8.66, 29.03, 26.96, $ 33.000. Tecla Anastasia Ponzone de Mantello a Luis Filiberto Mantello y Ponzzone y otros.

Santander 2141, edif., 8.66 x 34.64, $ 7.000, parte indivisa no establece. Tecla Anastasia Ponzone de Mantello a Luis Filiberto Mantello y Ponzone y otros.

Seguí 1820, edif., 8.00 x 32.00, pesos 11.500. Domingo Zarlenga a Hermenegilda Zarlenga y Zarlenga y otros. - Billinghurst 1380, edif., 10 x 21.20, pesos 45.000, los mismos.

Unión entre Miralla y Pola, lote 3, manz. G., 8.66 x 43.00, $ 4.500. Bessie Thomas de Jones a Evan Alfred Jones y Thomas y otros.

Unión entre Miralla y Pola, lotes 14 y 15, manz. G., 17.32 x 44.26, $ 9.000, los mismos.

Zárate 29 y 33, edif., 9.20, 8.55, 11.16, 8.165, $ 32.500, parte indivisa. Pilar Rodríguez de Fernández a Antonio Fernández y Rodríguez y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	98	$ 1.428.759.52
Territ.	4 „	11.000.—
Suma:	102	$ 1.439.759.52
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	16	$ 440.979.—
Total:	118	$ 1.880.768.52

Movimiento de la propiedad inmueble
Inscripciones del día 5 de Enero de 1929
Transferencias por actos entre vivos
Capital Federal
Zona Norte

Alcaráz 5037, edif., 7.79 x 27.29, pesos 3.000. María Angela Badell de Baqués y Parera a José y Juan Teso. Fecha de la escritura 7 Diciembre 928.

Arcos 3439, edif., 8.30 x 28.40, pesos 68.000. Daniel Etkin y otro a León D. Quaglia. Fecha de las escrituras 4 de Diciembre 928.

Azcuénaga 1352, edif., 7.36 x 130.31, $ 39.500. Pedro Elizalde a Corina Blanca Smith. Fecha de las escrituras 7 de Diciembre 928.

Bahía Blanca 3245, edif., 8.66, 8.91, 37.46, 37.67, $ 3.360. Oscar Schiavi a Francisco Mousó. Fecha de las escrituras 28 de Noviembre 928.

Bogotá 2636, edif., 8.66 x 46.75. - Bogotá 4386, edif., 8.85 x 22.02, en unión con la calle Rivadavia 8346. Tomás Manuel Balarino y Terrile a Rosa Terrile de Balarino. Fecha de las escrituras 24 de Diciembre de 1928.

Cabezón 2620, edif., 8.66 x 27.90, pesos 18.000. Elías Azzi a Jacobo Alveraga. Fecha de las escrituras 21 de Diciembre de 1928.

Ceretti 3569, edif., 8.66, 8.66, 24.32, 24.19, $ 3.550, sin lo edificado. Santiago de las Mercedes Vadell a Antonio Orsi y otros. Fecha de las escrituras 24|9|1928.

Congreso 4895, edif., 5.06, 9.04, 14.83, 9.24, 6 mts. en la ochava, $ 9.000. Juan Amicone a José García Merás. Fecha de las escrituras 28 de Diciembre de 1928.

Chivilcoy 453 al 463, edif., 25.98 x 58.455, $ 64.000. Miguel Rendina a José A. Landini. Fecha de las escrituras 28 de Diciembre de 1928.

Deseado 3100 esquina Helguera, edif., 7.98, 4.95, 12.27, 9.24, 6 mts. en la ochava, $ 15.000. José M. Barreiro Rodríguez a Emilio Varela y Pallares. Fecha de las escrituras 20 de Diciembre de 1928.

Esmeralda 658|664, edif., 14.29 x 51.92, $ 245.000. Enrique Justiniano Pascual Anchorena y Castellanos a José Manuel González Fernández. Fecha de las escrituras 19 de Diciembre de 1928.

Francisco Acuña de Figueroa 390, edif. 17.75 x 19.485, $ 45.000. Julián Ambrosio Picot a Carlos Virginio Cerini. Fecha de las escrituras 13 de Noviembre de 1928.

Guanacache esquina Valdenegro, ½ del lote 15, manz. 43, 8.66 x 21.65, pesos 2.720. Mariano Beloso y otra a Nicolás Caputo. Fecha de las escrituras 24 de Diciembre de 1928.

Humboldt 1543, edif., 8.66 x 19.49, $ 12.300. Adrián Alebuena Silva a Torello Gisfredi. Fecha de las escrituras 13 de Diciembre de 1928.

Lambaré 907|21, esquina Sarmiento 4593|99, edif., 14.34, 12.86, 28.39, 28.29, $ 25.000. ½ parte indivisa. José Fernández Rial a Alejandro Fernández Rial. Fecha de las escrituras 16 de Octubre de 1928.

Miranda 5640, edif., 17.32 x 15.18, $ 800, sin lo edificado. Magdalena Rivero de Ansaldi a Antonio Lillo. Fecha de las escrituras 31 de Diciembre de 1928.

Monte Egmont 1824 y 26, edif., 8.66, 8.76, 25.07, 23.62, $ 13.000. Sebastián Bongiovanni y otro a Domingo Juan Bautista Salerno. Fecha de las escrituras 7 de Diciembre de 1928.

Nazarre 3693, edif., 8.66 x 21.49, pesos 9.500. Luis Baldisera Frola a Primitiva Remigia Molinari de Pietrella. Fecha de las escrituras 10 de Diciembre de 1928.

Núñez entre Burela y Pasaje Sin Nombre, lote 4, manz. D., 8.66 x 22.60, pesos 2.470. José Lito a José Novello. Fecha de las escrituras 24 de Diciembre de 1928.

Ombú entre Martín Coronado y Eduardo Costa, lote 14, manz. 3, 10.02 x 29.80, $ 20.000. Cía. de Seguros La Mundial a Manuel López Marín. Fecha de las escrituras 17 de Diciembre de 1928.

Once de Septiembre 1219, edif., 8.40, 6.775, 14.25, 12.55, $ 16.000. Margarita Ana Morín y otra a Jaime Iglesias Iglesias. Fecha de las escrituras 15 de Diciembre de 1928.

Orán 1151 y 1155, edif., 8.66 x 57.80, $ 30.000,33, parte de la finca anterior, lote 5, 8.66 x 57.80, en unión con la anterior. Isidro Liberstein a Eugenia Befort de Herisson. Fecha de las escrituras 21 de Diciembre de 1928.

Paraguay 1233|1235, edif., 8.66 x 16.654, $ 45.000, mitad indivisa. Julián Ambrosio Picot a Carlos Virginio Cerini. Fecha de las escrituras 13 de Noviembre de 1928.

Paso entre Llavallol y Tucumán, lote 6, 8.66 x 20.40, $ 34.977. Sofía Radwanska a Mateo Vila y Serra. Fecha de las escrituras 26 de Diciembre de 1928.

Pino 2262, edif., 8.66 x 32.79, $ 30.000. 2|3 partes indivisas. Eduardo José Anastasio Tormey y otro a Santiago Antonio Tormey. Fecha de las escrituras 27 de Diciembre de 1928.

San Eduardo 1634, edif., 8.66, 8.66, 24.97, 24.90, $ 26.000. Eduardo E. Barbieri a José Yáñez Canido. Fecha de las escrituras 5 de Diciembre de 1928.

Avda. San Martín 882|900, edif., 16.50 x 15.00, $ 30.000. Esteban Mar a Emilia Pérez Bartolomé. Fecha de las escrituras 6 de Noviembre de 1928.

Saráchaga entre Milton y Avda. Corro, lote 18, manz. 6, 9.50, 11.70, 16.60, 9.40, $ 4.000. Colomba Ghio de Biassotti a Pascual Ragadali. Fecha de las escrituras 30 de Noviembre de 1928.

Sepulturas 4 y 5, del N.° 202, Sección 17, Cementerio del Norte, edif., $ 17.500. El documento no consigna medidas. Francisco V. Sánchez a Juan M. Coll. Fecha de las escrituras 6 de Diciembre de 1928.

Valdenegro esquina Guanacache, parte del lote 15, manz. 43, 8.66 x 21.65, $ 2.720. Mariano Belsito y otra a Francisco A. Paterno. Fecha de las escrituras 11 de Diciembre de 1928.

Zona Sud

Almirante Brown esquina Planes, lote 4, mts. cds. 461.53, $ 53.000. Juan Lahitte a José Julio Schiappapietra. Fecha de las escrituras 3 de Diciembre de 1928.

Bernardo de Irigoyen 681|685, edif., 15.155 x 40.00, $ 136.000. Soc. Anón. Estancias Cecilia López Ltda. a Genaro De Stefano y otro. Fecha de las escrituras 28 de Diciembre de 1928.

Castro entre Las Casas y Salcedo, lote 14, 8.66 x 42.85, $ 12.500. Asociación Señoras de San José a Angel Traverso y otro. Fecha de las escrituras 15 de Diciembre de 1928.

Constitución 2214, edif., 8.66 x 18.186, $ 21.500. Italia Chiapris de Gennari a Juan Guastello. Fecha de las escrituras 31 de Diciembre de 1928.

Avda. Coronel Roca y Sin Nombre, parte de la fracción 2, 125 x 59.85, pesos 21.537,50. Aquiles Yorio a Manuel A. Portela Ramírez. Fecha de las escrituras 27 de Diciembre de 1928.

Avda. General Paz entre Tuyutí y Humaitá, lote 24, manz. B., 8.66, 8.66, 16.78, $ 4.000. Rodolfo Antonio Fremery a Juan Renner. Fecha de las escrituras 14 de Noviembre de 1928.

Guaminí 2052, edif., 8.66 x 43.25, pesos 6.000. Eusebio Soriano a Domingo Aristú. Fecha de las escrituras 29 de Diciembre de 1928.

Jujuy 1505, edif., 7.473 x 19.59, pesos 19.200. Suc. Fortunata Silvestre de Barbato y otro a Emma Rosselló. Fecha de las escrituras 24 de Diciembre de 1928.

Luchter entre Bariloche y Pasaje Sin Nombre, lote 2, manz. C., 11.00, 11.90, 8.69, 13.23, $ 3.100. Kurt J. Heldt y otro a Alfredo Vallone. Fecha de las escrituras 23 de Noviembre de 1928.

Mármol 786, edif., 8.66 x 44.18, pesos 41.000. José F. Trelles a Bernardo Simón Cassaglia. Fecha de las escrituras 28 de Noviembre de 1928.

Avda. Montes de Oca 67|79, edif., 25.98, 27.15, 51.09, 45.39, $ 210.531,65. Daniel Pombo a Manuel Torreira y otro. Fecha de las escrituras 28 de Noviembre de 1928.

Ramón L. Falcón 2833 y 35, edif., 8.66 x 24.25, $ 25.000. Celestina De Mauro de Greco a Dorinda Vázquez de Rodríguez. Fecha de las escrituras 27 de Diciembre de 1928.

Rivadavia 8346, edif., 8.66 x 43.30, $ 10.000. 1|5 parte de la ½ indivisa, en unión con dos fincas en la zona Sud. Tomás Manuel Balarino y Terrile a Rosa Terrile de Balarino. Fecha de las escrituras 24 de Diciembre de 1928.

Rondeau 4142, edif., mts. cds. 197.80, $ 15.000. Benito Amadeo a Francisco Otero. Fecha de las escrituras 24 de Diciembre de 1928.

Saraza 1112, edif., 6.06 x 11.75, pesos 6.000. Jaime Clar a Eduardo Hipólito Mariño. Fecha de las escrituras 18 de Diciembre de 1928.

Tacuarí 1574|82, edif., 8.66 x 19.02, $ 21.500, mitad indivisa. Julián Ambrosio Picot a Carlos Virginio Cerini. Fecha de las escrituras 29 de Noviembre de 1928.

Tellier esq. Schmidel, lote 38, manz. H., 14.40 x 28.21, $ 5.480. Mario César Carlos Calovini Archet a Jesquia Fresco. Fecha de las escrituras 13 de Noviembre de 1928.

Tupungato entre Monasterio y Manuel García, lotes 30 y 31, manz. 10, 8.66 x 46.58, $ 6.400. Miguel Sala a Arturo Venturini. Fecha de las escrituras 14 de Diciembre de 1928.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Metileo, manz. 25, parte del solar A y B., 19.50 x 29.00, $ 2.000. Luis Baleo a Manuel Reinoso. Fecha de las escrituras 26 de Diciembre de 1928.

Colonia Santa Elvira, sección 1, fracción B., lotes 3 y 4, quintas 26, 27, 28, 30, 31 y 32, hs. 29., ás. 4, $ 8.600. Alejandro Goicoechea a Juan C. Rodríguez. Fecha de las escrituras 17 de Diciembre de 1928.

Transmisiones por causa de muerte

Capital Federal

Zona Norte

Antezana entre Miriñay y Parral, lote 32, manz. A., mts. cds. 230.27, pesos 12.000. Andrés Macchiorlatti a Angela Torrero de Macchiorlatti y otros.

Colpayo 440, edif., 8.95 x 39.10, pesos 8.000. Pablo Panigazzi y otro a Carlos Panigazzi y Moglia y otro.

Guanacache 2220, edif., lote 3, 8.20 x 17.32, y parte del uno, sup. 2 mts. 51 dec. $ 56.000. ½ indivisa. Catalina Idiart a Felisa Idiart.

Malabia 774, edif., mts. cds. 337.48, $ 42.000. Fernando M. Panighetti a Elvira Olivieri de Panighetti y otros.

Griveo entre Condarco y Bolivia, lote 13, manz. 19, 8.66 x 27.00. $ 7.000. Elvira Olivieri de Panighetti.

Mercedes 4390|94, edif., 28.01 x 32.35, $ 22.300. - San Nicolás 4271, edif., 8.66 x 27.22, $ 15.000. - San Nicolás 4241, edif., 8.66 x 45.54, $ 17.250. - San Nicolás 4255, edif., 8.66 x 45.54, $ 17.200. - Habana 3672, edif., 17.32 x 41.13, pesos 18.245. Gabriel Curi a Mario Curi.

Paramaribo 2175, edif., 8.66 x 27.19, $ 35.000. Manuel Piazze a Herminia Luchini de Piazze.

Pueyrredón 1834, edif., 8.66 x 27.30, $ 27.700. Luis Santiago Juan Gilardone a Rodolfo Santiago Gilardone y Proverbio y otra.

San Matías 1884 y 1888, edif., mts. cds. 121.24, $ 5.000. - Jonte esquina Terrero, lote 5, 23.36, 10.11, 25.79, 10.02, $ 4.000. Sebastián Jáuregui a Gabriel Jáuregui y Alcayaga y otro.

Parroquia Las Heras, calle sin nombre, lote 10, manz. C., 8.66 x 28.15, pesos 110.000. Adrián Stefanini a Juan Carlos Stefanini y otro.

Godoy Cruz 1076, edif., 29 x 55.50, Añasco 442, edif., 9.40 x 39.15. - Trelles entre Maturín y Cucha Cucha, lotes 4 y 5, 17.32 x 47.16, en unión con la anterior, los mismos.

Zona Sud

Garay entre Pasaje Pereyra y Yapeyú, lote 2, manz. C., 8.66 x 13.91, pesos 5.250. - Portela entre Barros Pasos y Chilabert, lote 20, manz. I., 8.66 x 32.90, $ 1.200. Santiago Ferliga a Roque Ferliga y otros.

Necochea 1105|41, esq. Brandzen 302|40, edif., 42.207 x 43.30, $ 7.500. José Rizzi a Eugenio Costa de Rizzi. 1|5 parte indivisa.

Pedernera 605, edif., 16.11 x 19.83, $ 38.000. Juan Grosso a Margarita Molineri de Grosso. - Merlo 2229, edif., 7.36 x 26.48, en unión con la anterior.

Santa Magdalena 353|55, edif., 8.66 x 45.46, $ 17.000. Remigio Trivi de Baldi a Segundo Baldi y otro. - Diamante 609, edif., 8.66 x 40.47. $ 15.800. - Achupallas 173, edif., 6.928 x 34.140, pesos 19.000. Santa Magdalena 347, edif., 8.66 x 45.46, $ 18.000.

Tapalqué esquina Dámaso Larrañaga, lote 13, manz. L., 17.32, 21.84, 7.40, 12.86, $ 7.000. Peregrino Rodríguez a María Manuela Rodríguez y Calvo y otra.

Pampa

Colonia La Alfalfa, sección 1, fracción A., lote 2, chacra 29, parte, hs. 50, pesos 6.000. Angela Nicoletti de Gaggioli a Francisco Nicoletti.

Pueblo Parera, parte de la chacra 33, hs. 48, ás. 7, cs. 27, $ 5.200. Manuel Aguirre a Camilo Eleazar Aguirre.

Colonia Utracán, sección 3, fracción D., parte de los lotes 1 y 10, hs. 509, ás. 57, cs. 50. - Colonia Utracán, sección 3, fracción D., parte del lote 4, hs. 2.500. - Colonia Utracán, sección 3, fracción D., lote 4, chacras 10 y 15, hs. 200, $ 21.600. José María Iturrioz a Evangelista Palacios Iturrioz y otros.

No hay más datos, sección 3, fracción B., parte N. O., lote 16, hs. 208, ás. 33, cs. 33, $ 15.000. Santiago Sarsiat a Dionisio Sarsiat. - Sección 3, fracción B., legua N. O., lote 16, hs. 208, ás. 33, cs. 33, $ 15.000, a Juan Modesto Sarsiat. - Sección 3, fracción B, legua N. O., hs. 208, ás. 33, cs. 33, $ 15.000, a Ignacio Hasperue.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:			
Capital, Z. Norte	32 „		835.397.33
Zona Sud	18 „		617.749.25
Total:	50	$	1.453.146.58
Territorios	2	$	10.600.—
	52	$	1.463.746.58
Transmisiones por causa de muerte:			
Capital, Z. Norte	18	$	376.495.—
Zona Sud	10 „		128.750.—
Total:	28	$	505.245.—
Territorios	8 „		77.800.—
Suma:	36	$	583.045.—
Total:	88	$	2.046.791.58

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Cédula Identidad candidatos a maquinistas. — F. C. C. A.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928.

Expte. 029889.-C-1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, se presenta solicitando sea reconsiderada la resolución de Agosto 13 ppdo. por la que se establece sea computada como fecha de aprobación de los exámenes de los maquinistas Argentino Fernández y Antonio F. Bastanzo, la de la primer llamada a examen; y

Considerando:

Que si bien es cierto que el reglamento de exámenes en vigencia en su Art. 1.° inciso b) dice: "Comprobar buenos antecedentes", la cédula identidad, como su mismo nombre lo dice, es un documento de identificación de importancia relativa, ya que es expedido por las policías a petición de parte interesada, según las propias manifestaciones del solicitante. — Las mesas examinadoras han dado siempre cumplimiento a esta exigencia reglamentaria, con el sólo hecho de que el examinado fuera empleado de la Empresa que lo presenta en la inteligencia de que ésta no tiene en su personal elementos con antecedentes policiales poco recomendables; es decir, que si la Empresa los ha aceptado a su servicio como elementos de orden, la Dirección los reconoce como tales por ser presentados por ella;

Que el hecho de existir, tanto en el certificado de identidad como en el neta de examen, un lugar exprofeso destinado a colocar el número de cédula de identidad, nada prueba, por cuanto esta circunstancia se debe a que entre el personal que se presenta a examen existe mucho elemento extranjero, que era a quien se le exigía el documento en cuestión. — La importancia que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino parece atribuirle al hecho de que resulte en blanco el sitio de colocar el número de la cédula de identidad, queda desvirtuado con el número de casos en que tiene que ir también en blanco el lugar que igualmente existe en ambos documentos destinado a los datos correspondientes a la libreta de enrolamiento por tratarse de candidatos no argentinos;

Que la circunstnacia de haber sido modificado el artículo 1.° inciso b), del Reglamento de exámenes, según circular N.° 36, de 1924, en cuanto se refiere a la comprobación de identidad, es una prueba más de la poca importancia que siempre dió la Dirección General a la Cédula de Identidad como documento que haga fé;

Que las indagaciones hechas al respecto entre el personal de la Sección Mecánica y Talleres de esta Dirección General, que toma los exámenes de maquinistas, confirma las ideas sustentadas en la resolución que se recurre; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

No hacer lugar a lo que solicita la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, fecho archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos [illegible]

ESTADO DE LOS BANCOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

BANCOS	PRESENTADO	DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, A PLAZOS Y CAJA DE AHORROS		DESCUENTOS Y ADELANTOS		EXISTENCIA EN EL PAÍS		CAPITAL REALIZADO CORRESPONDIENTE A LA REPÚBLICA ARGENTINA	
		$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Aleman Transatlántico	11	41.714	75.319.526	—	65.807.266	28.136	16.032.235	3.650 0	—
Anglo Sudamericano	17	31.996	130.163.134	35.834	116.404.795	54.165	25.787.337	—	18.125.000
Argentino Uruguayo	5	—	61.673.568	—	47.718.276	—	17.636.471	—	2.700.000
Avellaneda	10	—	25.612.191	—	16.808.118	—	6.611.198	—	1.803.358
Comercial Argentino	15	—	4.852.748	—	6.266.410	—	772.066	—	1.461.000
Córdoba	11	—	55.505.110	—	52.627.850	—	12.792.259	—	10.704 718
Escandinavo Argentino	5	—	1.653.556	—	2.134.247	—	847.601	—	1.500.000
Español del R. de la Plata	10	408.847	305.320.941	391	258.486.000	88.604	21.275 049	—	28.346.420
Francés del R. de la Plata	11	82.650	70.103.378	517	79.945.263	102.028	13.857.406	1.000.000	—
Francés e Italiano	15	—	55.937.980	115.352	43.575.093	10 914	15.474.599	2.500 000	—
Galicia y Buenos Aires	5	—	63.280.681	—	56.381.061	—	10.084.540	—	10.369 260
Germánico de la A. del Sud	7	184	48.679.546	—	41.473.504	209.237	11.137.607	3.000.000	—
Hogar Argentino	11	—	55.780.745	—	34.861.412	—	14.504.832	—	50.000.000
Holandés de la A. del Sud	14	—	19.473.197	—	21.168 104	19.930	5 074.764	—	6.000.000
Internacional del R. P.	17	—	1.436.225	—	7.813.424	—	229.478	—	13.421.000
Italia y R. de la Plata	13	73.436	256.378.892	9.065	156 310.542	1.174 397	58.449.552	10.000.000	—
Italo Belga	13	5 104	34.059.400	—	33.957.786	17.739	4.946 088	2.000.000	—
Londres y América del Sud	12	427.248	203.187.275	15.916	149 156 877	1.904.420	52.821 894	5.518 190	1.950 000
Nación Argentina (1)	13	432.293	1.777.659.375	—	1.137.944 017	139.791.252	353.368 972	—	158.139 736
Nuevo Italiano	11	5.037	122.072.703	—	103.614.801	823.366	26.244.881	—	6.000.000
Popular Argentino	12	273.076	69.094.397	37.100	81.056.222	407.644	20.799.428	—	11.043 920
Provincia de Buenos Aires (2)	12	6.889	380.691.414	—	295.253.589	6.907.476	107.336.022	—	62.500.000
Sirio Libanés del R. P.	5	—	4.607 287	—	4.778.148	—	718.228	—	1.250.840
The First Nat. Bank of Boston	7	—	111.506.765	—	80.086.213	—	34.020 228	—	4.710.909
The Nat. City Bank of N. York	11	—	62.034.716	—	46.858.196	—	10.072.781	—	2.944.318
The Royal Bank of Canadá	7	—	22.023 029	—	26.780.046	—	5.604.489	—	2 355.454
Cuatro Bancos con menos de $ 1.000.000 de capital		—	1.750.417	—	2.624.031	—	657.959	—	2.310.927
Totales		1.847 964	4.019.858 449	214.155	2.969.845 780	151.539.338	846.653.077	40.668.190	397.576 890
Totales de Octubre 1928		1.853.073	3.996.372 722	209.536	2.928.327 312	151.526 572	839.940.258	40.668.190	397.531.092

(1) Incluído judiciales por $ oro 42.707 y $ m/n 116.941.497.— y C. Compensadora (Clearing) $ oro/s 334.394 y $ m/n 135 196.985.—

(2) » » » » » 1.022 y $ m/n 45.894.779.—

(Fdo.) Pérez Colman.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 22 de Enero de 1929

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta de Boletines	3.50
" subscripción	180.—
" marcas	735.—
" avisos varios	721.—
" adicional	86.50
Total	1.726.40

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Admor. grnal.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 29 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7 50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial". el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

1966

Terrenos de Golf en San Martín

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 515 (4.° piso)

Fecha autorización por el P. E., 31 de Julio de 1907

Fecha de inscripción en el R. P. de C., el 7 de Enero de 1908

Capital autorizado .... m$n 350.000 —
" subscripto .... » 350.000 —
" realizado .... » 350.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Setiembre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Inmuebles y sus accesorios.			
Terrenos	$ 128475 87		
Pavimentación	» 103678 68		
Edificios del Club	» 95345 42		
Edificios anexos	» 21697 78		
Molinos y aguadas	» 11223 49		
Alambrados	» 2638 41		
La cancha.	» 68994 92		
La cancha de tennis	» 6698 92		
Mejoras edificio Club	» 27249 95	466103 34	
Materiales, máquinas y herramientas		8914 18	
Muebles y útiles		16061 98	
Instalaciones		4732 38	
Animales		100 —	495811 88
Activo circulante			
Existencia de toallas			1312 50
Activo disponible			
Caja		405 85	
Bancos		3945 85	4351 70
Activo exigible			
Subscripciones a cobrar			232 50
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—Gastos cancha, etc.			38053 91
			539812 52
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto		350000 —	
Reserva		35000 —	330000 —
Pasivo exigible			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados.		106500 —	
Debentures (obligaciones)			106500 —
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			4300 50
Ganancia			
Concursos—cuota ingreso, subscripciones, etc.			49012 02
			539812 52

Geo. H. Wey and, residente. — R. Montgomery, síndico.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1928

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que tificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la General de Justicia.**

e21 enero N.° 467 v23 enero

2410

Cristalerías Rigolleau (S. A.)

PASEO COLON 800
Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre 1906 y 16 de Abril 1924
Inscripta en R. P. de C. el 28 de Diciembre 1910

Capital autorizado:
» Ordinario .... $ o/s 2.500.000.—
» Preferido .... » » 1.500.000.— 4.000.000.—

Subscripto y realizado:
Ordinario .... $ o/s 1.875.000.—
Preferido .... » » 1.125.000.— 3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ o/s	o/s	$ c/l
I Activo fijo:			
Terrenos, edificios, hornos, archas y anexos	1911950 —		
Amortización	119973 40	1791976 60	
Máquinas y anexos	1269500 —		
Amortización	143169 05	1126030 95	142442 55
Herramientas	75000 —		
Amortización	30200 —	44800 —	
Muebles y útiles	53000 —		
Amortización	10132 55	42867 45	
Material rodante	8400 —		
Amortización	840 —	7560 —	
Instalaciones	99400 —		
Amortización	31290 —	68110 —	
Desvío	17400 —		
Amortización	1620 —	15780 —	
		3097125 —	
II. Activo circulante:			
Materias primas, combustible, materiales refractarios, almacenes, y reservas, productos fabricados	2820394 20		
Acciones de otras sociedades	1000 —		2821394 20
III Activo disponible			
Caja	6100 —		
Bancos	83039 36		89139 36
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			1078327 71
V Activo transitorio			
Cuentas a devengar (pagos anticipados)			
VI. Activo nominal.			182789 47
Gastos de emisión	12000 —		
Patentes y derechos	100000 —	112000 —	
VII. Explotación			
VIII. Conversión			583550 46
		20884 65	
		3230009 65	4897648 75
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas			791190 21
Depósito de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		80000 —	
		3310009 65	5688838 96
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	3000000 —		
Reserva legal	87417 69		
Fondo de previsión	111644 75	3202092 44	
II Pasivo exigible:			
Obligaciones hipotecarias 8 %		25000 —	
Acreedores en cuenta corriente	2337466 49		
Documentos a pagar	2024327 71		4361794 20
III. Pasivo transitorio			
Salarios a pagar			83880 96
IV. Ganancias			
Saldo ejercicio anterior		2917 21	
V. Explotación			404503 46
VI. Conversión			47465 13
		3230009 65	4897643 75
Cuentas de orden			
Descuentos con firmas de terceros			791190 21
Depósitos de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		80000 —	
		3310009 65	5688833 96

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — **León** Fourvel Rigolleau, administrador delegado. — J. B. Cassinelli, contador. — Nicanor Q. Repetto, síndico suplente. —

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e21 enero N.° 469 v23 enero

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE ESMERALDA N.° 70 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 22 de Junio de 1927 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1927

Capital		
	Autorizado	$ 500.000.—
	Suscripto	" 100.000.—
	Realizado	" 40.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 10 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo			
a) Inmuebles y sus accesorios		—	—
b) Edificios y construcciones		—	—
c) Participaciones en empresas comerciales		—	—
d) Materiales, máquinas y herramientas		—	—
e) Muebles y útiles	91.—	—	—
Amortización del ejercicio	90.—	1.—	—
f) Instalaciones		—	1.—
II. Activo circulante			
a) Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados, productos agrícolas, productos forestales, productos de minería, etc.		—	—
b) Diversos títulos, acciones de otras sociedades		40.117.26	40.117.26
III. Activo disponible			
a) Caja		—	—
b) Bancos		2.087.68	—
c) Cheques, giros, vales, etc.		—	2.087.68
IV. Activo exigible			
a) Deudores en cuenta corriente		—	—
b) Deudores hipotecarios o en otra forma garant.		—	—
c) Documentos a cobrar		—	—
d) Deudores morosos		—	—
e) Deudores en gestión		—	—
f) Accionistas		60.000.—	—
g) Suscriptores de debentures (obligaciones)		—	—
h) Fianzas y garantías		—	60.000.—
V. Activo transitorio			
a) Adelantos para ejercicios futuros		—	—
b) Dividendo provisional		—	—
c) Intereses a vencer		—	—
VI. Activo nominal			
a) Llave del negocio		—	—
b) Marcas de fábrica o de comercio		—	—
c) Patentes de invención		—	—
d) Concesiones		—	—
e) Gastos de iniciación	3.955.35	—	—
Amortización del ejercicio	3.455.35	500.—	500.—
			102.705.94
Cuentas de orden			
a) Obligaciones de terceros descontadas		—	—
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—	—
c) Depósito de títulos en custodia		—	—
d) Consignaciones (recibidas)		—	—
e) Fianzas, letras mancomunadas		—	—
f) Prendas y warrants		—	25.000.—
			127.705.94

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible		
a) Capital suscripto	100.000.—	
b) Reserva legal	—	
c) Reservas facultativas, (especiales, de previsión, generales, extraordinarias, para renovación material, etc.)	—	100.000.—
II. Pasivo exigible		
a) Acreedores en cuenta corriente	2.386.48	
b) Acreedores hipotecarios o en otra forma garant.	—	
c) Documentos u obligaciones a pagar	—	
d) Debentures (obligaciones)	—	2.386.48
III. Pasivo transitorio		
a) Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	—	
b) Dividendos a pagar	—	—
Transporte		102.386.48

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Transporte		102.386.48
Ganancias		
Saldo de beneficios del ejercicio (después de las amortizaciones)		319.46
		102.705.94
Cuentas de orden		
a) Documentos con firmas de terceros	—	
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	25.000.—	
c) Depositantes de títulos en custodia	—	
d) Comitentes (de efectos en consignación)	—	
e) Fiadores	—	
f) Prendas y warrants	—	25.000.—
		127.705.94

A. Grosselin, presidente. — Eug. Stemler, director - secretario.
V.° B.° R. Raggio, síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Balance General al 30 de Junio de 1928

(Ejercicio primero)

DEBE		$ m|n.
1. Saldo anterior		—
2. Amortizaciones:		
Muebles y útiles	90.—	
Gastos de iniciación	3.455.35	3.545.35
3. Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, etc.		953.59
4. Intereses, descuentos y comisiones		579.22
5. Patentes e Impuestos		668.—
Saldo de utilidades		319.46
		6.065.62

HABER	$ m|n.
1. Saldo anterior	—
2. Mercaderías u otros rubros de explotación	—
3. Intereses, descuentos y comisiones	573.49
4. Dividendos e intereses sobre títulos	1.471.42
5. Beneficios diversos	4.020.71
	6.065.62

A. Grosselin, presidente. — Eug. Stemler, director - secretario.
V.° B.° R. Raggio, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 enero N.° 493 v23 enero

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto de 11 de Abril de 1882
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Mayo de 1882
Capital autorizado........................ $ o/s 1 500.000.—
» subscripto........................ » » 1.500 000.—
» realizado........................ » » 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO		Parciales $ oro	Parciales $ m/n	Totales oro	Totales $ m/n
I — Activo fijo					
Inmuebles y sus accesorios .... $	940513 95				
Amortización... »	149682 50	790831 45			
Maquinarias..... »	1435461 24				
Amortización.. »	500317 5[illegible]	935143 [illegible]			
Herramientas ... »	114062 68				
Amortización ... »	61577 51		52485 17		
Muebles y útiles »	20348 12				
Amortización . »	5981 73		14366 39		
Carros .... »	31970 —				
Amortización ... »	9536 61		25433 39		
Instalaciones.... »	67101 67				
Amortización .. »	35162 29		31939 38	1725975 19	124224 33
II — Activo circulante:					
Productos elaborados, materias primas etc.			1076554 89		
Materiales repuestos etc.			571323 77		
Animales			98874 50		1746753 16
III — Activo disponible					
Caja			28528 08		
Bancos			17462 96		45991 04
IV — Activo exigible:					
Deudores en cuentas corrientes			650347 19		
Deudores hipotecarios			518075 76		
Documentos a cobrar			1519378 60		
Varios consignatarios por ventas de azúcar			258975 59		2946777 14
V — Activo transitorio:					
Gastos Administración			162072 17		
Gastos cosecha y varios			3433456 55		3595528 72
VI — Activo nominal:					
No existe.					
Cuentas de orden:					
Conversiones				612656 —	
				2338631 19	8459274 39
PASIVO					
I — Pasivo no exigible:					
Capital subscripto		1500000 —			
Reserva legal		150000 —			
Reserva extraordinaria		137500 —			
Fondo de previsión			124238 47		
Fondo de Accionistas			172549 54	1787500 —	296788 01
II — Pasivo exigible:					
Acreedores en ctas. corrientes ..		51131 19	1909123 70		
Bancos			1164152 24		
Debentures subscriptos		500000 —			
Obligaciones a pagar			527584 45		
Letras descontadas			1508787 60	551131 19	5110197 99
III — Pasivo transitorio:					
Dividendos a pagar			170 59		
Ventas varias			1659717 74		1659888 33
Ganancias:					
No hay.					
Cuentas de orden					
Conversiones					1392400 06
				2338631 19	8459274 39

H. H. Leng, presidente — Dr. Julio A. García, síndico.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e22 enero N.° 480 v24 enero

2223

S. A. Inmobiliaria y Financiera Ltda.

CORRIENTES 167

Fecha de autorización por el P. E. 8 de Noviembre de 1926

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 16 de Diciembre de 1926

Capital autorizado........................ $ m/n 2.500.000.—
» subscripto........................ » » 2.067.000.—
» realizado........................ » » 2.067.000.—

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 1928
Aprobado sin modificación en la Asamblea celebrada el 26 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ c/legal	$ c/legal
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios a precio de adquisición..			2050000 —
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		2604 11	
Bancos		120292 53	
Cheques		2215 —	125111 64
IV. Activo exigible:			
Varios deudores		44720 —	
Deudores en gestión	$ 760 —	—	
Menos: Reserva	» 760 —	—	44720 —
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			12091 —
VI. Activo nominal:			
No existe			
			2231922 64
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)...			15000 —
			2246922 64
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital			2067000 —
II. Pasivo exigible:			
No existe			
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			4404 —
Ganancias			
Utilidad del presente ejercicio			160518 64
			2231922 64
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).			15000 —
			2246922 64

p. p. Juan A. Calvet: Miguel Podesta, presidente. — p. p. Jorge A. Calvet Juan Podestá, director. — V.o B.o: William S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928

	DEBE $ c/legal	HABER $ c/legal
Reserva para deudores en gestión	760 —	
Gastos generales, de conservación y de organización	59444 06	
Impuestos	47793 —	
Saldo: Utilidad del ejercicio	160518 64	
Explotación de propiedades		268715 70
	268715 70	268715 70

p. p. Juan A. Calvet: Miguel Podesta, presidente. — p. p. Jorge A. Calvet: Juan Podestá, director. — V.o B.o: William S. Bell, síndico
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la **Sociedad se halla autorizada para** funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**
e22 enero N.° 425 v22 enero

DROGUERIA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: BARTOLOME MITRE 2176

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 15 de Enero de 1909

Inscripta en el Registro Público de Comercio en 23 de Marzo de 1909

Capital (Limitado):

Autorizado .... o$s 600.000.—

Suscripto .... " 578.950.—

Realizado .... " 578.472.87

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1928.

Incisos / ACTIVO	Parciales o$s.	Parciales m$n.	Parciales o$s.	Parciales m$n.	Totales por capítulos o$s.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:						
a) Inmuebles y sus accesorios:						
Propiedad Bartolomé Mitre 2176		230.000.—				
" J. E. Uriburu 51		40.000.—				
" J. María Moreno 240		180.000.—		450.000.—		
b) Muebles y útiles				9.500.—		
c) Instalaciones				12.500.—		
d) Acciones de otras Sociedades						
Acciones Coop. Telefónica:						
15 títulos de una acción ordinaria de $ 20 m|n. c|u.		300.—				
1 título de 10 acciones ordinarias de $ 20 m|n. c|u.		200.—				
1 título de 2 acciones ordinarias de $ 20 m|n. c|u.		40.—		540.—		
e) Animales y rodados				12.000.—		484.540.—
II. Activo circulante:						
a) Mercaderías	463.719.60					
b) Acciones retiradas	17.600.—				481.319.60	
III. Activo disponible:						
a) Caja		4.550.—				
b) Cheques, giros y vales		76.864.37				81.414.37
IV. Activo exigible:						
a) Deudores en cuenta corriente			10.117.30	687.029.57		
b) Documentos a cobrar				50.836.46		
c) Deudores morosos				10.646.97		
d) Accionistas 3.ª serie			477.13			
e) Laboratorio Dasac				167.386.27	10.594.43	915.899.27
V. Activo transitorio:						
No existe						
VI. Activo nominal:						
Marcas de Comercio						100.—
VII. Cuentas de orden:					491.914.03	1.481.953.64
a) Acciones en garantía (Directorio)				17.500.—		
b) Conversión				298.067.94	315.567.94	
					807.481.97	1.481.953.64
PASIVO						
I. Pasivo no exigible:						
a) Capital suscripto			578.950.—			
b) Reserva legal			152.255.94			
c) Reservas facultativas						
Fondo p. Insolv. y quebrantos		20.000.—				
" " Rescate de acciones	18.136.80					
" " Amortización propiedades		61.000.—	18.136.80	81.000.—	749.342.74	81.000.—
Transporte					749.342.74	81.000.—

	Parciales o$s.	Parciales m$n.	Parciales o$s.	Parciales m$n.	Totales por capítulos o$s.	Totales por capítulos m$n.
Transporte					749.342.74	81.000.—
II. Pasivo exigible:						
a) Acreedores en cuenta corriente			4.267.26	316.584.40		
b) Obligaciones a pagar			9.951.25	1.714.04		
c) Bancos				324.339.42	14.218.51	642.637.86
III. Pasivo transitorio:						
a) Dividendos 1925			1.361.25	399.47		
b) Dividendos 1927				34.389.22		
c) Cuenta acciones				46.099.95	1.361.25	80.888.64
Ganancia:						
Utilidad del ejercicio					25.059.47	
					789.981.97	804.526.50
Cuentas de orden:						
a) Directorio (Acciones en garantía)			17.500.—			
b) Conversión				677.427.14	17.500.—	677.427.14
					807.481.97	1.481.953.64

Eduardo Ambrosetti, presidente. — Marcos Díez (hijo), gerente general. — Antonio A. de la Fuente, contador. — Pedro F. Etcheberry, tesorero. — Vº. Bº. Emilio Lío, síndico.

DEMOSTRACION SEMESTRAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	o$s.	m$n.
1. Amortizaciones:			
Propiedades	1.739.—		
Muebles y útiles	609.25		
Instalaciones	1.585.—		
Animales y rodados	923.43		4.916.68
2. Gastos generales:			
Sueldos	109.065.21		
Gastos varios	33.162.87		142.228.08
3 Fondo p. Insolv. y quebrantos			1.939.80
4 Bonificaciones			188.589.60
5 Patentes e impuestos			9.331.60
6 Alquiler			9.000.—
7 Laboratorios Dasac			7.102.50
8 Conversión		148.989.91	
Saldo utilidad del semestre		25.059.47	
		174.049.38	363.108.26

HABER	m$n.	o$s	m$n.
1 Mercaderías		173.785.38	
2 Intereses y descuentos			9.494.82
3 Derechos de transferencia		264.—	
4 Alquiler Prop. J. M. Moreno 240			6.000.—
5 " " Bartolomé Mitre 2176			9.000.—
6 Conversión			338.613.44
		174.049.38	363.108.26

Eduardo Ambrosetti, presidente. — Marcos Díez (hijo), gerente general. — Antonio A. de la Fuente, contador. — Pedro F. Etcheberry, tesorero. — Vº. Bº. Emilio Lío, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e22 enero N.º 401 v22 enero

2353

BANCO ECONÓMICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO LTDA.
ESMERALDA 690

Autorizado por Decreto de Mayo 3 de 1910
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Julio de 1910

Capital autorizado . . . . $ m|n. 200.000.—
" suscripto . . . . " " 39.000.—
" realizado . . . . " " 38.562.50

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

PASIVO	$ m|n.
Accionistas	1.437.50
Caja:	
En efectivo	678.77
En otros Bancos	2.048.72
Descuentos y efectos a cobrar	72.329.20
Deudores en gestión	1.810.—
Muebles y útiles	413.72
Ganancias y pérdidas, gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y patentes	3.146.—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía Directorio	1.200.—
	83.063.91

ACTIVO	$ m|n.
Capital suscripto	39.000.—
Fondo de reserva estatutario	5.115.80
Fondo de retiros artículo 14, Estatutos	572.39
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos	2.936.76
Dividendos a pagar anteriores	1.048.71
Amortizaciones	22.660.91
Amortizaciones en caución	10.107.23
Acreedores varios	276.42
Amortización de créditos incobrables	145.69
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones del Directorio	1.200.—
	83.063.91

R. Mariño, gerente. — M. De Maia, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e23 enero N.º 497 v23 enero

2200

COMPAÑÍA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU, LTDA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 20 de noviembre de 1923

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, 5 de enero de 1924

Capital autorizado:

50.000 Acciones de $ 100 cada una .... $ 5.000000

Capital suscripto y realizado:

43.075 Acciones de $ 100 cada una .... $ 4.307.500

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 27 de octubre de 1928

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n.
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios		4.816.871.96
II Activo circulante:		
Semovientes	1.622.173.02	
Productos agrícolas	55.664.66	
Productos elaborados	67.034.74	
Cédulas Hipotecarias Argentinas, 26.ª serie, valor nominal $ 400.000 m/n., al costo	385.599.83	2.130.472.25
III Activo disponible:		
Caja	3.618.30	
Banco	280.988.96	284.607.26
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	160.404.26	
Accionistas en cuenta corriente	187.883.07	
Accionistas en cuenta dividendos	1.320.000.—	1.668.287.33
V Activo transitorio:		
Dividendos provisionales		206.760.—
VI Activo nominal:		
No existe.		
VII Cuentas de orden:		
		9.046.998.80
Acciones del Directorio		50.000.—
		9.096.998.80
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4.307.500.—	
Reserva legal	705.208.96	
Reserva especial	2.118.254.96	7.130.963.92
II Pasivo exigible:		
Accionistas en cuenta corriente		263.495.42
III Pasivo transitorio:		
Dividendos en suspenso		1.473.60
Ganancias:		
Saldo según cuenta		1.651.065.86
		9.046.998.80
Cuentas de orden:		
Directorio, por Acciones depositadas		50.000.—
		9.096.998.80

Enrique Duhau, vicepresidente. — V.° B.° William S. Bell, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondiente al ejercicio terminado en 30 de junio de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Gastos de las Estancias:		
Sueldos, jornales, manutención, materiales, herramientas, maquinarias, etc.		1.876.281.—
Gastos generales en Buenos Aires:		
Sueldos, honorarios, gratificaciones, gastos legales, útiles de escritorio, etc.		132.603.62
Patentes e Impuestos		127.189.93
Arrendamientos		115.333.30
Saldo:		2.252.407.85
Utilidad del año	156.003.46	
Del ejercicio anterior	1.495.062.40	1.651.065.86
		3.903.473.71
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		1.495.062.40
Explotación de haciendas, productos varios y bodegas		2.378.423.90
Intereses y descuentos		29.987.41
		3.903.473.71

Enrique Duhau, vicepresidente. — V.° B.° William S. Bell, síndico

Buenos Aires, noviembre 13 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 enero N.° 296 v23 enero

1813

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Limitada
ESMERALDA 690
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 3 de Mayo de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Julio de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 200.000.—
» suscripto .... » » 88.880 —
» realizado .... » » 87.878 50

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928.

ACTIVO	$ %
Accionistas	1001 50
Caja:	
En efectivo	1160 01
En otros Bancos	4521 84
Descuentos y efectos a cobrar	69213 50
Deudores en gestión	1880 —
Muebles y útiles	413 72
Ganancias y pérdidas, gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y patentes	2597 80
Acciones rescatadas	2430 —
» retiradas	1780 —
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía, Directorio	1200 —
	86846 37
PASIVO	
Capital subscripto	38880 —
Fondo de reserva estatutario	5115 80
Fondo de retiros Art. 14 Estatutos	2312 39
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos	2781 22
Dividendos a pagar anteriores	1048 70
Amortizaciones	28705 91
» en caución	1597 28
Acreedores varios	276 43
Rescate de acciones	957 50
Diferencia de rescates	1572 50
Amortización de créditos incobrables	145 60
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones del Directorio	1200 —
	86846 37

Cayetano Pelecano, presidente. — Pedro Pugno, secretario. — A. Mariño, gerente. J. Fitz Simons, síndico.

Buenos Aires, 29 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 enero N.° 497 v23 enero

2289

MALTERIA Y CERVECERIA DE "LOS ANDES" S. A.

CANGALLO 667

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 6 de Octubre de 1921 y 27 de Abril de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Marzo de 1922

Capital:

Autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 3.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1928

ACTIVO			Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios ...		2.022.434.05		
Amortizaciones		47.696.88	1.974.737.17	
b) Materiales, Máquinas y herramientas:				
Materiales . . .	101.407.41			
Amortizaciones .	31.748.10	69.659.31		
Máquinas	717.278.67			
Amortizaciones ..	42.064.31	675.214.36		
Herramientas	14.365.85			
Amortizaciones ..	4.689.89	9.675.36	754.549.63	
c) Muebles y útiles		27.471.20		
Amortizaciones		3.789.83	23.681.37	
d) Elementos de transporte		102.887.99		
Amortizaciones		20.679.51	82.208.48	
e) Diversos títulos			216.060.—	3.051.236.65
II. Activo circulante:				
a) Materias primas, productos elaborados				833.131.—
III. Activo disponible:				
a) Caja			4.188.19	
b) Bancos			78.870.49	
c) Cheques, giros, vales, etc.			10.416.99	93.475.67
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			224.594.25	
b) Documentos a cobrar			61.563.62	
c) Deudores en gestión			21.159.13	307.317.—
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros				12.734.80
VI. Activo nominal:				
a) Gastos de instalación		111.764.78		
Amortizaciones		55.882.39	55.882.39	
b) Marcas de fábrica			1.—	55.883.39
				4.353.808.51
VII. Cuentas de orden:				
Banco Londres - Títulos en custodia				215.900.—
				4.569.708.51

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	3.500.000.—	
b) Reserva legal	5.166.55	3.505.166.55
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores	586.808.56	
b) Obligaciones a pagar	50.000.—	636.808.56
III. Pasivo transitorio:		
No existen		
IV. Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	95.967.79	
Utilidad del ejercicio	115.865.61	211.833.40
		4.353.808.51
V. Cuentas de orden:		
Títulos en custodia		215.900.—
		4.569.708.51

P. Demarchi, presidente. — A. Haefliger, secretario. — A. Nucci, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
I. Amortizaciones:		
a) Inmuebles y sus accesorios	47.696.88	
b) Materiales, máquinas y herramientas	78.502.30	
c) Muebles y útiles	3.789.83	
d) Elementos de transporte	20.679.51	
Gastos de instalación	55.882.39	206.550.91
II. Gastos generales:		
Gastos generales, de propaganda, de automóviles sueldos, gratificaciones, seguros, etc.		204.904.60
III. Intereses y descuentos		25.422.19
IV. Patentes e impuestos:		
Impuestos Internos, Provinciales y otras contribuciones		188.650.57
V. Saldo:		
Utilidad del año	115.865.61	
Saldo ejercicio anterior	95.967.79	211.833.40
		837.361.67

HABER		
I. Saldo ejercicio anterior		95.967.79
II. Explotación:		
Cerveza, malta, acido carbónico, derivados, varios		741.393.88
		837.361.67

P. Demarchi, presidente. — A. Haefliger, secretario. —

A. Nucci, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e23 enero N.° 490 v23 enero

2284

Sociedad Anónima Establecimiento Gráfico Argentino

(ANTES WIEBECK, TURTL & COMPIANI)

Calle Cevallos 1643 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G., de fecha 3 de Diciembre de 1920
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 30 de Diciembre de 1920
Capital autorizado, suscripto y realizado $ m/n 2.000.000.—

Balance General al 31 de Agosto de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Propiedades	1418758 23		
Menos lo amortizado	41926 34	1376831 89	
Acciones de otras Sociedades		13237 35	
Fondos Públicos Nacionales		10450 —	
Maquinarias	1192002 01		
Menos lo amortizado	676257 87	515744 14	
Tipos de imprenta, grabados y piedras	71117 75		
Menos lo amortizado	49347 21	21770 54	
Muebles y útiles varios	43231 90		
Menos lo amortizado	32224 37	11007 53	1949041 45
II Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, tintas, etc.			377125 36
III Activo disponible:			
Caja		4700 97	
Bancos		98219 85	102920 82
IV. Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva			216735 27
V. Activo transitorio			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			2645822 90
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		40000 —	
Materiales en depósito		49606 84	89606 84
			2735429 74

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible		
Capital autorizado, suscripto y realizado	2000000 —	
Reserva legal	99530 46	
Fondo de previsión	75000 —	
Utilidades de ejercicios anteriores	16078 85	2190609 31
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		77663 57
III. Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		51139 50
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		326410 52
		2645822 90
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	40000 —	
Depositantes de materiales	49606 84	89606 84
		2735429 74

Juan B. Gaona (hijo), presidente.—Avelino Molina, vicepresidente.—Jorge Yagniaux, secretario.—José Eugenio Compiani, director gerente—Arturo E. Turtl, director gerente —Vº. Bº: E. J. Piccardo, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
A Amortizaciones:		
Sobre maquinarias:		
10 % s/$ 1192002 01	119200 20	
» Tipos de imprenta, grabados y piedras:		
10 % s/$ 71117 75	7111 77	
» Muebles y útiles:		
10 % s/ $ 43231 90	4323 19	
» Edificios:		
1 % s/$ 1057840 23	10573 40	141208 56
Gastos generales:		
Sueldos y gastos generales varios		217244 40
Patentes e impuestos		13219 —
Intereses		10643 77
Saldo: Utilidad del ejercicio		326410 52
		708726 25

HABER		$ m/n
Por Mercaderías		707408 30
» Alquileres		1317 95
		708726 25

Juan B. Gaona (hijo), presidente.—Avelino Molina, vicepresidente.—Jorge Yagniaux, secretario.—José Eugenio Compiani, director gerente.—Arturo E. Turtl, director gerente.—Vº. Bº: E. J. Piccardo síndico

Buenos Aires Diciembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e23 enero N.º 507 v23 enero

2139

NATIONAL PAPER & TYPE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Casa Matriz: 32 - 38 Burling Slip, New York City. — Sucursal en la República Argentina: Calle Piedras 132|54, Buenos Aires

Autorizada por Superior Decreto de fecha 1.º de Mayo de 1914. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Octubre de 1914

Capital autorizado .... $ o|sm. 2.700.000.—
" subscripto e integrado .... " " 2.696.000.—

ESTA SUCURSAL NO TIENE CAPITAL ASIGNADO

BALANCE GENERAL
al 31 de Agosto de 1928, de las operaciones realizadas en el país

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo.		
Muebles e instalaciones		75.164.25
Activo circulante.		
Mercaderías		852.677.63
Activo disponible.		
Caja	4.218.18	
Bancos	44.924.14	49.142.32
Activo exigible.		
Deudores en cuenta corriente	1.741.578.34	
Documentos a cobrar	849.144.45	2.590.722.79
Activo transitorio.		
Adelantos para ejercicios futuros		18.606.79
		3.586.313.78

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible.		
Casa Matriz		3.295.897.56
Pasivo exigible.		
Acreedores en cuenta corriente		251.620.68
Pasivo transitorio.		
Cuentas a pagar		38.795.54
		3.586.313.78

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1928

		DEBE $ m|n.	HABER $ m|n.
Amortizaciones.			
Muebles e instalaciones	12.493.19		
Deudores morosos	41.100.12	53.593.31	
Gastos generales.			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		456.628.91	
Patentes e impuestos		14.270.76	
Saldo transferido a la Casa Matriz		84.629.84	
Mercaderías			603.853.66
Intereses, comisiones, cambios, etc.			5.269.16
		609.122.82	609.122.82

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1928.

National Paper y Type Company.

Otto C. Schmidt, gerente.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e23 enero N.º 479 v23 enero

1980

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

VICTORIA 2221-51 — BUENOS AIRES

——oOo——

Autorizada por el Sup. Gob. de la Nación, Decreto 3 de Enero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Marzo de 1925

Capital autorizado .. .. $ 3.000.000.—
„ suscripto .. .. „ 2.278.500.—
„ realizado .. .. „ 2.272.660.—

BALANCE GENERAL DEL 10.° EJERCICIO DEL 1.° DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DE 1928

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Septiembre de 1928

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Propiedad calle Victoria 2221-51		1.054.810.75	
Muebles y útiles:			
Saldo al Balance anterior	38.696.48		
Adquiridos dur. el Ejer.	13.309.40		
	52.005.88		
5 o|o de amortización	2.600.29	49.405.59	
Instalaciones:	9.694.98		
10 o|o de amortización	969.50	8.725.48	1.112.941.82
Activo circulante:			
Mercaderías generales			1.257.177.54
Activo disponible:			
Caja			9.897.71
Activo exigible:			
Cuentas Corrientes		1.704.473.39	
Accionistas		5.840.—	
Depósitos en garantía		4.443.87	
Anticipos		380.—	
Deudores varios		15.497.21	
Créditos 1.ª categoría		62.165.70	
Consultorio jurídico		110.50	1.792.910.67
Activo transitorio:			
Seguros generales		2.432.32	
Cuentas pagadas correspondientes al ejercicio venidero		1.472.25	
Cuentas pendientes		7.631.69	
Patentes e impuestos		3.544.—	15.080.26
Activo nominal:			
Personería jurídica			1.147.94
			4.259.155.94

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2.278.500.—	
Fondo de reserva	178.499.04	
Fondo pro-propiedad	355.684.89	2.812.683.93
Pasivo exigible:		
Caja social	273.016.88	
The Royal Bank of Canadá	181.988.06	
Banco Alemán Transatlántico	193.528.44	
Empréstito interno	290.191.41	
Obligaciones a pagar	6.520.62	
Acreedores varios (en plaza)	194.849.93	
Acreedores del exterior	45.575.61	
Mercaderías en caución	13.335.20	1.199.006.15
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		1.581.98
Ganancia líquida del ejercicio		245.883.88
		4.259.155.94

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Ganancia líquida del 10.° ejercicio		245.883.88	
Directorio	10 %		24.588.38
Caja social	10 „		24.588.38
Fondo de reserva	10 „		24.588.38
Saldo a repartir			172.118.74
		245.883.88	245.883.88

León Horischnik, presidente. — Jacobo Aisenson, secretario. — Chain Fiks, contador. — Adolfo Wainstein, tesorero. — Mauricio Glantt, tenedor de libros

Informe del Síndico: En cumplimiento de lo prescripto por los estatutos sociales, tengo el agrado de informar a la H. Asamblea, que he revisado prolijamente el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, encontrándolos en un todo de conformidad con los libros, valores y demás documentos existentes en la Sociedad.

José Yussem, síndico

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 10.° EJERCICIO

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 27 de Septiembre de 1928

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:			
Instalaciones:			
10 o|o de depreciación sobre	9.694.98	969.50	
Muebles y útiles:			
Permuta de máquinas	257.41		
5 o|o de depreciación sobre 52.005.88	2.600.29	2.857.70	
Refacciones		581.47	
Personería jurídica 1|2 de . 2.295.89		1.147.95	
Cuentas pendientes 1|3 de . 11.447.53		3.815.84	9.372.46
Gastos generales:			
Sueldos y jornales		173.891.65	
Alquileres		23.227.33	
Seguros generales		5.410.52	
Gastos según detalle		32.771.67	235.301.17
Patentes e impuestos			4.004.95
Cuentas corrientes:			
Notas de crédito por mercaderías devueltas en el ejercicio anterior		276.76	
Cuentas incobrables de socios excluídos y diferencias en las cuentas		1.129.89	1.406.65
Consultorio jurídico			1.570.58
Comisiones, gratificaciones y donaciones			4.227.63
Ganancia líquida del ejercicio			245.883.88
			502.069.76

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Caja de Previsión Social, Ley 11.289:		
Restitución saldo de n|aportes	581.55	
Restituído de un ex empleado	400.—	
Bonificaciones sobre ctas. a pagar 9.° Ejerc.	205.60	
Mercaderías en Aduana:		
Ganancia s|una remesa averiada	119.89	
Deudores varios (exceso reclamos)	13.20	
Intereses y descuentos:		
Saldo que pasa de ésta	38.036.71	
Mercaderías generales:		
Ganancia bruta	462.410.37	502.069.76
		502.069.76

León Horischnik, presidente. — Jacobo Aisenson, secretario. — Chain Fiks, contador. — Adolfo Wainstein, tesorero. — Mauricio Glantt, tenedor de libros

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e23 enero N.° 492 v23 enero

1929

EL AVISADOR MERCANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

LAVALLE 1157 al 63. — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 2 de Noviembre de 1922

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de Mayo de 1923

Capital autorizado	$	1.500.000.—
„ suscripto	„	943.600.—
„ realizado	„	940.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 27 de Septiembre de 1928

Incisos — ACTIVO			Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I. — Activo fijo:				
a) Propiedades			84.509.75	
b) Maquinarias y tipos		154.036.84		
Amortizaciones anteriores	5.915.14			
Amortización 1928	3.833.56	9.748.70	144.288.14	
c) Muebles y útiles		59.240.71		
Amortizaciones anteriores	24.392.—			
Amortización 1928	34.847.—	59.239.—	1.71	
d) Colección "El Avisador Mercantil"		5.630.—		
Amortizaciones anteriores		210.—	5.420.—	
e) Instalaciones			1.52	234.221.12
II. — Activo circulante:				
a) Material de informes		328.228.57		
Amortizaciones anteriores	47.771.21			
Amortización 1928	11.330.34	59.101.55	269.127.02	269.127.02
III. — Activo disponible:				
a) Caja			564.52	
b) Bancos			21.495.14	
c) Vales			1.066.—	23.125.66
IV. — Activo exigible:				
a) Recibos al cobro			44.578.35	
b) Deudores varios			63.375.60	
c) Construcción del edificio			2.530.50	
d) Seguros			137.69	
e) Obligaciones a cobrar			80.—	
f) Depósitos en garantía			200.—	
g) Accionistas			3.600.—	114.502.14
V. — Activo transitorio:				
No existe.				
VI. — Activo nominal:				
a) Título registrado				400.000.—
(no se amortiza)				1.040.975.94
Cuentas de Orden.—				
a) Acciones emitidas				1.500.000.—
b) Acciones en depósito				10.000.—
				2.550.975.94

Incisos — PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	943.600.—	
b) Fondo de reserva	17.034.17	
c) Fondo de previsión	1.892.72	
d) Fondo de auxilio para empleados	1.207.21	
e) Fondo edificio propio	27.190.53	990.924.63
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios	3.330.64	
b) Cuentas a pagar	11.583.91	
c) Obligaciones a pagar	4.260.03	19.174.58
III. — Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias.—		
Utilidad del ejercicio		30.876.73
Cuentas de orden.—		1.040.975.94
a) Capital autorizado		1.500.000.—
b) Acciones Directorio		10.000.—
		2.550.975.94

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
Alquileres		31.373.65	
Acreedores varios		1.005.40	
Conservación materiales		394.93	
Deudores varios		1.517.50	
Gastos de administración		51.892.86	
Gastos generales		12.928.62	
Lavalle 1334		2.474.10	
Muebles y útiles		799.68	
Obligaciones a cobrar		331.60	
Seguros		586.76	103.305.10
Amortizaciones.—			
Maquinarias y tipos	3.833.56		
Muebles y útiles	34.847.—		
Recibos al cobro	2.146.11		
Archivo de informes	11.330.34		52.157.01
Ganancias			30.876.73
			186.338.84

HABER	$ m|n.
Ganancias y Pérdidas, estado de esta cuenta	3.545.27
El Avisador Mercantil	146.528.38
Oficina Consultiva	24.156.33
Intereses	207.86
Sucursal Rosario	11.901.—
	186.338.84

F. Perneceo Parodi, Presidente. — Nicolás Ciruzzi, Secretario. — Julio Soto, Gerente. — Dr. Santiago G. Rossi, Síndico.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 enero N.° 291 v23 enero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo

25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.
2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-23 enero N.° 522-v-8 febrero.

SOCIEDAD "COLONIA ITALIANA" DE S. M. e I.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929 a las 20,30 horas en su sede social, calle Paraná 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Relación administrativa.
3.° Rendición de cuentas del ejercicio 1928 y Balance General.
4.° Relación Escolar.
5.° Nombramiento de una comisión de cinco miembros para el control de la inscripción de los socios que se presentarán a votar en la Asamblea especial de las elecciones del Consejo Directivo, convocada para el Jueves 7 de Febrero próximo venidero, a las 20 y 30 horas.
6.° Expulsión del Socio Serafín M. Cerbini.
7.° Propuestas varias. — El Gerente.

e-23 enero N.° 523-v-26 enero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE AMBOS SEXOS DE LA PARROQUIA DE BELGRANO.

General Paz 1760

Buenos Aires, Enero de 1929.

Estimado Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de nuestros Estatutos, se convoca a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del actual, a las 21 horas en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio clausurado de 1928.
2.° Elección de cinco miembros que han de integrar la C. D. en reemplazo de los salientes, como asimismo de seis vocales suplentes.
3.° Elección del nuevo Jurado y suplentes.
4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas', que ha de actuar en el ejercicio de 1929.
5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Estimando de importancia los asuntos a tratarse, esperamos de Vd., una puntual asistencia.

Saludámosle con toda consideración. — Federico Perea, Presidente. — Vicente Viñuela, Secretario.

Art. 49. — A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurra, y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

e-23 enero N.° 524-v-31 enero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD, EN LIQUIDACION

Cangallo 824

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 13 de Febrero próximo venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud al 8 de Octubre de 1928.
3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.
4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.
5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.
6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente en licitación de acciones de la misma Compañía.
7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.
8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del doctor Gaspar E. Ferrer, que falleció.
9.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e-23 enero N.° 526-v-13 febrero.

Convocatorias Anteriores

CLUB DE REGATAS "AMERICA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 del corriente, en el local de la calle Alsina N.° 1465, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Adquisición del local social, ratificación del contrato de compraventa.
3.° Financiación de la operación.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Si no hubiese quórum reglamentario, la Asamblea tendrá lugar el día 28 del corriente, en el mismo local y a la misma hora.

Carlos Tuninetti, Presidente; Juan E. Blanco, Secretario.

e22 enero N.° 506 v24 enero.

CLUB DE AJEDREZ JAQUE-MATE

De conformidad con los Arts. 32, 33 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 de Enero de 1929, a las 20,30 horas, en su sede social, Independencia 1815, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1928.
2.° Designación de tres socios para practicar el escrutinio y aprobar el acta de la Asamblea.
3.° Elección de tres Vocales titulares por tres años y cinco suplentes y tres Revisores de Cuentas, por un año.
4.° Proclamación de los electos.

El Secretario.

e22 enero N.° 519 v30 enero.

ASOCIACION VORWARTS

Rincón 1141

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 1.° de Febrero de 1929, a las 20 horas, que tendrá lugar en su salón social, calle Rincón N.° 1141, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Informe de la Comisión Directiva.
3.° Balance del ejercicio 1928.
4.° Elección de la nueva Comisión Directiva: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Tesorero; d) Protesorero; e) Secretario; f) Prosecretario; g) 4 Vocales; h) 4 Vocales suplentes; i) 2 Revisores de Cuentas; j) Síndico y Síndico suplente.
5.° Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Asuntos varios.

Llamamos la atención a los señores socios, sobre el artículo 19 de nuestros Estatutos, que dice: "Si a la hora señalada en la convocatoria, no estuviese presente el número exigido de socios para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria podrá realizarse la Asamblea una hora más tarde, con el número de socios que estén presentes, estimándose válidas todas sus resoluciones.

El Secretario.

e22 enero N.° 515 v23 enero.

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para que, de acuerdo con el Artículo 80 de nuestros Estatutos, se celebrará el día 28 del corriente, a las 15 horas, en nuestro local social, Méjico número 1230, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Balances y memorias anual.
3.° Asuntos administrativos.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

El Secretario.

Nota: — La Asamblea quedará constituída a la hora fijada, con el número le socios presentes (Art. 82).

e22 enero N.° 502 v26 enero.

CIENTIFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

Grandes Laboratorios

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día nueve del próximo mes de Febrero a las diez y seis horas, en el local Talcahuano N.° 612, estudio del doctor L. Anastasi, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.
2.° Elección de cinco Directores, Síndico titular y Síndico suplente, en mérito de haber terminado sus mandatos.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea se deberán depositar las acciones y obtener certificado y boleto de entrada hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, en el mismo local.

El Vicepresidente

e22 enero N.° 509 v7 febrero.

SOCIEDAD NAZIONALE ITALIANA

Se invita a los señores socios de la Nazionales Italiana, a concurrir a la Asamblea Extraordinaria y a la Ordinaria del 2.° semestre de 1928, que tendrán lugar el Domingo 27 del corriente a las 8.30 en el salón social de la calle Alsina 1465, para deliberar respectivamente las siguientes Ordenes del Día:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea Extraordinaria del 27 de Enero de 1929, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.° Anulación del párrafo 6.° del Art. 1.° del estatuto social en vigor que dice: "Mantener escuelas gratuitas para los socios, hijos e hijas de italianos".

La Asamblea será válida con la presencia de no menos de 150 socios al corriente con el tesoro social (Art. 56 del vigente Estatuto).

No efectuándose la Asamblea Extraordinaria por falta de número legal, transcurrida una hora de la citación indicada tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria del 2.° semestre de 1928 para discutir la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea General Ordinaria del 2.° semestre de 1928, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.° Relación administrativa de la C. D. a la Asamblea y su aprobación.
3.° Informe de los Revisores de Cuentas y su aprobación.
4.° Aprobación de la concesión de la gratificación única al maestro de las escuelas sociales, señor Miguel Ciancio, establecida por la C. D. en $ 2.500 m/n.
5.° Elecciones generales.

G. Tata, gerente.

e22 enero N.° 510 v24 enero

ASOCIACION COSMOPOLITA CARBONEROS UNIDOS

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General que se efectuará el Domingo 27 del corriente a las horas 9 a.m. en el local de la calle Alsina 2832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Lectura de la memoria de la C. D.
3.° Lectura y aprobación del balance general del año 1928.
4.° Elecciones generales.
5.° Propuestas varias.

En virtud del Art. 46 del Estatuto Reglamento, la Asamblea será válida, una hora después de la fijada en la citación, con cualquier número de presentes.

A. Repetto, secretario.

e22 enero N.° 512 v24 enero

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General del 2.° Semestre del año 1928, que se efectuará el Miércoles 30 del cte., a las horas 18, en el local de la calle Alsina 2832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Informaciones de la C. D.
3.° Lectura y aprobación del balance general del 2.° semestre del año 1928.
4.° Elecciones generales.
5.° Propuestas varias.

De conformidad al Art. 21 del Estatuto, la Asamblea será válida pasada media hora de la fijada para los socios, con el número de presentes a la misma.

El Gerente

e22 enero N.° 513 v30 enero

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA PATRIA E LAVORO
Chile 1567

Comunico a los señores socios de la Asociación Filantrópica Patria e Lavoro, quo esta asociación celebrará asamblea ordinaria el día 27 del corriente, en primera convocatoria, a las 9 horas, con la siguiente

Orden del Día:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2.° Rendición de cuentas del 3.° y 4.° trimestre y Balance General de 1928.
3.° Memoria de la Presidencia.
4.° Elección general de un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, catorce Consejeros, nueve suplentes, diez componentes del Juri de Honor y tres Revisadores de Cuentas. — V. Cándido, secretario.

e22 enero N.° 516 v26 enero

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO
Convocatoria

De conformidad con el Art. 67 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente mes, a las 8 horas, en el local del Cine Teatro Odeón, sito en la calle Avenida La Plata N.° 1782, en esta Capital, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria.
3.° Consideración del Balance General e Inventario.
4.° Fijación de cuotas de ingreso, socios activos.
5.° Fijación de cuotas de ingreso, de socios cadetes.
6.° Medidas disciplinarias, ex miembros de la C. D.
7.° Renuncia de socio vitalicio, señor Pedro Bidegain.
8.° Proyecto obsequio a los jugadores integrantes del equipo "Copa Río de la Plata" (Campeonato de 1927).
9.° Elección parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Para tener derecho a formar parte de la Asamblea, es indispensable encontrarse en las condiciones exigidas por el Artículo 71 de los Estatutos, que dice: Artículo 71: La entrada al recinto donde se realice la Asamblea, será permitida previa presentación del carnet o recibo correspondiente al mes anterior o la comprobación por Secretaría de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 69: Las Asambleas forman quórum, con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

Art. 70: Si a la primera citación no concurriera el número de socios suficientes, una hora después de la fijada en la citación, se declarará constituída la Asamblea en segunda convocatoria, cualquiera fuere el número de los presentes.

Juan Carlos Scala, Secretario.

e21 enero N.° 498 v25 enero.

BANCO COMERCIAL
Sociedad Anónima Argentina

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la 17 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652, el día Sábado 9 de Febrero de 1929, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores titulares y Síndico titular.
4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año y un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos también por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que suscriban el acta, en su representación.

Asimismo, se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará acto continuo a la Ordinaria a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas, a que se les convoca, deberán depositar en la Secretaría del Banco, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. (Art. 29 de los Estatutos Sociales).

El Directorio.

e21 enero N.° 499 v6 febrero.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de Febrero de 1929, a las 15.30 horas en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928. — Informe del Síndico y distribución de utilidades
2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de un Director Delegado, residente en Génova, por un año; del Síndico y de los dos Suplentes y de tres Directores Suplentes por un año.
3.° Remuneración del Director Delegado residente en Génova, Art. 23 inc. d
4.° Remuneración del Síndico, año 1928-1929 Art. 23 inc. e.
5.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea según lo establecen los Art. 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero de 1929. — E Secretario.

e-19 enero N.° 489-v-5 febrero.

COOPERATIVA LIMITADA DE TRANSPORTE DESEADO

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local social (Puerto Deseado), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Disolución y liquidación de la sociedad, por no poder llenar sus fines. — El Directorio.

e-18 enero N.° 47[illegible] v-4 febrero.

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.
Convocatoria

De conformidad con el Art. 19.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar en la sede social, calle Reconquista número 240, el día 7 de Febrero de 1929 a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico
2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Gaston Fourvel Rigolleau y Alejandro Méndez Behety, salientes por sorteo.
3.° Designación de Presidente y Vicepresidente, 1.° y 2.° del Directorio, por un año (art. 10.° de los estatutos).
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929 (art. 16.° de los estatutos).
5.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 26.° de los estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada respectiva, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la cual les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El Directorio.

e19 enero N.° 476 v5 febrero

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO
Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de Febrero 1929
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, 4.° piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.
2.° Informe del señor Síndico.
3.° Elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio y doctor Antonio J. Maresca y Director suplente, en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.
4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Caplepont, que han terminado su mandato.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que terminan su mandato.
6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Bartolomé L. Ginocchio, presidente. — Alberto Aguirre, tesorero.

e21 enero N.° 494 v6 febrero

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el día 5 de Febrero a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieren concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e17 enero N.° 447 v5 febrero.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1929, en el salón de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista esq. Bartolomé Mitre, a las 17 horas, para considerar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplente del Directorio y en caso de ser aceptadas, elección de los reemplazantes.
2.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente y en caso de ser aceptadas, designación de los reemplazantes.
3.° Aumento del capital social hasta $ c|l. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal).
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — H. Santángelo, Secretario.

e17 enero N.° 452 v2 febrero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)
Convocatoria a Asamblea Ordinaria
Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.
2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-17 enero N.° 443-v-30 enero.

"GRAFA"
Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 430 v1.° febrero

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Cangallo 380 — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los

señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cangallo 389, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre d 1928, distribución de utilidades e **informe del Síndico.**

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Genaro García, **Florentino López** y Faustino Prieto, que terminan su mandato, y dos Directores suplentes, en reemplazo del doctor Pedro García Oliver que fué designado titular, y del señor Gabriel García Oliver, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — El Directorio.

e3 enero N.° 253 v19 enero
e-21 enero-N.° 284-v-23 enero

ASOCIACION DE MAQUINISTAS NAVALES

CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación de Maquinistas Navales, en uso de las facultades que le acuerda el Art. 23, inciso a) de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Enero corriente, a las diez y seis horas en el local de la calle Bolívar 1385, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la memoria y balance.
b) Reforma de los Estatutos.
c) Designación de Asesor Letrado y
d) Considerar los nombramientos de autoridades efectuados por la C. D. en uso de las facultades conferidas por el Art. 14 de los Estatutos.

E. Giuliano, presidente. — Federico Pozzo, secretario.

e15 enero N.° 407 v23 enero

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima — Buenos Aires

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Febrero de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma de Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e-15 enero N.° 411-v-31 enero.

PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero 11 de 1929.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de socios de nuestra Institución correspondiente al ejercicio 24, vencido el 31 de Octubre de 1928 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al Ejercicio 24, vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Prolongación del contrato del Garage Paraguay firmado ad-referéndum de la Asamblea.

3.° Rebaja del alquiler a los inquilinos socios del garage Hornos.

4.° Socios que tienen vales.

5.° Socios que difamaron la Institución y han pretendido perjudicarla con sus actos.

6.° Socios suspendidos y expulsados de acuerdo al Art. 36°. Inciso 13 de nuestros Estatutos.

7.° Elección de 5 Directores Titulares por 2 años, 6 Directores suplentes por 1 año, 1 Síndico Titular y un Síndico Suplente por 1 año, 1 Consejo de Inspección compuesto por 18 miembros por 1 año.

8.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 13 horas en el local de la calle Alsina 2832.

Nota. — Se dará comienzo a la Asamblea, una hora después de la fijada según el Art. 19 de nuestros Estatutos Sociales.

Art. 20. — El quórum será formado solamente por socios que tengan por lo menos integrada una acción. — Para tomar parte en la Asamblea los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la sociedad credencial en que constará que el socio se halla en condiciones de participar en ella, la transferencia de ésta credencial será penada con la expulsión de la Asamblea de aquel que hiciera uso de ella indebidamente y al socio que la hubiere transferido, será penado con un correctivo que dependerá de la importancia del caso, correctivo que le aplicará la Asamblea.

SOCIOS. — Para retirar la credencial a la cual nos referimos en el Art. 20, es indispensable pasar por la Casa Central, Azcuénaga 1034, para su efecto.

Recomendamos a los socios traer algún documento identificativo para que le sea entregada la credencial.

Horas de entrega: días 21, 22 y 23 de 8 a 12 y de 14 a 19 horas. — Valentín Peñalba, Secretario.

e-15 enero N.° 410-v-23 enero.

PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de socios de nuestra Institución que tendrá lugar el 25 del corriente, a las 16 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Oferta de terrenos en el barrio de Belgrano, para la construcción del Garage propio.
2.° Reforma de Estatutos.
3.° Reglamento interno.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el local calle Alsina 2832.

Nota. — Se dará comienzo a la Asamblea, una hora después de la fijada según el Art. 19 de los Estatutos.

Art. 20. — El quórum será formado solamente por socios que tengan por lo menos integrada una acción. Para tomar parte en las Asambleas los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la sociedad, credencial en que constará que el socio se halla en condiciones de participar en ella, la transferencia de ésta credencial será penada con la expulsión de la Asamblea de aquel que hiciera uso de ella indebidamente y al socio que la hubiera transferido será penado con un correctivo que dependerá de la importancia del caso, correctivo que le aplicará la Asamblea.

SOCIOS. — Para retirar la credencial a la cual nos referimos en el Art. 20, es indispensable pasar por la Casa Central Azcuénaga 1034 para su efecto.

Recomendamos a los socios traer algún comprobante identificativo para que les sea entregada al credencial.

Horas de entrega: días 21, 22 y 23 de 8 a 12 y de 14 a 19. — Valentín Peñalba, Secretario.

e-15 enero N.° 410-v-23 enero.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero a las diez horas, en la calle Victoria 764, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929.— El Directorio.

e14 enero N.° 395 v30 enero

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 40 de los nuevos Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en su local social, Maipú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

2.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Gerente

e14 enero N.° 398 v6 febrero

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Enero de 1929, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 466, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Miguel A. Rojas e Ingeniero Emiliano J. Gazcón, y un Director suplente, Juan A. García Mansilla.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Samuel Terrero, presidente.

Art. 32. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

e14 enero N.° 399 v30 enero

SOCIEDAD ANONIMA EL DIARIO ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Victoria 650, Buenos Aires, el día 5 de Febrero de 1929, a las 18 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de tres miembros del Directorio, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Toribio Sánchez, Eugenio López de Gomara y Roberto Carcamo, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Casimiro Prieto Costa, secretario.

e16 enero N.° 432 v1.° febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.

4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

"JUAN F. SALABERRY"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Manuel D. Devoto, Alejandro Vicente López y Esteban Massini Posse, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — En virtud de lo que establece el artículo 26 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 384 v29 enero

SOCIEDAD ANONIMA OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA

(Adquisición y preparación de tripas para embutidos)

Novena Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedád a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, 530, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 7.° piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución o destino de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, por expiración de sus respectivos mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Presidente.

e-12 enero N.° 369-v-31 enero.

SPARKLETS LIMITED

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del síndico correspondientes al ejercicio fenecido [illegible] de **Septiembre de 1928.**

2.° Elección de tres Directores Titulares y un suplente por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, en la secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e-12 enero N.° 371-v-26 enero.

LA CROMO - HOJALATERIA ARGENTINA, S. A.

Se llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero 1929, en el local Bolívar 218, 5.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Otro. — Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en el local Bolívar 218, quinto piso, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.

2.° Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

N. B. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446 de 15 a 18 horas.

Art. 28. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le correspondan.

Aquiles Maneroff, presidente.

e11 enero N.° 360 v31 enero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA.

Sociedad Anónima — Buenos Aires

20.° Ejercicio

1.° de Octubre de 1927 - 30 de Septiembre de 1928

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1929 a las 16 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista, esquina Bmé. Mitre.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores.

3.° Elección de un suplente

4.° Elección del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar e lacta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o en su defecto el recibo de su depósito en el Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El Directorio.

e11 enero N.° 349 v29 enero

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 431 v1.° febrero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Síndico.

4.° Elección de tres Directores por un período de tres años y un Director por dos años.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, depositarán en la Sociedad con un día de anticipado a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario.

El Directorio

e11 enero N.° 353 v28 enero

LA PROGRESISTA, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Febrero a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio vencido el 31 de Julio del ppdo.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

José María Gutiérrez, Director Gerente.

e11 enero N.° 355 v31 enero

COMPAÑIA SALINERA ANGLO - ARGENTINA

Sociedad Anónima

Calle San Martín 244 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 del corriente mes a las 14 y 30 horas, en el local calle San Martín 244, N.° 244 (esc. N.° 216), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico de la Compañía terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 4 de 1929. — Ian G. Drysdale, presidente. — Ambrosio P. Escalada, secretario.

e10 enero N.° 330 v26 enero

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

Compañía de Comercio en General

Bmé. Mitre esquina Florida, Bs. Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929 a las 16 ½ horas, en el local de la Sociedad, Bmé. Mitre esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de siete Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los emolumentos del Síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio con tres días de anticipación.

El Directorio

e10 enero N.° 331 v26 enero

"LA CRIOLLA"

Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929 a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Destino a darse a las utilidades que resultan del balance.

3.° Remuneración a fijarse al Síndico.

4.° Ratificación del nombramiento de delegado del Síndico.

5.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, **firmen el acta de la Asamblea.**

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Directorio.

e10 enero N.° 335 v30 enero

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA & HIJOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas para la 7.ª Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de Enero a las 17 horas en el local Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 enero N.° 339-v-31 enero.

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 24 de Enero de 1929, a las 17 horas, para tratar la **siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, un Director titular, por dos años, un Director titular, por un año, dos Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — R. Vincent, Secretario.

e8 enero N.° 295 v24 enero.

ERNEST C. GUTH & Co.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos
Garay 2858|2868 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Garay 2858|2868, el día 26 de Enero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Artículos 25 (inciso 5.°), 27, 32 y 44 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — El Directorio.

e9 enero N.° 320 v25 enero

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Febrero de 1929 a las 16 horas, en el local social Avenida Leandro N. Alem **621**, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de nuevos Directore

3.° Designación de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación del Gerente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para retirar su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e-15 enero **N.°** 418-v-31 enero.

LA SANITARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Institutos Médico, Afines, Finanzas

Oficinas: Cangallo 1759

De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al año 1928.

2.° Remuneración al Directorio y Síndico en el 24.° ejercicio, o sea hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Distribución del 5 o|o de remuneraciones extraordinarias.

4.° Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los doctores José V. Varalla e Isidro Reyna, que terminaron su mandato.

5.° Nombramiento de dos Síndicos, uno titular y un suplente por el ejercicio 24.°

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 43. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas depositarán en la caja social sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada, salvo los poseedores de acciones nominativas, que podrán concurrir sin depósito previo, siempre que no estén en mora en el pago de las mismas.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — José V. Varalla, presidente. — Ernesto A. Lombardi, secretario.

e19 enero N.° 482 v5 febrero

ELIAS MOOS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Elías Moos Ltda. S. A., Exportadora de Cueros, a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Sarmiento N.° 459, segundo piso, el día 28 de Enero del corriente año a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 440 v26 enero

CREDITO FINANCIERO SUD AMERICANO
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Reconquista N.° 250, el día 28 de Enero de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico, correspondiente al ejercicio de 1929 (Art. 21 de los Estatutos).

3.° Elección de dos Directores por tres años.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1929.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e9 enero N.° 311 v25 enero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO
Resistencia (Chaco)
2.ª Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el Artículo 53 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Domingo 27 del corriente a las 9 horas, en el Teatro Olimpo, de Resistencia, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Consideración de la memoria y balance general del ejercicio de 1928.

3.° Elección para integrar la Junta Directiva, en los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres Vocales y dos Vocales suplentes, por terminación período, y Tesorero, por renuncia del titular, Jurado y Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Edificio social.

5.° Asuntos varios.

Jesús Sánchez, secretario.

e21 enero N.° 501 v26 enero

GRANEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Enero de 1929 a las 14.30 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de miembros del Directorio de tres a cinco.

2.° En caso de aprobación del primer punto de la orden del día, elección de las personas que han de integrar el Directorio.

3.° Designación de Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4.° Designación de dos señores accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, para obtener la boleta de entrada.

e8 enero N.° 302 v24 enero

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Enero de 1929, a las 16,30 horas, en el local Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al IX ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — El Directorio.

e4 enero N.° 267 v24 enero.

LA GRANJA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre N.° 226

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y aprobación de la Memoria.

II. Lectura y aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y fondo de reserva legal.

III. Informe de los Síndicos.

IV. Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, de un Secretario y dos Accionistas, que harán de escrutadores en la Asamblea.

V. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta correspondiente, en representación de los demás, de acuerdo con el Art. 18.

VI. Elección de tres Directores cesantes y dos Síndicos, de acuerdo con el Art. 22 y 27 de los Estatutos.

A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores **Accionistas**:

Art. 13: Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cuál se determina el número de votos que le corresponda, salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

El Presidente.

e8 enero N.° 298 v24 enero

S. A. PEGASANO LDA.
Cía. DE TIERRAS

zBuenos Aires, Enero 14 de 1929.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Cangallo 1133, el 8 de Febrero próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura para su aprobación de la memoria, balance y dictamen del síndico.

2.° Aprobación de la cuenta ganancias y pérdidas.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Elección de dos accionistas presentes para refrendar el acta de la Asamblea.

Lino Tofi, secretario.

e19 enero N.° 475 v5 febrero

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día 31 del actual, a las 16 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación del Síndico titular en reemplazo del Contador Público don J. Oláran Chans y de Síndico suplente en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Por el Directorio: R. Jiménez Dávila, presidente en ejercicio.

e15 enero N.° 404 v31 enero

CLUB ATLETICO PLATENSE
Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva del Club Atlético Platense, convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 del corriente a la hora 20.30 en el local Cabildo 3916, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la memoria y balance de 1928.

3.° Solicitud de antigüedad formulada por varios socios jugadores.

4.° Pronunciamiento sobre condición de "Socio Vitalicio" en favor de los señores Ricardo Cracco, Edmundo Souhouet y Manuel Pardal.

5.° Designación de dos socios para subscribir el acta.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — Carlos V. Mey, presidente. — Carlos F. García, secretario.

e19 enero N.° 481 v30 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, brin, botones, broches y demás elementos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano con destino a la Policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (casa de Gobierno, 2.° piso), en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas. Por pliegos de condiciones y demás datos ocurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

o|366 v19 febrero

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes y capotes de paño, polainas y cinturones de cuero, para la próxima estación de Invierno de 1929, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, [illegible] de 9 a 12 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), 7.° piso, Leandro N. Alem y Sarmiento, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas, el día 29 de Enero próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v29 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de 100.000 manzanas, en cajones, chilenas o norteamericanas, durante el año 1929.

El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Prov. de Córdoba, F. C. N. E. A. donde se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Santa María, Enero 21 de 1929. — Ramón Argañarás, Director interino.

v19 febrero

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería, pinturería; colchones, almohadas, lencería en general y alpargatas de lona; útiles de escritorio, papelería y varios; destinados a la habilitación del Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay. La cantidad y calidad de los artículos licitados, así como también los modelos o dibujos, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 28 de Enero de 1929, a las 15 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí 196, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — El Presidente.

v28 enero.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de medias, camisetas, frazadas, y guantes. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 261

Las Inspectoras

v31 enero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v7 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero de 1929, a las 9.30 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham por el término de seis meses al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez (F. C. O.), donde se podrán solicitar informes.

Las Inspectoras

v24 en. o

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 29 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ m|n.	
Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Abril de 1929	31.000.—	v|n.
Pavimentación 1910, Ley 9142, con cupón Julio de 1929	199.000.—	v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 17 de 1929. — El Secretario Gerente.

v29 enero

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de madera, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929, de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso, 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. Enero 12 de 1929. — El secretario.

v-20 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.

Las propuestas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 23 del corriente a las 15 horas en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo por cuenta del comprador el acarreo.

El pago debe efectuarse por anticipado por todo el semestre que comprenda la licitación, dentro de los cinco días de comunicada la aceptación.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — El secretario.

v-23 enero.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1. hasta el 31 de Enero de 1929, a las 1. horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 febrero.

fincas situadas en radios servidos por cañerías colectoras de desagües que aún carecen de los servicios domiciliarios reglamentarios, que por resolución del Directorio de 11 del corriente mes, se fija plazo hasta el 30 de Abril próximo para presentar los planos respectivos, y hasta Junio 30 de 1929, a fin de que sea iniciada la construcción de las obras; bajo apercibimiento de hacerse efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y procederse de oficio y por cuenta de los interesados, en caso de incumplimiento.

A todos los propietarios que den cumplimiento a lo ordenado dentro de los **plazos establecidos, les serán exoneradas** las multas a que se han hecho pasibles.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 febrero

Exp. 15933-D-1928.

Se hace saber a los interesados, que las propuestas para la licitación pública a realizarse el 28 de Enero del corriente mes, para la instalación de conexiones de agua en Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), deberán presentarse hasta el 24 del que rige, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Salta y no en las Oficinas del Distrito de la Institución de la citada ciudad, como se había dispuesto anteriormente; o bien a la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 del corriente.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-28 enero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución,

Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 21|533 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Gravitación de la provisión de agua con el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840. 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Expediente 21.882-C-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de cuero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 4 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), que debía tener lugar el día 7 del corriente mes, en esta Capital Federal, que se prorroga el plazo de aquélla hasta el día 30 del corriente mes de Enero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba hasta el día 25 del corriente, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v30 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de libros para usos varios, durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a **15 horas.**

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v7 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los servicios de carga y descarga de materiales durante dos años en los depósitos de la Institución, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves treinta y uno de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.— Juan Ivaldi, secretario.

v31 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente al pueblo de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito hasta el día jueves 24 de Enero de 1929 y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 28 del mismo mes de Enero **a las 15 horas, día y hora en que serán** abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Juan Ivaldi, secretario.

v28 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los documentos de la licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas, en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, **en Pedernera**, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7483 v16 febrero

Llámase a licitación pública para el día 24 de Enero próximo a las 14 horas, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, con destino al Stock Mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 horas, en esta Capital y en la ciudad de Rosario de Santa Fe, para adjudicar la demolición del edificio de la Aduana Vieja de Rosario. Pliego de condiciones y demás documentos en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción en la Zona Centro instaladas en la Avenida Belgrano N.° 344 de la ciudad de Rosario.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad citada.

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Dispensario Anti-tuberculoso del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo abono de la suma de $ 10.— m|n.

v28 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Enero de 1929, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión e instalación de la carpintería metálica destinada al Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, previo abono de la suma de $ 10.— m|n., calle Lima 287.

v28 enero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febrero

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos

10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin sales de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, apra la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929 a las 14.20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de madera pino tea y oregón (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1287|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro García, para que den-

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Pita**, ex encargado de la oficina de Entradas y Salidas de la Dirección General de Patentes y Marcas, dependiente del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de once mil setenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 11.073,65 m|n.), importe porque ha sido declarado deudor del Fisco, según resolución N.° 2893, del 20 de Julio 1928, por los siguientes conceptos: $ 11.037,65 m|n., por haber usado en los documentos que se tramitaban por la oficina en que prestaba servicios—previo cobro a los interesados del valor de los sellos a reponer—, estampillas y sellos inutilizados, que substraía de los documentos archivados en la citada Repartición, y $ 36 m|n., por reposición de fojas actuadas; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 42.

e21 enero s|p.p. 1664 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Conrado Kern**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 69|106, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1662 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Bautista Borelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 1.820,— m|n.), importe del pagaré N.° 1810, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1663 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Teófilo Belandier, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos ochenta y siete pesos moneda nacional ($ 287.— m|n.), importe del pagaré N.° 869|159, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1623 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Eustolio García, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 14.65 m|n.), catorce pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, proveniente del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, mientras desempeñaba el puesto de encargado de la estafeta Chuñaguasí, del Distrito 6.° (Córdoba), bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1625 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Graff, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 965.80 m|n.), importe del pagaré N.° 506|190, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1626 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Kotschenco, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional ($ 546.— m|n.), importe del pagaré N.° 228, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1622 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Indalecio Ardanaz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.630,— m|n.), un mil seiscientos treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 994|60, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Marzo de 1923, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios .

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1627 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Edelman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 158,24 m|n.) ciento cincuenta y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, importe de dos pagarés Nos. 1624, por préstamo de semillas, como fiador de don Gregorio Gurevich o Gurebich, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

21 enero s|p.p. v1628 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Distel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910,— m|n.) novecientos diez pesos y ($ 655,20 m|n.) seiscientos cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 3123, por capital e intereses respectivamente, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1629 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Kloster, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 108|141, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1630 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gregorio Kopp**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 728.— m|n.) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2505, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24

e21 enero s|p.p. 1631 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lorenzo Echabes**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6576, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24

e21 enero s|p.p. 1632 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Vincent Jany o Yany**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.365,— m|n.) un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 446, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondiente de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e21 enero s|p.p. 1633 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidro Jourdau**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910,— m|n.) novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1894, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1634 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Hoffman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.274,— m|n.) un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3245, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1635 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **Carmelo Giunta**, para que dentro del término de diez días, a contar desde la última publicación del presente, conteste el cargo que surge de la causa Fiscal N.° 484 de 1928, y que consiste en la desaparición de varios artículos pertenecientes al Ministerio de Marina, mientras desempeñaba el puesto de Encargado de la Estación Radiotelegráfica de Puerto Aguirre (Misiones), los que han sido valorizados por la Dirección General Administrativa de dicho Departamento, en la suma de $ 1.602,65 m|n., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

21 enero s|p.p. 1636 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Quiroga**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 106.25 m|n.), importe del pagaré número 94|10248, por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1637 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Junevich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, (pesos 1.365.— m|n.), importe del pagaré número 2503, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1638 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidro Imas**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional, ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 2944|10218, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1639 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Uriarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional (pesos 2.548 m|n.), importe del pagaré número 38|82, por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1640 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Zing**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional, ($ 728.— m|n.), importe del pagaré número 6649, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1641 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Jakel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de ochenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 87.95 m|n.), y seiscientos noventa y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 696.25 m|n.), importe de los pagarés números 7838 y 7839, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1642 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gaspar Jacob**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 1.274.— m|n.), importe del pagaré número 377, por préstamo de semillas del **acuerdo de 15 de Marzo de 1917**, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1643 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Iriarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 1.274 m|n.), importe del pagaré número 5, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1644 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Pitz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos noventa y cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 295.52 m|n.), importe del pagaré número 347|147, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1645 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Bellendier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cincuenta y nueve pesos con doce centavos moneda nacional ($ 759.12 m|n.), importe del pagaré número 384|32|255, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1646 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Fijman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, ($ 266,62 m|n.), importe del saldo del pagaré N.° 1493|7596, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de Marzo de 1921, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1647 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Pedro Seip**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos setenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, ($ 572,36 m|n.), importe del pagaré N.° 271|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1648 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Ortmann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, (pesos 408,94 m|n.), importe del pagaré N.° 828|115, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1652 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leandro Maino** y don **Pedro Colla**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos noventa y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, ($ 999,56 m|n.), importe del pagaré N.° 1336|265. por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911 con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1649 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Meier**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional. ($ 433,32 m|n.), importe del pagaré N.° 735|19. por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1650 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kloster**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doce pesos con veintiún centavos moneda nacional. ($ 1.012,21 m|n.) importe del pagaré N.° 832|119, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1651 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Mariano Buicalao, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos trece pesos con veintiséis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1245|168, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.—

e21 enero s|p.p. 1624 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Justino Maurelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de noventa y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, (pesos 95,45 m|n.), importe del documento N.° 1265, por préstamo de semillas de la Ley 9649, con más los intereses de 8 o|o anual; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1653 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 1.365,00 m|n.), importe del pagaré N.° 2739, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1654 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Enrique Weid o Weit**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,— m|n.), importe del pagaré N.° 4236, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de Enero de 1918, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1655 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Benz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto. ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos tres pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 503,41 m|n.), importe del pagaré N.° 1392|333, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1656 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Sierra**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 943,30 m|n.), importe del pagaré N.° [illegible]|235, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1657 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kaltrein**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos noventa y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 493,30 m|n.), importe del pagaré N.° 836|123, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e31 enero s|p.p. 1658 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Bautista Ferrari**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento noventa y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.194,42 m|n.), importe del pagaré N.° 1237|160, por préstamo de semillas, firmado conjuntamente con don Pablo Lora, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero N.° 1659 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Marcus Brodsky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 2993, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 27 de Julio de 1921, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1660 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eduardo Krosting**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365,— m|n.), importe del pagaré N.° 3253, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1661 v31 enero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Emilio Certini, y a todas las personas que se consideren con derechos a una pieza de seda pura, detenida por expediente 224 L. 1928, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v23 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 815 R, ó 815 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 815|1928.

Marca: en triángulo A. M. L. s|n., 282 atados, vapor Strabo, paquete 5878, entrado en Diciembre 22|925.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 816 R, ó 816 R, que deben presenetarse a esta Aduana **para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.**

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 816|1928.

Marca: en triángulo adentro 90 s|n., 5 esqueletos, vapor Andertom, paquete 107, entrado en Enero 8|926.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 817 R, ó 817 R, que deben presentarse esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 817|1928.

Marca: L. H. I. s|n., 3 cajones, vapor Englantier, paquete 279, entrado en Enero 18|926.

El Jefe

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 790 R, ó 790 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 790|1928.

Marca: EHAIDE, s|n., 50 cajones, vapor Hesione, paquete 2892, entrado en Junio 25|926.

v- 26 enero

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 791 R, ó

791 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 791|1928.
Marca: H. G. N.° 4382|83. 4385|86, 4 cajones, vapor Wurtemberg, paquete 2976, entrado en Mayo 12|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 792 R, ó 792 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 792|1928.
Marca: A. J. G. N.° 1|31. 33|35, 34 cajones, vapor Puerto Statí, paquete 4539, entrado en Diciembre 12|922.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 793 R, ó 793 R, que deben presentardse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 793|1928.
Marca: St, N.° 14 B, 1 paquete, vapor Vigo, paquete 4687, entrado en Noviembre 7|923.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 778 R, ó 778|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 778|1928.
Marca: B. R. 1|10, 10 cajones, y N.° 11, 1 casco, vapor Duca Degli Abruzzi, entrado en Marzo 10|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 779 R, ó 779|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 779|1928.
Marca: en diamante, P. G. R. N.° 3, 4, 6|8, 12|13, 7 cajones, vapor H. Prid, entrado en Marzo 7|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 780 R, ó 780|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 780|1928.
Marca: Harderco, N.° 419, 1 cajón, vapor W. World, paquete 1521, entrado en Marzo 30|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 781 R, ó 781|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 781|1928.
Marca: V. C. N.° 1|7, 16|20, 12 esqueleto, vapor W. World, 1521, entrado en Marzo 30|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 782 R, ó 782|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 782|1928.
Marca: América, s|n., 846 piezas, vapor Santa Rosalía, paquete 4425, entrado en Septiembre 26|925.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 783 R, ó 783|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 783|1928.
Marca: C. L. S. N.° 65, 1.105 piezas, vapor Santa Rosalía, paquete 4425, entrado en Septiembre 26|925.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 784 R, ó 784|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 784|1928.
Marca: I. Azúl, s|n., 6 atados, vapor Zaanland, paquete 256, entrado en Enero 18|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 785 R, ó 785|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 785|1928.
Marca: W. B. N.° 108, 1 cajón, vapor P. María, paquete 1570, entrado en Abril 4|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 716 R, ó 716 R|1928, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 716|1928.

Marca: K. O. N.° 1707|09, 2 cajones, vapor G. Belgrano, paquete 1469, entrado en Marzo 27|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 818 R, ó 818 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 818|1928.

Marca: X, Colorado s|n., 5 caños, vapor S. Kogstad, paquete 342, entrado en Enero 31|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 819 R, ó 819 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 819|1928.

Marca: Z, s|n., 12 piletas, vapor Skogstard, paquete 342, entrado en Enero 31|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 820 R, ó 820 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 820|1928.

Marca: A. s|n., 90 piletas, vapor Montes, paquete 445, entrado en Enero 27 de 1926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 821 R, ó 821 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 821|1928.

Marca: P. A. P. C. s|n., 5 cajones, vapor C. Queen, paquete 761, entrado en Febrero 10|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 822 R, ó 822 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 822|1928.

Marca: P. A. P. C. abajo H. F. C. s|n., 30 cajones, vapor C. Maid, paquete 1450, entrado en Marzo 25|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 823 R, ó 823 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del terminc de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 822|1928.

Marca: E. M. s|n., 6 piezas, vapor Gral Belgrano, paquete 2857, entrado en Junio 27|924.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 824 R, ó 824 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.° 824|1928.
Marca: L. G. s|n., 1 caño, vapor Gral. Milne, paquete 1828, entrado en Abril 17|926.
El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 825 R, ó 825 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 825|1928.

Marca: A. H. s|n., 1 esqueleto, vapor Mont, Etna, paquete 1839, entrado en Abril 18|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 810 R, ó 810 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 810|1928.

Marca: P. C. N.° 549|72, 24 cajones, vapor Zinerodeck, paquete 1180, entrado en Marzo 9|926.

El Jefe
v- 26 enero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Sebastián Idonia**, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el expediente 270, letra D. del año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 15 de 1929. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v23 enero

Por el término de (5) cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todas las personas que se consideren con derecho a dos brazos de bronce para básculas, detenidos por expediente 405 - G. 1928, que el señor Administrador con fecha Diciembre 21 de 1928. ha dictado fallo definitivo cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en cuestión a beneficio del parte sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Hágase saber por edictos y pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos. Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios".

Asesoría y Sumarios, Enero 15 de 1929. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v23 enero

Por el término de (5) cinco días y a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a **Juan Kuiter, Jorge Kineyl, León Dreyfuss y Jacobo Saslawsky** que en el expediente 74, letra C. (varios) de 1925, el señor Administrador ha dictado fallo definitivo con fecha Diciembre 18 de 1928, cuya parte dispositiva dice así: "Imponer a la Sociedad General Franco Argentina, sus representantes, componentes o liquidadores, una multa igual al valor de la mercadería importada con menores derechos condicionales, a beneficio del denunciante, sin perjuicio del pago de la diferencia de derechos fiscales, de acuerdo a la Liquidación de fojas 21 vuelta y 22. Hágase saber. Pase a Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellado. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios, previo desglose de los documentos agregados".

Asesoría y Sumarios, Enero 15 de 1929. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios

v23 enero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Mercedes Gigena de Morete, por sí y sus hijos menores Carlos Aníbal, Edith María Mercedes y Timar Ober Morete, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Nemesio Roque Morete.**

Buenos Aires, Enero 17 de 1929. — El Secretario.

v22 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Delmiro Rojas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Inés Ambrosio de Maneiro, por sí y su hija menor Inés Maneiro, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Manuel Maneiro.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Secretario.

v22 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix A Vallebella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Foscaldi (o Fuscaldi), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rodolfo Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pochettino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jorge Corradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Pacazazzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Szymula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— **El Secretario.**

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino Bauzas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ranieri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Nicolini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carmelo Circo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — El secretario.

v24 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cataldo Scavuzzo,

que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.
v26 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Spinelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.
El Secretario.
v31 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.
v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.
v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.
v26 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Orozco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928.
El Secretario.
v31 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.
v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.
v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.
v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos **Giménez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 12 de 1929.
El Secretario
v21 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.
v25 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Doronsoro de Bidegain, en su carácter de viuda del ex Mayordomo del Museo Mitre, don Juan Bidegain.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El secretario.
v25 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Dolores Escobar de Borro, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Mateo Borro.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El secretario.
v25 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.
v28 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don María Ventura Santana de Aguirre, por sí y su hijo menor Carlos Daniel Aguirre, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don Eusebio Aguirre.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.
v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Bárbara Tokacz de Echagüe, en su carácter de viuda del ex Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, don Juan Carlos Echagüe.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.
v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Juana Scarpelli de Federico por sí y su hijo menor Armando Juan Federico, y por sí doña María Adela Federico, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Capataz de las Obras Sanitarias de la Nación, don Luis Federico.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.
v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Asunción Dauri de D'Alessandro, por sí y su hijo menor Vicente D'Alessandro, y por sí doña Yolanda D'Alessandro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Lorenzo D'Alessandro.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.
v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Isolina María Inés Callegari de Ripamonti, por sí y sus hijas menores Silvana Gloria y Gloria Alejandra Ripamonti, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Arquitecto de 2.ª de la Dirección General de Arquitectura, don Eugenio Ripamonti.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.
v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Dolores Fontanes de García, en su carácter de madre del ex Peón Fiscal de la Aduana de la Capital, don Agustín García.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.
v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Zulema Rivadavia de Damianovich, por sí y sus hijas menores Cora Elena y Zulema Delia Damianovich, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Inspector Veterinario Viajero del Ministerio de Agricultura, don Raúl P. Damianovich.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.
v25 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Villelia de Bernola, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Rosa Bernola.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — El Secretario.
v25 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1886), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.
v28 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928.
El Secretario
v7 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Antonelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — R. S. Naón h., secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 enero alg. N.° 5822 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita llama y emplaza a **José Cuaresma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e4 enero s|p.p. N.° 5821 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5871 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemie**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5873 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi**, por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5848 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta doña María B. de y José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50 llévese adelante la ejecución contra doña María B. de Larreta, hasta hacer al acreedor pago de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, intereses y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruíz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 1834 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Severino Noriega**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20, de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre [illegible] de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

de abuso de armas, bajo apercibimiento

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° [illegible] v14 feb.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.

e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Mayoral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciember 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5842 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Braslove**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Isaac Crane, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Fischer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.°j 5845 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Juan Carlos Lemoyne, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca o Berman o Fedipe Korat o Korart o Berece** para quedentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Bacchi**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Luis A. Padilla, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero

---

mera Instancia en lo Civil, doctor Car-

días a los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por don **Manuel Pé-**

taría 23), se llama por el término de 30

los A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secre-

Por disposición del señor Juez de Pri-

rez o Manuel Pérez Cadenas.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1928. — L. A. Padilla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Oscar Buongiorno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5824 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Santiago Moyano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera o Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — **Héctor E González, secretario** ..

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la **primera publicación** del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Onieva**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría N.° 23), se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de doña **Cipriana García**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces durante el término de seis meses en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1928. — Juan Agustín García, secretario.

e17 enero N.° 5468 s|p. p. v22 enero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick o Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García.**

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Pardal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 enero s|p.p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María E. Mercer**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5831 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio C. Gurina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de lar Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5837 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Faiad Nadour**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 enero s|p. n. N.° 5832 v14 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s|.p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino" y Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mercedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

ral, doctor Jaime Llavallol, se cita, lla-

e-9 enero s|.p.p. 5855 v-14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero [illegible] v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término de treinta días, que comezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre....de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928.— — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Felrhsas Marcinscevicius o Félix Masnekuscio**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5811 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho **en la causa que se le sigue por el delito de infracción, artículo del Código** Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Marcial Alberto Salces**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s.p.p. N.° 5881 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Weis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5882 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ranguri, Rangoni o Rangone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5815 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa **que se le sigue por el delito** de hurto bajo apercibimiento. si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. Tavini**, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catolloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p p. N.° 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos y Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928.

— Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5861 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la siciones de la ley.
primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las dispo-

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5862 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guerrero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento o de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928 — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Tribunales, 3er. piso sobre Tucumán al Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5863 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Herman Grinstein**, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández o María García o Teresa P. de Bello o Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires. Diciembre 27 de 1928 — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5859 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen. se cita. llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz. se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e16 enero s|p.p. N.° 5886 v21 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Exp. R-2533-12. Pelagatti Julio y Rodríguez José Rep: Veras Joaquín .... $ 19
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 3
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ..... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José ...... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 6
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 3
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .... $ 3
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ 3
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .... $ 11
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 12
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino .... $ 12
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio .... $ 4
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio .... $ 3
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ 3
Expte. 92598-27 Weiss Ortiz Severo .... $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .... $ 7
Expte. 93461-27 Romero Héctor Claudio Rep.: Romero Antonio Antelo .... $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilio Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrin Bernardino H. .... $ 2
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 2
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 5
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6

Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 5
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .... $ 5
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ 5
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ 5
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ 4

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v6 febrero.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

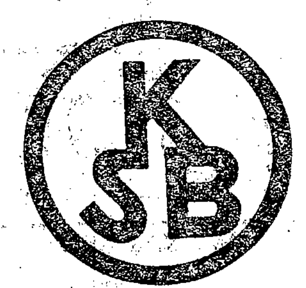
Acta N.° 112.414



Febrero 5 de 1926. — Uberti, Brezza y Cía. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Substituída en Enero 7 de 1929. — Aviso N.° 17.442.

v- 26 enero

Acta N.° 124.405



Septiembre 3 de 1927. — Hero Armaturenwerk. — Para distinguir metales y productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Modificada en Enero 7 de 1929. — Aviso N.° 5.486.

v- 26 enero

Acta N.° 125.685

CRUZ DE ORO

Octubre 28 de 1927. — José Martínez e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Enero 7 de 1929. — Aviso N.° 17.459.

v- 26 enero

Acta N.° 126.044

FURNÍCULUS

Noviembre 14 de 1928.—A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Enero 8 de 1929. — Aviso N.° 9.197.

v- 26 enero

Acta N.° 134.535

LONGVIE

Noviembre 16 de 1928. — Raúl Federico Zimmermann. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidro terapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida. — Renovación de la N.° 56.859. — Aviso 16.119.

Acta N.° 134.957

"SINAI"

Noviembre 30 de 1928. — Conrado Granell, de Madrid, España. — Para distinguir aparatos para rectificar la composición salinas de las aguas para beber y depurarlas, de la clase 6. — Corregida. — Aviso N.° 16.552.

v- 26 enero

Acta N.° 135.005

"PYRIDIUM"

Diciembre 5 de 1928. —The Pyridium Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 16.590.

v- 26 enero

Acta N.° 135.204

PLUVIUS

Diciembre 12 de 1928. — Israel Schneider. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Enero 10 de 1929. — Aviso N.° 17.413.

v- 26 enero

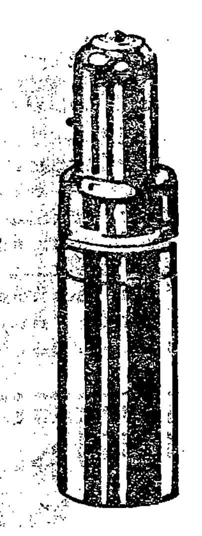
Acta N.° 135.367

MASTICON

Diciembre 18 de 1928. — Anderson, Levanti y Cía. — Para distinguir un producto para preservar y reparar techos de todas clases y tapar goteras, de la clase 3. — Corregida. — Aviso número 16.929.

v- 26 enero

Acta N.° 135.777



Enero 7 de 1929. — Renart y Cía. — Para distinguir composiciones especiales para detener el deshilado en la malla o trama de los tejidos en general, de la clase 3. — Envase. — Aviso N.° 17.417.

v- 26 enero

Acta N.° 135.782

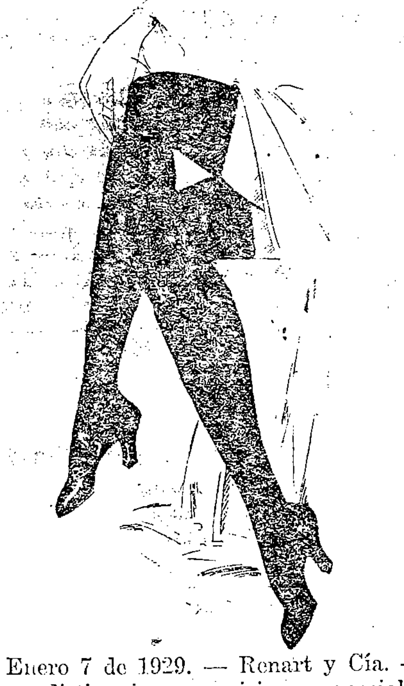
SAINT EPIN
P. F. N.
PARIS

Enero 7 de 1929. — Société Anonyme Des Filatures Et Teintureries de Saint-Epin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.275. — Aviso N.° 17.425.

v- 26 enero

Acta N.° 135.778

SALVA MEDIA



Enero 7 de 1929. — Renart y Cía. — Para distinguir composiciones especiales para detener el deshilado en la malla o trama de los tejidos en general, de la clase 3. — Aviso N.° 17.418.

v- 26 enero

Acta N.° 135.780

AU BON PASTEUR

Enero 7 de 1929. — Société Anonyme Des Filatures Et Teintureries de Saint-Epin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.423.

v-26 enero.

Acta N.° 135.783



PARFUMERIE · SAVONNERIE ·
MAISON GELLÉ FRÈRES
6, Avenue de l'Opéra
PARIS

Enero 7 de 1929. — Lecaron Fils, Propriétaires de la Parfumerie Gelle Fréres, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y jabonería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 55.476. — Aviso N.° 17.427.

v- 26 enero

Acta N.° 135.785

IODALOSE

Enero 7 de 1929.—Société a Responsabilite Limitee Laboratoire Galbrun, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.315. — Aviso N.° 17.430.

v- 26 enero

Acta N.° 135.786

ÜROMÉTINE

Enero 7 de 1929. — Etablissements Lambiotte Frérés Société Anonyme, de Premery, Francia. — Para distinguir productos químicos y farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la número 56.775. — Aviso N.° 17.429.

v- 26 enero

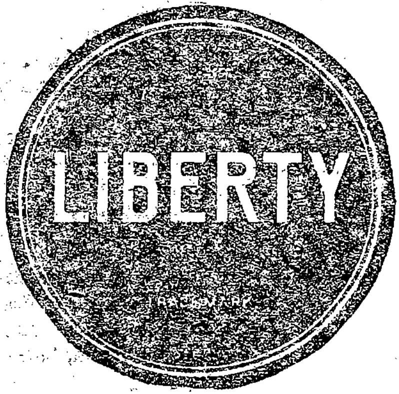
Acta N.° 135.790

DEMOCRATIC

Enero 7 de 1929. — Bernardo y Juan Feeney. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.689. — Aviso N.° 17.416.

v- 26 enero

Acta N.° 135.791



Enero 7 de 1928. — The Atlas Portlan Cemente Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3.— Renov. de la N.° 57.332. — Aviso N.° 17.420.

v-26 enero

Acta N.° 135.792

FDFC

Enero 7 de 1929. — Julián Edet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso número 17.412.

v- 26 enero

Acta N.° 135.796

DIAFANOL

Enero 7 de 1929. — José Emilio Maggio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en gerenal, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.437.

v- 26 enero

Acta N.° 135.797

OROLITO

Enero 7 de 1929. — Victorio Maggio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.438.

v- 26 enero

Acta N.° 135.798



Enero 7 de 1929. — Villanueva y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 17.439.

v- 26 enero

Acta N.° 135.800

FURNICULUS

Enero 7 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.411.

v- 26 enero

Acta N.° 135.803

FIXEM

Enero 7 de 1929. — Solgnum Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.455.

v- 26 enero

Acta N.° 135.804

CÉLIT

Enero 7 de 1929. — Solgnum Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.454.

v- 26 enero

Acta N.° 135.806

SUPERTAN

Enero 7 de 1929. — Cía. Industrial Forestal y Ganadera del Yuto. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.450.

v- 26 enero

Acta N.° 135.807

MISTINGUETTE

Enero 7 de 1929. — Martínez González y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.449.

v- 26 enero

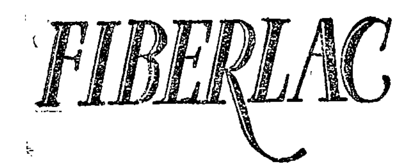
Acta N.° 135.808

PURAGUINDA

Enero 7 de 1929. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 17.448.

v- 26 enero

Acta N.° 135.809



Enero 8 de 1929. — The Fiberloid Corporation, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 17.433.

v- 26 enero

Acta N.° 135.812



Enero 8 de 1929. — Craftsman Electric And Manufacturing Company, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.432.

v- 26 enero

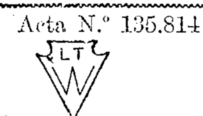
Acta N.° 135.813

CHLORAZENE

Enero 8 de 1929. — The Abbott Laboratories, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.211. — Aviso 17.384.

v-26 enero

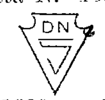
Acta N.° 135.814



Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.461.

v-26 enero

Acta N.° 135.815



Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.462.

v-26 enero

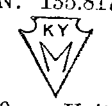
Acta N.° 135.816

WY L

Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.463.

v-26 enero

Acta N.° 135.817



Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.464.

v-26 enero

Acta N.° 135.818

LD N

Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.465.

v-26 enero

Acta N.° 135.819

ND T

Enero 8 de 1929. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.466.

v-26 enero

Acta N.° 135.820

FOSFOYODINA

Enero 8 de 1929. — Tarquino G. Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 17.469.

v-26 enero

Acta N.° 135.821

Breithaupt

Enero 8 de 1929. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.468.

v-26 enero

Acta N.° 135.822



Enero 8 de 1929. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.467.

v-26 enero

Acta N.° 135.823

THEMSE

Enero 8 de 1929. — Schaffner y Albert, Sdad. Anónima, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir depósitos de agua para inodoros en general y todos sus similares automáticos y reguladores de cualquier consumo de agua, de la clase 14. — Aviso N.° 17.470.

v-26 enero

Acta N.° 135.824

SYLVIA

Enero 8 de 1929. — Schaffner y Albert, Sdad. Anónima, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir inodoros en general y todos sus similares, automáticos y reguladores de cualquier consumo de agua, de la clase 14. — Aviso N.° 17.471.

v-26 enero

Acta N.° 135.825

Hero

Enero 8 de 1929. — Fabrique de Conserves Alimentaires, Lenzbourg, Ci-Devant Henckell y Roth, de Lensboury, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.362.

v-26 enero

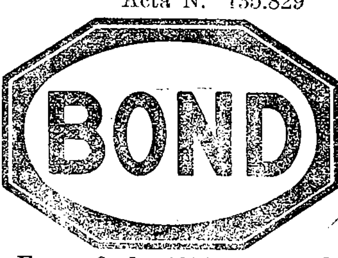
Acta N.° 135.827

BUNGALOW

Enero 8 de 1929. — The Richmond Gas Stove y Meter Company Limited, de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.364.

v-26 enero

Acta N.° 135.829



Enero 8 de 1929. — Bond Electric, Corporation, de Delaware, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.366.

v-26 enero

Acta N.° 135.832

HALCON

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.510.

v-26 enero

Acta N.° 135.830

Rudolf Bächer

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.511.

v-26 enero

Acta N.° 135.833

PINGUIN

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.509.

v-26 enero

Acta N.° 135.834

EL DORADO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.508.

v-26 enero

Acta N.° 135.835

EL SAFIR

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.507.

v-26 enero.

Acta N.° 135.836

EL BUSCADOR

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.506.

v-26 enero.

Acta N.° 135.837

EL ZORRO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.505.

v-26 enero.

Acta N.° 135.838

LA PALMA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.504.

v-26 enero.

Acta N.° 135.839

LA GERMINADORA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.497.

v-26 enero.

Acta N.° 135.840

PRADO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.496.

v-26 enero

Acta N.° 135.841

PLANTAGE

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.495.

v-26 enero

Acta N.° 135.842

TOBA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.494.

v-26 enero

Acta N.° 135.843

LA PROGRESISTA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.493.

v-26 enero

Acta N.° 135.844

EL BRAVO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.492.

v-26 enero

Acta N.° 135.845

EL LAUREL

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.486.

v-26 enero

Acta N.° 135.846

EL LAUREL UNIVERSAL

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.485.

v-26 enero

Acta N.° 135.847

EL CULTIVADOR LAUREL

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.502.

v-26 enero

Acta N.° 135.848

LA META

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.501.

v-26 enero

Acta N.° 135.849

EL LUCERO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.500.

v-26 enero

Acta N.° 135.850

LA FLOR

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.499.

v- 26 enero

Acta N.° 135.851

LA PROVINCIANA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.498.

v- 26 enero

Acta N.° 135.852

LA ROSARIO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura. piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.491.

v- 26 enero

Acta N.° 135.853

LA INCOMPARABLE

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.490.

v- 26 enero

Acta N.° 135.854

LA INCOMPARABLE TUBULAR

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.489.

v- 26 enero

Acta N.° 135.855

LA SUBLIME

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.488.

v- 26 enero

Acta N.° 135.856

EL LEGIONARIO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.487.

v- 26 enero

Acta N.° 135.857

EL TRINEO

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.482.

v- 26 enero

Acta N.° 135.858

LA MARIPOSA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.481.

v- 26 enero

Acta N.° 135.859

LA SORPRESA

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.484.

v- 26 enero

Acta N.° 135.860

EL GENERAL

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.483.

v- 26 enero

Acta N.° 135.861

EL CELEBRE

Enero 8 de 1929. — Rudolf Bächer, de Rudnice n|l. Tchecoslavaquie. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.480.

v- 26 enero

Acta N.° 135.862

FLY - NIP

Enero 8 de 1929. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.476.

v- 26 enero

Acta N.° 135.863

Fulminol



Enero 8 de 1929. — Mignaquy y Cía — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.477.

v- 26 enero

Acta N.° 135.866

"S. & B."

Enero 8 de 1929. — Ernesto Sichel — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.440.

v- 26 enero

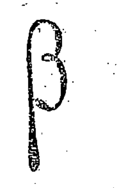
Acta N.° 135.867

RIFF

Enero 8 de 1929. — Arturo Rodríguez — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.447.

v- 26 enero

Acta N.° 135.868



BETA

Enero 8 de 1929. — Laboratorios Otto Sdad. Anón. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.512.

v- 26 enero

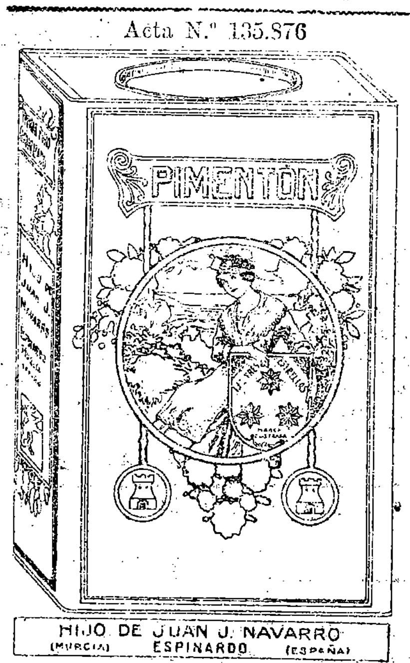
Acta N.° 135.870



Enero 8 de 1929. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.452.

v- 26 enero

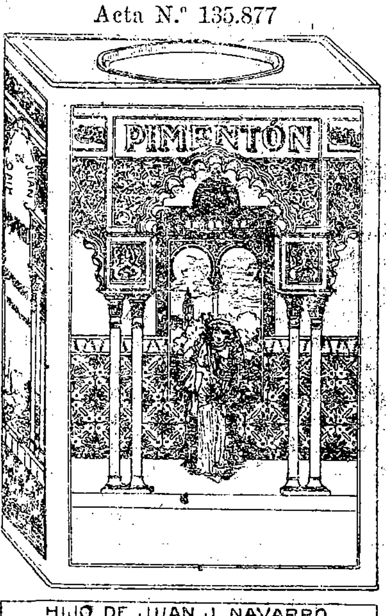
Acta N.° 135.876



Enero 8 de 1929. — Carmelo Navarro, de la firma hijo de Juan J. Navarro, de Espinardo, España. — Para distinguir pimentón, de la clase 22. — Aviso N.° 17.521.

v- 26 enero

Acta N.° 135.877



Enero 8 de 1929. — Carmelo Navarro, de la firma hijo de Juan J. Navarro, de Espinardo, España. — Para distinguir pimentón, de la clase 22. — Aviso N.° 17.519.

v- 26 enero

Acta N.° 135.878

EUROL

Enero 8 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.517.

v- 26 enero

Acta N.° 135.879

CHALIAPINE

Enero 8 de 1929. — José Agüeros. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.518.

v- 26 enero

Acta N.° 135.880

LIFE SAVERS

Enero 9 de 1929. — Life Savers, Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.525. — Aviso N.° 17.186.

v- 26 enero

Acta N.° 135.881



Enero 9 de 1929. — Viuda de Diego Gómez y Cía., de Sevilla, España. — Para distinguir aceitunas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 55.431. — Aviso N.° 17.444.

v- 26 enero

Acta N.° 135.883

DAINTY

St ETIENNE

Enero 9 de 1929. — Etablissements Lavat, de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 17.446.

v- 26 enero

Acta N.° 135.884

CORONEL

Enero 9 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.514.

v- 26 enero

Acta N.° 135.885

SUPREME

Enero 9 de 1929. — Cazaban y Fernández. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.525.

v- 26 enero

Acta N.° 135.886

NEUMACHIN

Enero 9 de 1929. — W. Godfrid. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 57.371. — Aviso N.° 17.529.

v-26 enero

Acta N.° 135.887

TELEVISOR

Enero 9 de 1929. — Television Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos para uso en la transmisión de vistas, escenas o imágenes a una distancia por telegrafía, de la clase 20. — Aviso N.° 17.527.

v-26 enero

Acta N.° 135.889

CEROLAQUE

Enero 9 de 1929. — Pierre Imans, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir composiciones de enduídos plásticos para la fabricación de cabezas, bustos, brazos, cuerpos de maniquíes y cualquier otro objeto, de la clase 3. — Aviso N.° 17.528.

v-26 enero

Acta N.° 135.893

PERSISTENT

Enero 9 de 1929. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 62.055. — Aviso N.° 17.532.

v-26 enero

Acta N.° 135.894

PERSISTENT

Enero 9 de 1929. — Casa Iturrat, Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 62.054. — Aviso N.° 17.531.

v-26 enero

Acta N.° 135.895

LA BOCINA

Enero 10 de 1929. — Will L. Smith, Inc. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 17.535.

v-26 enero

Acta N.° 135.896

ATOMONATE

Enero 10 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.533.

v 26 enero

Acta N.° 135.897

CHLOATOMARINE

Enero 10 de 1929. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.534.

v-26 enero

Acta N.° 135.898

SUPRA

Enero 10 de 1929. — Friedrich Doerscheln, de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.407.

v-26 enero

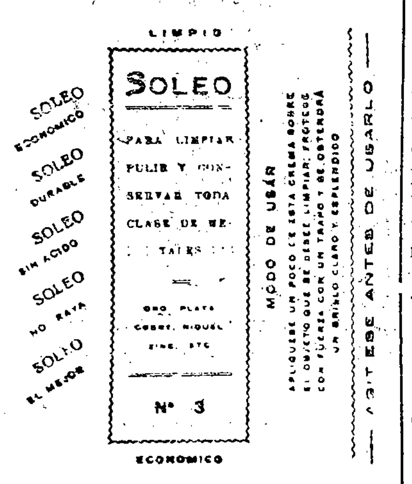
Acta N.° 135.899

LUSTREX

Enero 10 de 1929. — R. Portella. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.369. — Aviso N.° 17.537.

v-26 enero

Acta N.° 135.900



Enero 10 de 1929. — Ramón Portella. — Para distinguir un producto para limpiar, pulir y conservar toda clase de metales, de la clase 14. — Renovación de la N.° 56.493. — Aviso N.° 17.538.

v-26 enero

Acta N.° 135.902



Enero 10 de 1929. — J. C. Haartz Company, de New - Hawen, E. U. de América. — Para distinguir un producto impermeabilizador que se aplica con pincel, de la clase 3. — Aviso N.° 17.539.

v-26 enero

Acta N.° 135.903

OXIDE

Enero 10 de 1929. — Burk Brothers, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 9. — Aviso número 17.540.

v-26 enero

Acta N.° 135.904

HAYCO

Enero 10 de 1929. — The Hayward Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la número 57.217. — Aviso N.° 17.541.

v- 26 enero

Acta N.° 135.905

AIREARTICO

Enero 10 de 1929. — Agar, Cross y Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.536.

v- 26 enero

Acta N.° 135.906

CYANUROL

Enero 10 de 1929. — Juan A. Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.433. — Aviso número 17.542.

v- 26 enero

Acta N.° 135.907

IODORGAN

Enero 10 de 1929. — Juan A. Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.927. — Aviso número 17.543.

v- 26 enero

Acta N.° 135.912

VENUS

Enero 10 de 1929. — Roca Hnos. y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.549.

v- 26 enero

Acta N.° 135.915

POL - POL

Enero 10 de 1929. — Blas Betanzos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.547.

v- 26 enero

Acta N.° 135.916

MADE IN FRANCE

Enero 10 de 1929. — Sté. Ame. Des Nouvelles Usines Ceramiques du Nord, de Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.550.

v- 26 enero

Acta N.° 135.917

ZEROLIT

Enero 10 de 1929. — United Water Softeners Ltda., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir un producto químico para cambiar la calidad de agua, de la clase 1. — Aviso N.° 17.552.

v- 26 enero

Acta N.° 135.920

BRITANNIA

Enero 10 de 1929. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.555.

v- 26 enero

Acta N.° 135.921

BRITANNIA

Enero 10 de 1929. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.554.

v- 26 enero

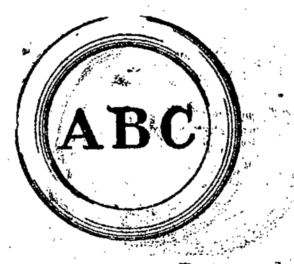
Acta N.° 135.922

NORO SPLENOL

Enero 10 de 1929. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.553.

v-26 enero.

Acta N.° 135.923



Enero 10 de 1929. — Butavand y Cía. — Para distinguir: betunes, cremas y pomadas para pulir, y otras substancias para el mismo uso y cepillería de la clase 14. — Aviso N.° 17.556.

v- 26 enero

Acta N.° 135.924

"GILOT"

Enero 11 de 1929. — S. A. Parfumerie y Savonnerie Gilot — de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.589.

v- 26 enero

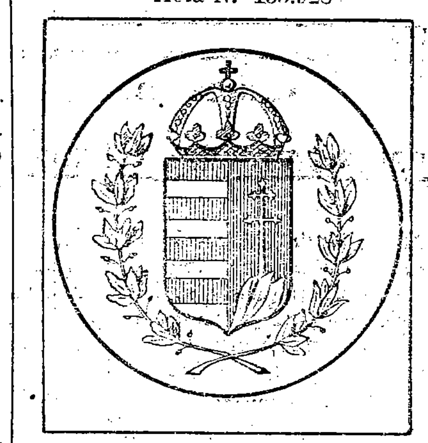
Acta N.° 135.925

TODD

Enero 11 de 1929. — Price y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.590.

v. 26 enero

Acta N.° 135.928



Magyaróvár "Hungary"

Enero 11 de 1929. — Nino Eugenio Cavaglia. — Para distinguir: hilados de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 17.588.

v- 26 enero

Acta N.° 135.929

RUMELY TRANSCAUCASIAN

Enero 11 de 1929. — Isaac del Llano y Cía. — Para distinguir: aceites y grasas minerales, así como también todos los derivados de éstos productos y los demás incluídos, de la clase 3. — Aviso N.° 17.522.

v- 26 enero

Acta N.° 135.930

SACACLORO

Enero 11 de 1929. — Juan R. Uriz. — — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.593.

v- 26 enero

Acta N.° 135.957



Enero 11 de 1929. — Arioli y Parodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.395.

v- 26 enero

Acta N.° 135.958

PITMON

Enero 11 de 1929. — Pablo Fenner Ruedi. — Para distinguir: aparatos eléctricos para desincrustar calderas de vapor, de la clase 20. — Aviso N.° 17.594.

v- 26 enero

Acta N.° 135.959

SANTA THERESITA DEL NIÑO JESUS

Enero 11 de 1929. — S. A. Rosasco y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.595.

v. 26 enero

Acta N.° 135.962

"ULTRA VIOLETA DORNO"

Enero 12 de 1929. — Egon W. Haupt. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 2.171.

v- 26 enero

Acta N.° 135.966



Enero 12 de 1929. — Pío Persivale. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.598.

v- 26 enero

Acta N.° 135.964



Enero 12 de 1929. — Pio Persivale. — Para distinguir: extractos, esencia, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.596.

v- 26 enero

Acta N.° 135.961

JARDY

Enero 12 de 1929. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.704. — Aviso N.° 17.618.

v- 26 enero

Acta N.° 132.811



Septiembre 6 de 1928. — Mauerdubel Gesellschaft, M. B. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Modificada en Enero 3 de 1929. — Aviso N.° 17.351.

v-26 enero

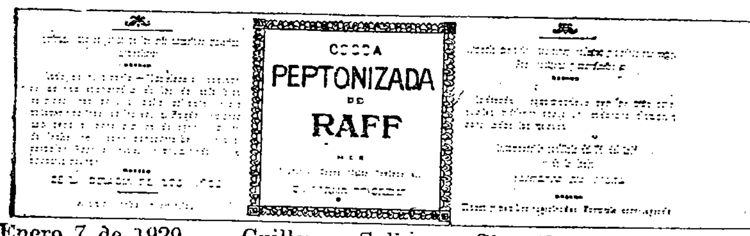
Acta N.° 134.470

estampa

Noviembre 14 de 1928. — Antonio Manzanaro. — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 15.955.

v-26 enero

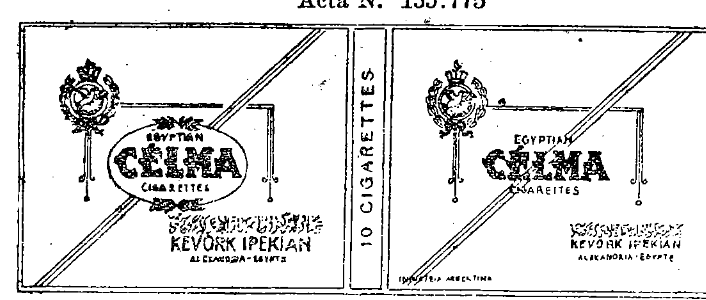
Acta N.° 135.774



Enero 7 de 1929. — Guillermo Salinas y Cía., de Santiago, Chile. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.414.

v-26 enero

Acta N.° 135.775



Diciembre 7 de 1928. — Cía. Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.415.

v-26 enero

Acta N.° 135.776

"AGAR-LITE"

Enero 7 de 1929. — Agar, Cross y Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 56.099. — Aviso N.° 17.419.

v-26 enero

Acta N.° 135.781



Enero 7 de 1929. — Société Anonyme Des Filatures et Teintureries de Saint Epin, de París, Francia. — Para distinguir lanas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.424.

v-26 enero

Acta N.° 135.784



T. HINE & C°

COGNAC

Enero 7 de 1929. — Thomas Hine y Cie. Société a Responsabilite Limitee, de Jarnac, Francia. — Para distinguir cognacs en general, de la clase 23. — Aviso N.° 17.426.

v-26 enero

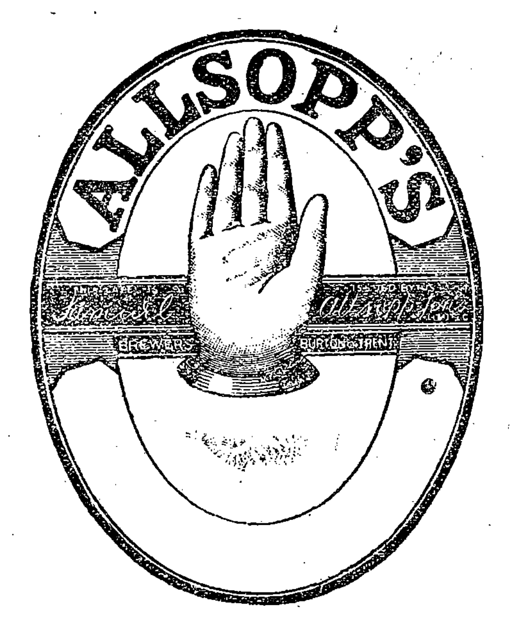
Acta N.° 135.787



Enero 7 de 1929. — Walter Douglas Hogg, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2 (envase). — Renovación de la N.° 55.479. — Aviso N.° 17.428.

v-26 enero

Acta N.° 135.788



Enero 7 de 1929. — Samuel Allsopp y Sons Limited, de Burton-on-Trent, Inglaterra. — Para distinguir cervezas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.201. — Aviso N.° 17.421.

v-26 enero

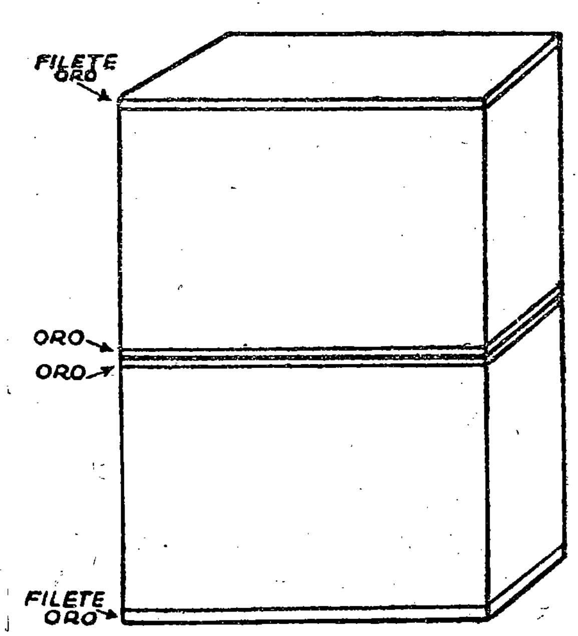
Acta N.° 135.789



Enero 7 de 1929. — José Sanabra Bové, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.431.

v-26 enero

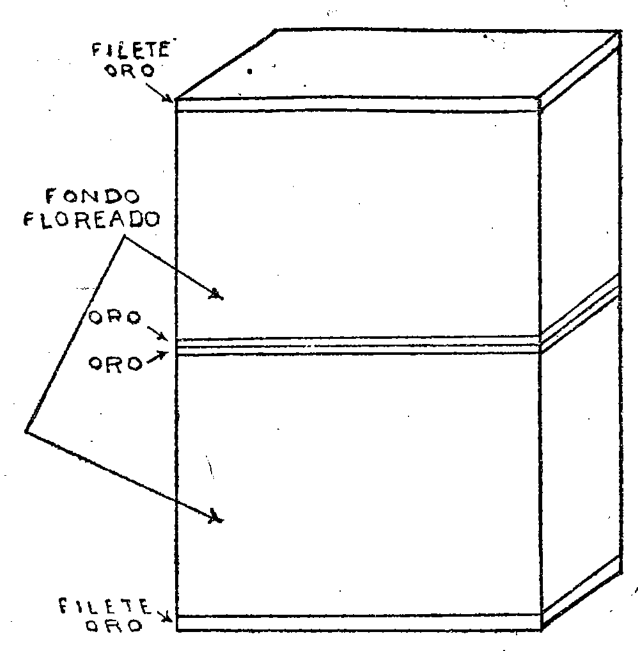
Acta N.° 135.793



Enero 7 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.[illegible].

v-26 enero

Acta N.° 135.794



Enero 7 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.404.

v26 enero

Acta N.° 135.795

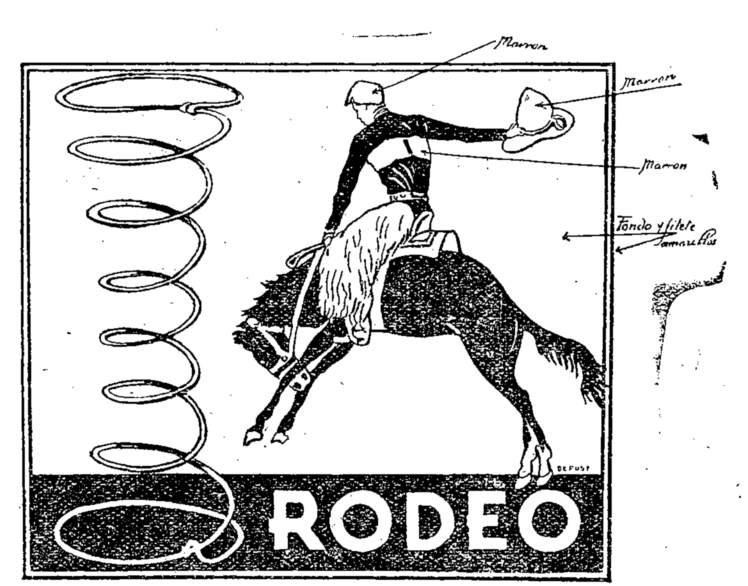
COMPAÑIA DE GRANDES FILMS RU OS



Enero 7 de 1929. — Cía. de Grandes Films Rusos. — Para distinguir instrumentos de óptica, teodolitos, anteojos, telémetros, termómetros, barómetros, cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 17.344.

v-26 enero

Acta N.° 135.799



Enero 7 de 1929. — Jorge S. Cury y Cía. — Para distinguir un resorte metálico para todo uso, de la clase 4. — Aviso N.° 17.406.

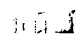
v- 26 enero

Acta N.° 135.801

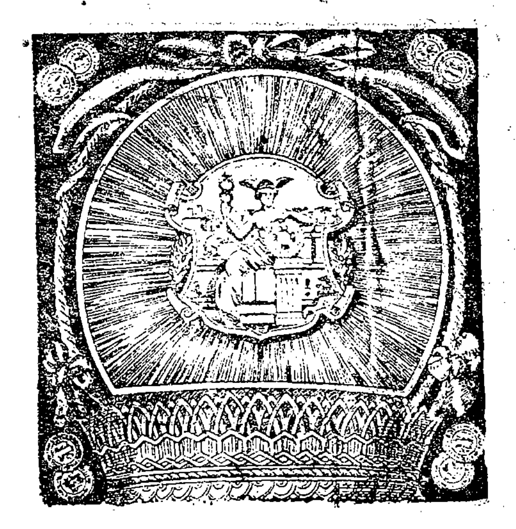
Lucevit

Enero 7 de 1929. — Usina de Productos químicos "El Cisne" Yantorno y Lizaso, S. Ama. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.441.

v- 26 enero



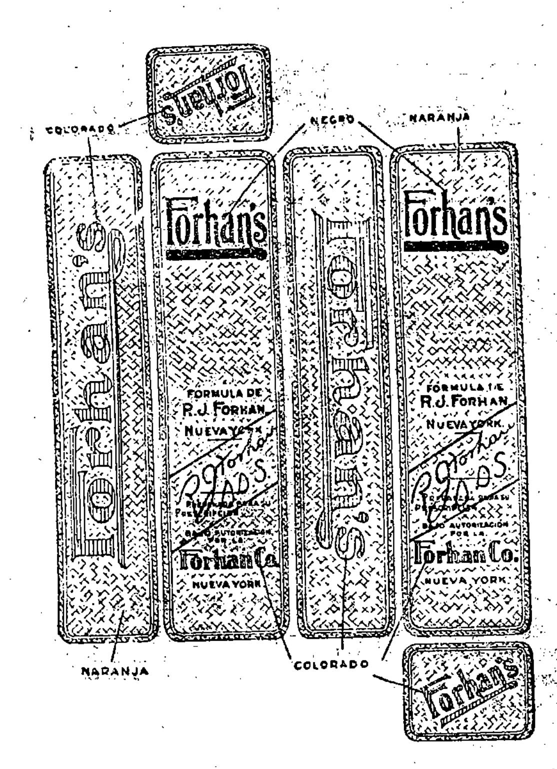
Acta N.° 135.802



Enero 7 de 1929. — Uberti, Brezza y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.443.

v- 26 enero

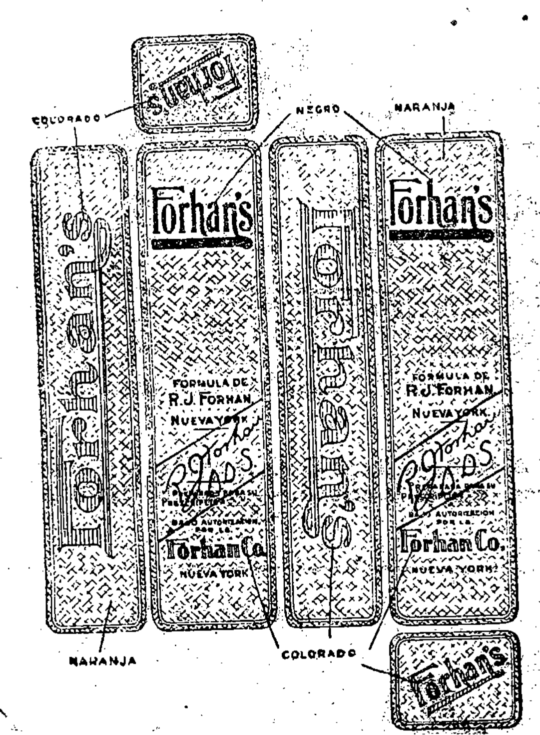
Acta N.° 135.810



Enero 8 de 1929. — Forhan Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, legivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.025.

v- 26 enero

Acta N.° 135.811



Enero 8 de 1929. — Forhan Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bo-
ría, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.024.
tería, guantería, perfume-
netería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfume-

v- 26 enero

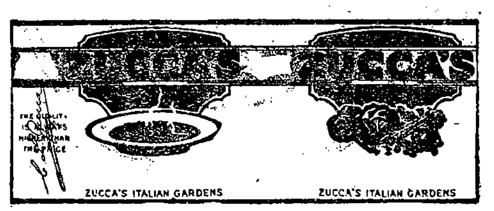
Acta N.° 135.826



Enero 8 de 1929. — Fabrique de Conserves Alimentaires Lenzbourg, Ci-Devant Henckell y Roth, de Lenbourg (Suisse). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.363.

v-26 enero

Acta N.° 135.828



Enero 8 de 1929. — Zucca S. Restaurant Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentacin, de la clase 22. — Aviso N.° 17.365.

v-26 enero

Acta N.° 135.864



Enero 8 de 1929. — Criado Hnos. y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 17.478.

v-26 enero

Acta N° 135.865



Enero 8 de 1929. — Criado Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.479.

v-26 enero

Acta N.° 135.869



Enero 8 de 1929. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.451.

v-26 enero

Acta N.° 135.871



Enero 8 de 1929. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.453.

v-26 enero

Acta N.° 135.872



Enero 8 de 1929. — Everseal Manufacturing Co., Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.515.

v-26 enero

Acta N.° 135.874



Enro 8 de 1929. — Martín y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.457.

v- 26 enero

Acta N.° 135.873

"EL ECONOMO"
O. W.

Enero 8 de 1929. — Harteneck Preske y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 55.289. — Aviso N.° 17.520.

v- 26 enero

Acta N.° 135.875



Enero 8 de 1929. — Martín y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.458.

v- 26 enero

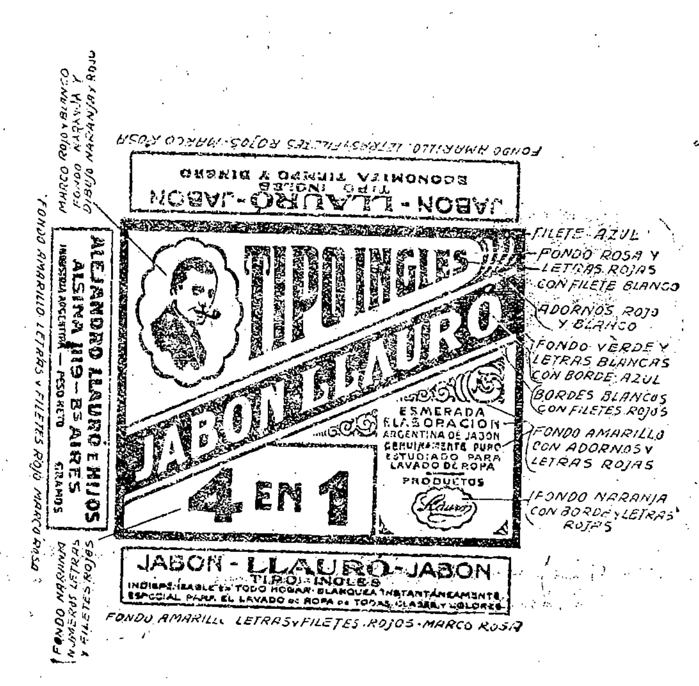
Acta N.° 135.888

I N F E R N A L
INFERNAL

Enero 9 de 1929. — Leopoldo Alonso Asumendi. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.225. — Aviso 17.526

v- 26 enero

Acta N.° 135.890



Enero 9 de 1929. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir jabón tipo inglés, de la clase 14. — Aviso N.° 17.472.

v- 26 enero

Acta N.° 135.891

JABON - LLAURO - JABON
TIPO INGLES
ECONOMIZA TIEMPO Y DINERO
TIPO INGLES
JABON LLAURO
ESMERADA ELABORACION
4 EN 1
PRODUCTOS
ALEJANDRO LLAURÓ E HIJOS
ALSINA 1119 - BS AIRES
JABON - LLAURO - JABON
TIPO INGLES

Enero 9 de 1929. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir jabón tipo inglés, de la clase 16. — Aviso N.° 17.473.

v-26 enero

Acta N.° 135.882

ACCU-WATT

Enero 9 de 1929. — Fernand Livon, de Seine, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.445.

v- 26 enero

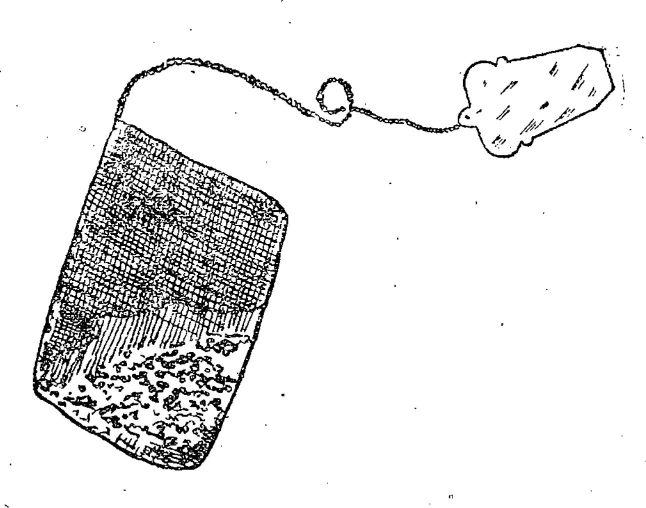
Acta N.° 135.892



Enero 9 de 1929. — Rafael Riccardi. — Para distinguir arneses, yuguillos y espalderos, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.530.

v-26 enero

Acta N.° 135.901



Enero 10 de 1929. — Mackinnon y Coelho Limitada. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 17.544.

v-26 enero

Acta N.° 135.908

"MARTA"

Enero 10 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.921. — Aviso N.° 17.361.

v-26 enero

Acta N.° 135.909

"PICCADILLY"

Enero 10 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.922. — Aviso N.° 17.360.

v-26 enero

Acta N.° 135.910



Enero 10 de 1929. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Para distinguir un específico antisárnico de nicotina concentrada, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.739. — Aviso N.° 17.359.

v-26 enero

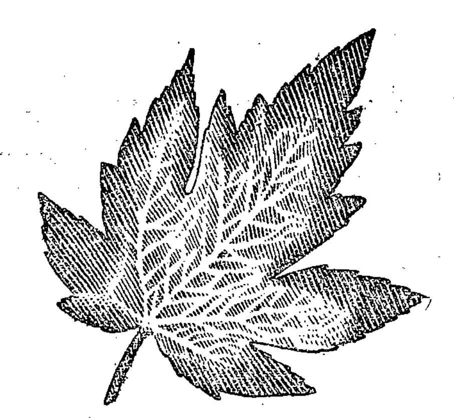
Acta N.° 135.911



Enero 10 de 1929. — Schelp y Schelp. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 (menos fósforos, encendedores y yesqueros). — Renovación de la N.° 55.180. — Aviso N.° 17.516.

v-26 enero

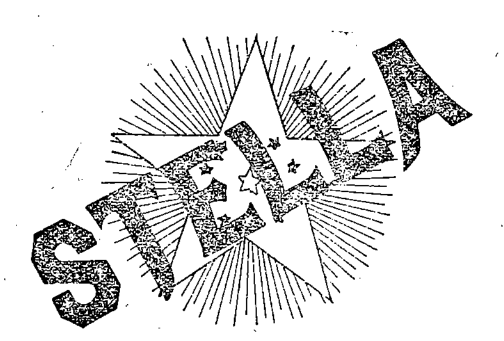
Acta N.° 135.913



Enero 10 de 1929. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.634. — Aviso N.° 17.474.

v-26 enero

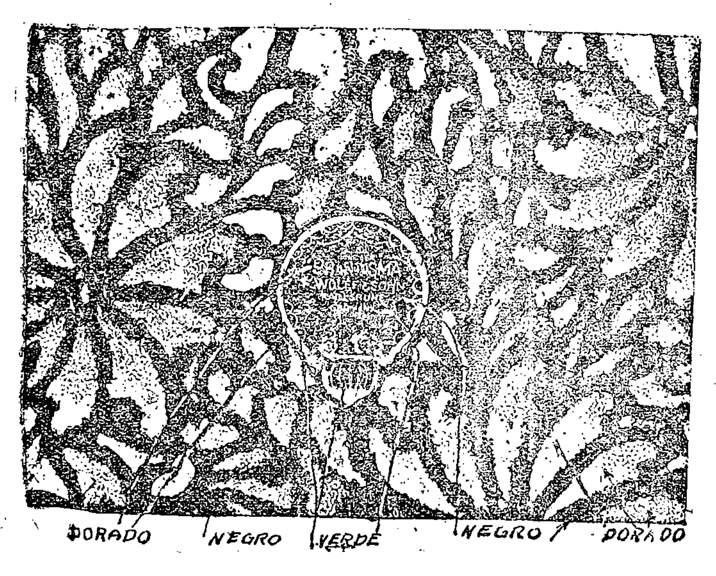
Acta N.° 135.914



Enero 10 de 1929. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.475.

v-26 enero

Acta N.° 135.918



Enero 10 de 1929. — Karlsruher Parfumerie y Toiletteseifen-Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H., de Karlsruhe (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.482.

v- 26 enero

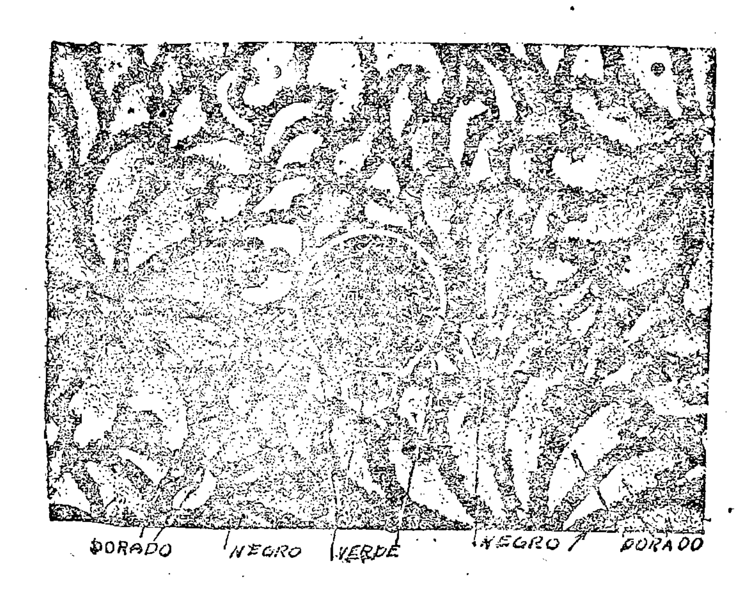
Acta N.° 135.926

SUDYL

Enero 11 de 1929. — Francis Heckel, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, fármacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, águas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.386.

v- 26 enero

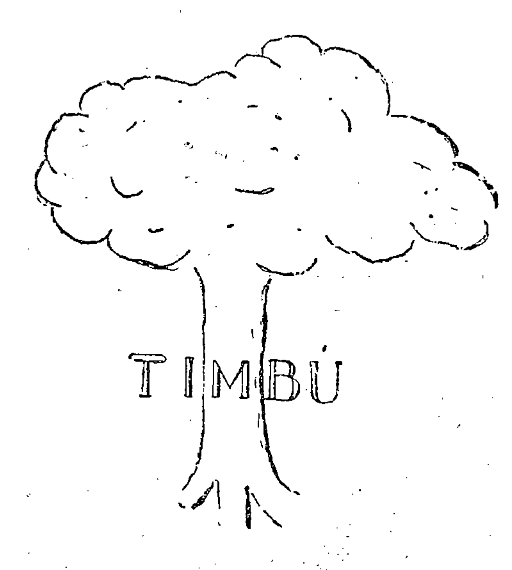
Acta N.° 135.919



Enero 10 de 1929. — Karlsruher Parfumerie y Toiletteseifen-Fabrik F. Wolff y Sonh G. m. b. H., de Karlsruher (Alemania). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería,, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.483.

v- 26 enero

Acta N.° 135.927



Enero 11 de 1929. — Carozzino y Bernabó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.062. — Aviso N.° 17.562.

v- 26 enero

Acta N.° 135.931



Enero 11 de 1929. — R. Eisler y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.592.

v- 26 enero

Acta N.° 135.932



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.587.

v- 26 enero

Acta N.° 135.933



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.584.

v- 26 enero

Acta N.° 135.934



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.582.

v- 26 enero

Acta N.° 135.935



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.579.

v- 26 enero

Acta N.° 135.936



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máqunas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.576.

v- 26 enero

Acta N.° 135.937



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.572.

v- 26 enero

Acta N.° 135.938



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 17.570.

v- 26 enero

Acta N.° 135.939



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 17.568.

v- 26 enero

Acta N.° 135.940



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.567.

v- 26 enero

Acta N.° 135.941



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, esteria, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.566.

v- 26 enero

Acta N.° 135.942



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 17.565.

v-26 enero

Acta N.° 135.943



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.564.

v-26 enero

Acta N.° 135.944



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.563.

v-26 enero

Acta N.° 135.945



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.586.

v-26 enero

Acta N.° 135.946



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 17.585.

v-26 enero

Acta N.° 135.947



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.583.

v-26 enero

Acta N.° 135.948



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 17.581.

v-26 enero

Acta N.° 135.949



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.580.

v-26 enero

Acta N.° 135.950



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 17.578.

v-26 enero

Acta N.° 135.951



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.577.

v- 26 enero

Acta N.° 135.952



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.575.

v- 26 enero

Acta N.° 135.953



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.574.

v- 26 enero

Acta N.° 135.954



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.573.

v- 26 enero

Acta N.° 135.955



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.569.

v- 26 enero

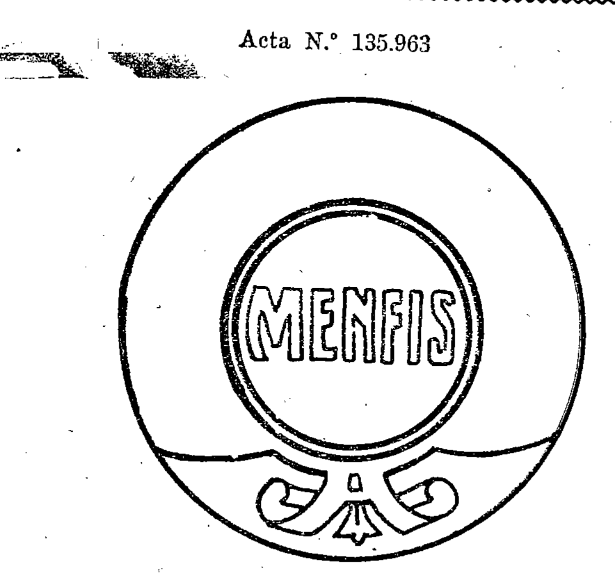
Acta N.° 135.956



Enero 11 de 1929. — Prieto y Zubillaga. — Para distinguir: aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cépsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.° 17.571.

v- 26 enero

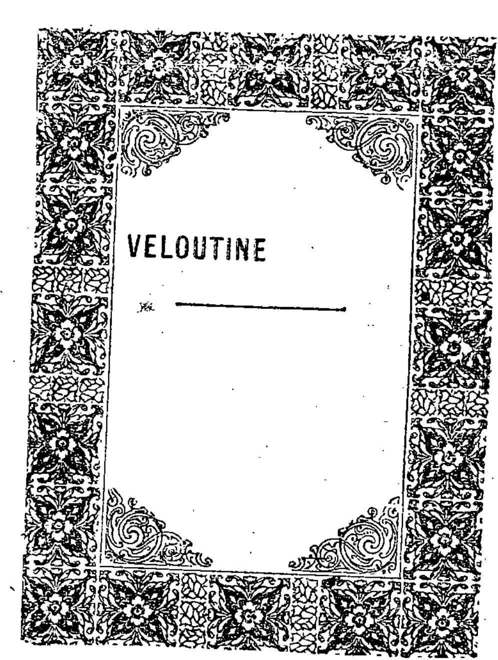
Acta N.° 135.963



Enero 12 de 1929. — Alfredo Fischotter. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 2.166.

v- 26 enero

Acta N.° 135.965



Enero 1_ de 1929. — Pío Persivale. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.597.

v- 26 enero

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL